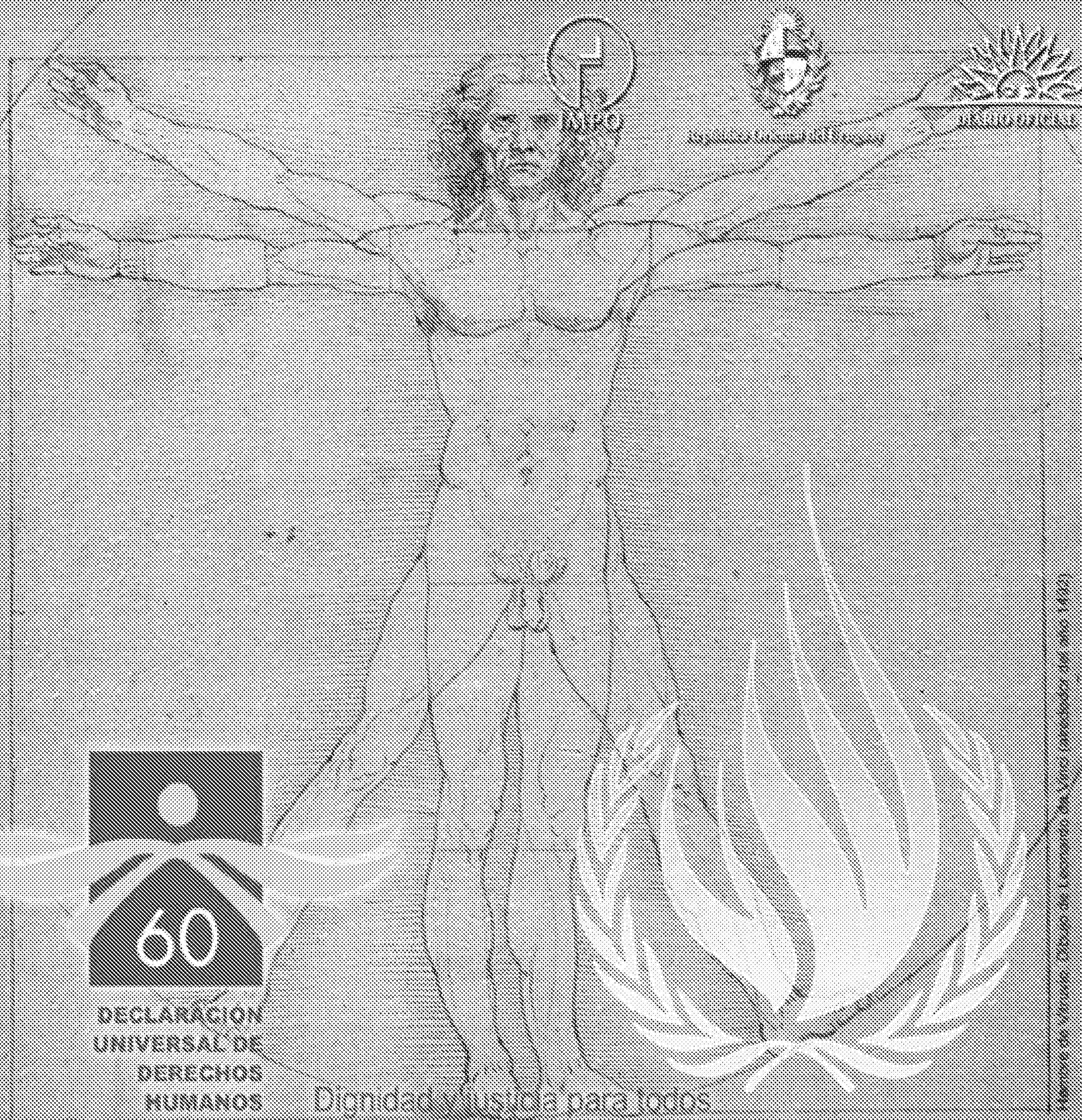
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.390 Montevideo, viernes 21 de diciembre de 2007



1948 - 10 DE DICIEMBRE - 2007

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Suscripciones 2008 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Con este ejemplar del Diario Oficial, Ud. recibe un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa correspondiente al próximo año. Dicho formulario deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (9084474 - 9003371) antes del 27 de diciembre, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

La factura correspondiente a la modalidad elegida le llegará a la dirección de envío en el correr del mes de enero de 2008.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2008

IMPO

Nombre

E-mail

N° de Cliente

ANUAL
$ 6.998

SEMESTRAL
$ 3.579

MENSUAL
$ 635

BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO

Comentarios:
Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año 2007 (por ejemplo en la cantidad de ejemplares)



Firma:

Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO 2008

Cliente

Nombre

E-mail

N° de Cliente

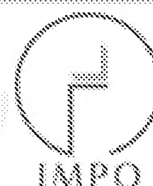
ANUAL
$ 6.998

SEMESTRAL
$ 3.579

MENSUAL
$ 635

BAJA

Nota: precio correspondiente a 1 ejemplar con retiro en IMPO



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.390 - Montevideo, viernes 21 de diciembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Estimado Suscriptor

Con este ejemplar del Diario Oficial, Ud. recibe un formulario de renovación de la suscripción a la versión impresa correspondiente al próximo año. ***También puede disponer del mismo en nuestra página web: www.impo.com.uy.***

Dicho formulario deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (9084474 - 9003371) ***antes del 27 de diciembre***, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

La factura correspondiente a la modalidad elegida le llegará a la dirección de envío en el correr del mes de enero de 2008.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 492/007

Dispónese el pago del aguinaldo a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, a partir del 19 de diciembre de 2007.
(2.379*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Diciembre de 2007

VISTO: el Decreto Ley N° 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

CONSIDERANDO: I) que por artículo 2° de dicho Decreto Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que por Decreto N° 175/005, de 7 de junio de 2005, se dispuso hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4° del Decreto Ley N° 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 19 de diciembre de 2007 una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1° de junio al 30 de noviembre de 2007.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; ANA OLIVERA.

---o---

2

Resolución 808/007

Acéptanse las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(2.394)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Diciembre de 2007

VISTO: las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Arquitecto Miguel Piperno Margonnato, Contador - Economista Elbio Omar Scarone Delgado y Escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz;

CONSIDERANDO: que es pertinente aceptar las mencionadas renuncias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Arquitecto Miguel Piperno Margonnato, Contador - Economista Elbio Omar Scarone Delgado y Escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz.

2º.- Agradecense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

3
Resolución 809/007

Desígnanse miembros en forma interina, para integrar el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.
(2.395)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Diciembre de 2007

VISTO: que se encuentran vacantes los cargos en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio al miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Ingeniero Industrial Pedro de Aurrecoechea, en calidad de Presidente y en calidad de miembros, a los miembros integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Edgardo Carvalho Silveira y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Fernando Nopitsch, hasta tanto se provean definitivamente las vacantes conforme a lo establecido en el art. 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase en forma interina para integrar el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Ingeniero Industrial Pedro de Aurrecoechea, en calidad de Presidente y en calidad de miembros, a los miembros integrantes de los Directorios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Edgardo Carvalho Silveira y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Fernando Nopitsch, hasta tanto se provean definitivamente los cargos.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Resolución 795/007

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(2.381)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de Diciembre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Don José Mujica, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Ing. Agr. Ernesto Agazzi.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

5
Resolución 796/007

Concédase licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y desígnase Ministro interino.
(2.382)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de Diciembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 10 y 12 de diciembre de 2007 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, entre los días 10 y 12 de diciembre de 2007 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

6
Resolución 805/007

Concédase licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Desarrollo Social y desígnase Ministra interina.
(2.391)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive.

2°.- Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 2 de enero de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. Ana María Olivera.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

7
Resolución 806/007

Concédase licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Salud Pública y desígnase Ministro interino.
(2.392)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, entre los días 2 y 18 de enero de 2008 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 2 de enero de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

8
Resolución 807/007

Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República".
(2.393)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: el artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: que por el precitado artículo se crea en el Inciso 02 "Presidencia de la República", el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos con carácter de cargo de particular confianza;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase, a partir del 1º de enero de 2008, al Sr. Ricardo Gil Iribarne Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9
Resolución 797/007

Declárase la apertura de la Embajada de la República en el Estado de Qatar.
(2.383*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la importancia que reviste para la República el desarrollo e incremento del relacionamiento bilateral con países del Oriente Medio, fundamentalmente en materia política y económica comercial;

CONSIDERANDO: I) el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Qatar el 16 de marzo de 1987;

II) el estrechamiento de los lazos entre ambos países como resultado de la visita del señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez al Estado de Qatar los días 1° y 2 de mayo de 2007;

III) que en dicho marco, resulta adecuado abrir la Embajada de la República en el Estado de Qatar;

IV) que las autoridades Qataríes han concedido su beneplácito para la apertura de la Embajada de la República en ese Estado;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961 y los artículos 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones consulares del 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase la apertura de la Embajada de la República en el Estado de Qatar.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República, REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10
Resolución 798/007

Modifícase la comparecencia del Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional-Armada de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional-Armada de la República Oriental del Uruguay, y desígnase representante de este último para la firma de la documentación correspondiente.
(2.384*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de noviembre de 2007 (número interno 84.743), por la cual se autoriza la suscripción del Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de De-

fensa Nacional-Armada de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la comparecencia en dicho Memorándum de Entendimiento, estableciendo: "El Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay y la Armada de la República de Chile, representadas en este acto por los señores Comandantes en Jefe, Vicealmirante don Juan H. Fernández Maggio y Almirante don Rodolfo Codina Díaz, respectivamente".

II) que resulta asimismo necesario, designar representante del Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay a los efectos de firmar el referido Memorándum de Entendimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la comparecencia del Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional-Armada de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay cuya suscripción fuera autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de noviembre de 2007 (número interno 84.743), estableciendo lo siguiente: "El Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay y la Armada de la República de Chile, representadas en este acto por los señores Comandantes en Jefe Vicealmirante don Juan H. Fernández Maggio y Almirante don Rodolfo Codina Díaz, respectivamente".

2do.- Desígnase representante del Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay para la firma de la documentación correspondiente al señor Comandante en Jefe de la Armada.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; REINALDO GARGANO.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ARMADA DE CHILE Y LA ARMADA URUGUAYA

El Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional de la República Oriental del Uruguay y la Armada de la República de Chile, representadas en este acto por los señores Comandantes en Jefe, Vicealmirante don Juan H. FERNANDEZ MAGGIO y Almirante don Rodolfo CODINA DIAZ, respectivamente, han convenido en suscribir el presente MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO por el cual dejan expresa constancia que el espíritu que lo motiva, reconoce su incentivo en los tradicionales lazos de amistad, reciprocidad y confianza que han caracterizado las relaciones entre ambas partes.

Artículo I

El objetivo del presente Memorándum es establecer un marco regulatorio que sirva de base para el desarrollo de nuevos campos de cooperación, complementación y entendimiento profesional mutuo.

Artículo II

Se acuerda establecer un mecanismo regular de encuentros de trabajo, el que se materializará a través de reuniones bianuales entre los respectivos Estados Mayores de la Armada de la República Oriental del Uruguay y la Armada de la República de Chile, siendo su razón de ser el desarrollo y supervisión de todas aquellas actividades e iniciativas que involucren a ambas instituciones.

Las autoridades que presidirán las delegaciones navales durante las reuniones de trabajo, serán:
Por la Armada de Chile, el Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

Por la Armada de la República Oriental del Uruguay, el Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

Artículo III

Todos aquellos temas que sean objeto de tratamiento en las reuniones señaladas en el artículo anterior, se basarán en el concepto de mantener una coordinación entre los respectivos Estados Mayores a través de los Agregados acreditados en cada país.

En este contexto, se analizarán y establecerán las pautas necesarias, para permitir un fluido relacionamiento entre los diferentes organismos equivalentes de ambas Armadas, bajo la supervisión de los respectivos Estados Mayores, utilizando para ello canales de comunicación horizontales que permitan dinamizar las coordinaciones que resulte necesario establecer.

Artículo IV

En el marco precedentemente mencionado, ambas Armadas procurarán incrementar sus esfuerzos cooperativos en las áreas que a continuación se detallan, con los siguientes propósitos:

1.- AREA PERSONAL

Desarrollo de un Plan de Intercambios Profesionales que permitan la participación de personal de Oficiales y/o Gente de Mar/Tripulantes en:

a) Cursos de Estado Mayor en Academias de Guerra, Cursos de Especialidad en Academias Politécnicas.
b) Pasantías de corta duración en ámbitos de interés mutuo.
c) Establecimiento de canales técnicos para el intercambio de información relacionada con programas educacionales y de instrucción.
d) Intercambiar información y experiencias del ámbito de la Sanidad en aquellos temas de interés mutuo.
e) Cursos profesionales de corta duración.
f) Seminarios.

2.- AREA OPERACIONES

a) Progresar en la búsqueda de una mayor interoperatividad entre las Armadas, a través del desarrollo y optimización de todas las actividades que tengan relación con esta área, facilitando la participación de personal y Unidades en las etapas de entrenamiento de las Fuerzas navales, aeronavales y de Infantería de Marina que realicen las respectivas Armadas.
b) Establecer el desarrollo de medidas de Cooperación para las Operaciones Antárticas.

3.- AREA LOGISTICA

a) Identificar áreas de interés que permitan el desarrollo de medidas de apoyo logístico mutuo.
b) Intercambiar informaciones en el área de Construcción Naval.
c) Desarrollo de visitas y pasantías en el ámbito logístico.

4.- AREA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

a) Establecer medidas de cooperación en el ámbito Hidrográfico y Oceanográfico.
b) Intercambiar informaciones en el área de la Investigación y Desarrollo.

5.- AREA MARITIMA

a) Identificar áreas de interés común que permitan intercambiar información y experiencias en el ámbito marítimo.
b) Desarrollo de visitas y pasantías en el ámbito marítimo.

6.- La presente lista no limita la posibilidad de cooperación en otras áreas.

Artículo V

La posibilidad de transferencia de tecnología a terceros países será objeto de consideración en cada caso. Las partes asegurarán, en los términos de las legislaciones y prácticas vigentes en cada país, la protección de los derechos de propiedad industrial y la reserva de las informaciones clasificadas que fueran a intercambiarse.

Artículo VI

Toda información intercambiada o generada en este Memorándum de Entendimiento debe usarse, transmitirse, almacenarse, manipularse, y protegerse en base a reglas de seguridad nacional y legislación que se apliquen a las respectivas instituciones. Las Clasificaciones de seguridad equivalentes para ambas partes son:

En Uruguay	En Chile
Confidencial	Reservado
Reservado	Reservado

Artículo VII

Las partes deberán tomar cada una por su lado, las medidas disponibles para asegurar que toda la información proporcionada o generada en conformidad con el ámbito de este Memorándum de Entendimiento se proteja de divulgación adicional, a menos que se haya obtenido previamente el consentimiento escrito de la otra Institución.

Artículo VIII

En función de la experiencia recogida a la fecha, en materia de intercambio de personal, y con el propósito de optimizar la supervisión de los intercambios, así como también, poder efectuar en oportunidad las previsiones presupuestarias y de designación de personal, se establecerá, durante las reuniones entre los respectivos Estados Mayores, el mecanismo adecuado que permita cumplir el propósito anteriormente señalado.

Artículo IX

Este Memorándum queda sujeto a las modificaciones y/o ampliaciones que de común acuerdo sean aceptadas a propuesta de cualquiera de las partes.

Artículo X

El presente Memorándum entrará en vigor a partir de la fecha en que las partes lo firmen y tendrá una duración de dos (2) años, quedando prorrogado automáticamente por periodos de tiempo similares, salvo que alguna de aquéllas lo comunique a la otra por escrito al menos seis (6) meses antes del inicio del periodo siguiente.

Esta comunicación no afectará los Programas y Proyectos en ejecución, los que proseguirán hasta su terminación prevista, salvo que ambas partes convinieran expresamente lo contrario.

Firmado en , a los días del mes de del año dos mil siete, en dos ejemplares de un mismo tenor.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 799/007

Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la que se habilitó a la empresa BELFILAN S.A., para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo.
(2.385*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa BELFILAN S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el grupo "A la Mercadería", en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto N° 413/992 de 1° de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, de la citada Administración, controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio N° 388/3.442 de fecha 5 de octubre de 2007, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- APRUEBASE la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 388/3.442 de fecha 5 de octubre de 2007 por la cual se procedió a la habilitación a la empresa BELFILAN S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el grupo "A la Mercadería", en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2°.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

12

Resolución 800/007

Apruébase la inhabilitación de la empresa FREE SHOP URUGUAY Ltda. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(2.386*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la empresa FREE SHOP URUGUAY Ltda. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: que la Administración Nacional de Puertos dispuso, según Resolución de Directorio N° 154/3.433 de 23 de mayo de 2007, proceder a la referida inhabilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, a solicitud de la interesada.

CONSIDERANDO: que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expiden sin observaciones a lo actuado, aconsejando la aprobación del Poder Ejecutivo del acto administrativo de que se trata.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto N° 413/992, de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación de la firma FREE SHOP URUGUAY Ltda. como Empresa Operadora de Servicios Portuarios y su anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, dispuesta por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 154/3.433 de 23 de mayo de 2007.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 794/007

Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), a contratar en forma directa con la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de U.T.E. - A.N.T.E.L., la prestación de los servicios comprendidos en el objeto de ésta.
(2.380*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Diciembre de 2007

VISTO: la solicitud promovida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para que se le autorice a contratar en forma directa con la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios UTE - ANTEL la prestación de los servicios comprendidos en el objeto de la misma;

RESULTANDO: I) que el Directorio de UTE por Resolución N° 06.-1729 de 26 de octubre de 2006 aprobó la constitución de dicha Fundación, la cual inició sus actividades el 4 de diciembre de 2006, rigiéndose por las disposiciones contenidas en la Ley N° 17.163 de 1° de setiembre de 1999;

II) que la Fundación aludida tiene como fin gestionar las instalaciones correspondientes al Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL ubicado en los inmuebles sitos en el Departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas y primera sección catastral del Departamento de Lavalleja, empadronados con los números 7637 y 13.335 y 5101, 4994, 5098, 5264, 6714, 9821 y 10.091, respectivamente, de modo de asegurar el cumplimiento del cometido esencial de dicho Parque, que lo constituye el acceso de los funcionarios de UTE y ANTEL y sus familiares a vacaciones y descansos en las condiciones previstas por la reglamentación vigente, así como desarrollar actividades recreativas, educativas y culturales, pudiendo extender dichas prestaciones al personal de otras dependencias del Estado o de empresas u organizaciones públicas o privadas;

III) que los recursos provenientes de la prestación de servicios aludida estarán destinados, en su totalidad, a financiar el cumplimiento del objeto social, por lo cual la fundación no tendrá, en ningún caso, finalidad de lucro;

IV) que este emprendimiento permitirá a UTE la gestión adecuada de los bienes de su propiedad afectados al mismo, reduciendo costos y consolidando la actuación ajustada a derecho de la Fundación creada, especialmente desde el punto de vista fiscal y tributario;

V) que la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL cuenta con el cien por ciento de capital estatal, constituido por los aportes efectuados a la misma por las citadas empresas;

VI) que para el cabal cumplimiento del objeto social, es indispensable que la Fundación se vincule contractualmente con UTE en forma permanente, resultando frecuentes las hipótesis en las cuales UTE contrate a la Fundación, ya sea para el alojamiento de sus funcionarios o para la realización de eventos de trabajo, los cuales, al realizarse en las instalaciones del propio Parque de Vacaciones, impiden la selección de otro proveedor;

CONSIDERANDO: I) que el art. 23 del Decreto Ley N° 15.031 de 04-07-80 (Ley Orgánica de UTE) la habilita a realizar compras directas previa autorización fundada del Poder Ejecutivo;

II) que el artículo 2° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) establece que sus disposiciones se aplicarán a los Entes Industriales o Comerciales del Estado, en tanto sus leyes orgánicas no prevean expresamente regímenes especiales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el art. 23 del Decreto Ley N° 15.031 del 4 de julio de 1980 y en el art. 2 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a contratar en forma directa con la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL la prestación de los servicios comprendidos en el objeto de ésta.

2°.- Comuníquese y publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

14

Resolución 801/007

Rectifícase la redacción del Numeral 1º de la resolución de fecha 16 de abril de 2007, por la que se incluyó en régimen de Clase II (art. 7 del Código de Minería), un yacimiento de granito en el departamento de Rocha.
(2.387)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la resolución de 16 de abril de 2007 por la que se incluyó en el régimen de la Clase II del artículo 7 del Código de Minería un yacimiento de granito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que se padeció error en el área objeto de la inclusión;

CONSIDERANDO: necesario proceder a modificar la resolución citada en el Numeral 1º;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la resolución de 16 de abril de 2007, en donde dice "un área de 47 hás. 7926 m² debe decir "un área de 47 hás. 4019 m²".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

15

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Las demás), empresa exportadora (Cristacol S.A.) e importador (Hernández y González S.A.).
(2.396)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Diciembre de 2007

VISTO: el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11° del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.R.L. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto N° 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 23 de noviembre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9° del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N°

643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3208.20.19.00	Las demás	Cristacol S.A.	Hernández y González S.A. RUC 210705910016

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de noviembre de 2007.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 802/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IBRAMAR S.A.
(2.388)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa IBRAMAR S.A. a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 33 (treinta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 33 (treinta y tres) trabajadores de la firma IBRAMAR S.A., que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

17

Resolución 803/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BAO S.A.
(2.389)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa BAO Sociedad Anónima, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma BAO Sociedad Anónima, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Decreto 491/007

Apruébase la nueva estructura orgánica, de gestión y gerenciamiento de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS.
(2.378*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: lo dispuesto en los artículos 308 a 311 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) que, en la norma referida se dispone que la Comisión Nacional Honoraria de la Lucha contra la Hidatidosis creada por la Ley Nº 13.459, de 9 de diciembre de 1965, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16.106, de 24 de enero de 1990, pasará a denominarse "COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS";

II) que, se estableció que la misma funcionaría bajo la forma jurídica de organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Salud Pública;

III) que asimismo, se facultó al Poder Ejecutivo para modificar su estructura organizativa, comprendiendo un nuevo modelo de gestión, integración y gerenciamiento;

IV) que dicha facultad comprende la de implementar las modificaciones, adecuaciones y definiciones de los cometidos previstos para las Comisiones Regionales, Departamentales y Locales que funcionan en la órbita de la Comisión Nacional;

CONSIDERANDO: I) la naturaleza jurídica de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS, la misma tiene poderes propios de decisión en la materia de su competencia;

II) que, en consecuencia, puede realizar todos los actos jurídicos y

materiales en el ámbito de sus atribuciones, así como manejar fondos públicos o recursos extrapresupuestales;

III) que, es necesario, pertinente y conducente para el funcionamiento de la Comisión la definición de la nueva estructura organizativa, así como el modelo de gestión, integración y gerenciamiento que permitan un funcionamiento más eficaz y efectivo;

IV) que, en ese marco, resulta asimismo conveniente la creación de una Comisión Pro Fomento de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS cuyo único objetivo será apoyar y asistir en la gestión de los recursos financieros de este órgano desconcentrado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la nueva estructura orgánica, de gestión y gerenciamiento de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS, ex Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, que será la siguiente:

DE SU ESTRUCTURA

Artículo 2º.- La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud Pública, que actuará con la máxima autonomía técnica, administrativa y financiera compatible con el contralor del Poder Ejecutivo.

A los efectos del mejor cumplimiento de sus cometidos la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS dictará su Reglamento Interno de funcionamiento, donde establecerá el quórum para sesionar, el régimen de convocatorias, la adopción de resoluciones, etc.

Artículo 3º.- Créase la Comisión Pro Fomento de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS, que tendrá como cometido único el apoyo a la gestión administrativa y financiera de esta última.

La Comisión Pro Fomento tendrá la naturaleza jurídica de asociación civil sin fines de lucro y sus miembros serán honorarios.

La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS definirá las tareas que serán objeto de esta Comisión Pro Fomento.

DE SU INTEGRACION

Artículo 4º.- La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS estará integrada de la siguiente manera:

* Un representante del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá.
* Un representante del Ministerio de Salud Pública de la División Salud de la Población-Dirección General de la Salud.
* Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
* Un representante del Ministerio del Interior.
* Un representante de la Facultad de Medicina Universidad de la República.
* Un representante de la Facultad de Veterinaria Universidad de la República.
* Un representante de la Administración Nacional de Educación Pública.
* Un representante del Congreso de Intendentes.
* Un representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.
* Dos representantes de organizaciones representativas de los empresarios rurales.
* Un representante de las Sociedades Protectoras de Animales, en calidad de invitadas.

La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS podrá ampliar su integración con representantes de otras Instituciones Públicas o Privadas cuando sus necesidades así lo requieran. Las entidades o Instituciones Privadas serán invitadas a participar y designar a sus representantes.

DE SU ORGANIZACION

Artículo 5º.- En cada Departamento se constituirá una Comisión Departamental Honoraria de Zoonosis que dependerá directamente de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS.

Las Comisiones Departamentales estarán integradas por:

* Un representante del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá.
* Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
* Un representante del Ministerio del Interior.
* Un representante de la Intendencia Municipal.
* Un representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria.
* Un representante de la Administración Nacional de Educación Pública.
* Un representante de las Protectoras de Animales locales en calidad de invitadas.

Las Comisiones Departamentales podrán ampliar su integración con representantes de otras Instituciones Públicas o Privadas previa consulta y autorización de la Comisión Nacional.

Los mismos ocuparán su cargo y sólo podrán dejar de hacerlo cuando les sea aceptada su renuncia y designado su sustituto por la Institución a la que representan. Las entidades o Instituciones Privadas serán invitadas a participar y designar a sus representantes.

En el departamento de Montevideo deberá integrarse la Comisión Departamental en igual forma que en el interior.

Artículo 6º.- La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS y las Comisiones Departamentales constituirán Mesas Ejecutivas integradas por tres de sus miembros con el fin de dotar de mayor ejecutividad, eficiencia y agilizar su funcionamiento.

Artículo 7º.- Las Mesas Ejecutivas Departamentales serán presididas por el representante del Ministerio de Salud Pública y estarán integradas además por el representante del Ministerio del Interior y de la Intendencia Municipal correspondiente, pudiendo ampliar su integración cuando sus miembros lo consideren conveniente y necesario.

Artículo 8º.- La COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS tendrá un Area Administrativo - Financiera y un Area Técnica. El Reglamento Interno de la Comisión Nacional definirá el lugar, forma y condiciones en que dichas áreas desarrollaran sus funciones de acuerdo a las necesidades sanitarias.

DE SU FUNCIONAMIENTO

Artículo 9º.- El Presidente de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS podrá por razones de urgencia o necesidad tomar decisiones técnicas y administrativas, las que serán informadas a la Mesa Ejecutiva.

Artículo 10º.- La Mesa Ejecutiva colaborará con la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS en la ejecución de sus cometidos, cuando las circunstancias así lo requieran.

Artículo 11º.- Las Comisiones Departamentales, Locales o Regionales que se constituyan dependerán en lo referente al Area administrativo y financiero-contable, de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS, sin perjuicio del control que deberán ejercer respecto de quienes cumplan tareas o prestan servicios en ellas, en la forma que establezca el Reglamento Interno que la Comisión Nacional dicte al efecto.

Artículo 12º.- Las Comisiones Departamentales, Locales o Regionales en su caso tendrán la autonomía en el manejo de sus recursos en el marco de las pautas, procedimientos, formalidades y plazos que defina la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS. Asimismo deberán rendir cuentas mensualmente a la Comisión Nacional, presentando los informes financiero - contables en la forma y plazos que la misma exija. El control de la gestión financiero-contable será realizado por el Area Administrativo - Financiera de la Comisión Nacional.

DE SUS RECURSOS

Artículo 13º.- Los recursos de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS estarán integrados por:

a) Los tributos creados por la Ley No. 16.106 de 24 de enero de 1990.
b) Las multas establecidas en el Decreto No. 193/993 de 27 de abril de 1993 y modificativos.
c) El resultado de la venta de cestodicidas, demás productos y servicios que brinde la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS dentro de sus actividades programadas.
d) Las herencias, legados y donaciones que reciba esta Comisión para el cumplimiento de sus objetivos.
e) Los recursos provenientes de donaciones, acuerdos, convenios firmados con Organismos Nacionales e Internacionales, en este último caso, previa aprobación por el Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de sus cometidos.

DE SUS RECURSOS HUMANOS

Artículo 14º.- La COMISION NACIONAL HONORARIA DE

ZOONOSIS contará con los recursos humanos procedentes de la ex - Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, pudiendo redistribuir las tareas asignadas, realizar modificaciones, adecuaciones y definiciones de funciones, así como establecer las pautas de contratación de personal conforme a lo dispuesto por el artículo 5º literal D) de la ley No. 13.459 de 9 de diciembre de 1965.

DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISION PRO FOMENTO

Artículo 15º.- La Comisión Pro Fomento de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS que se crea, estará integrada por tres miembros de la Comisión Nacional quien los designará.

El Presidente de la Comisión Nacional presidirá la Comisión Pro Fomento, pudiendo delegar sus funciones en un tercero integrante de aquélla.

Artículo 16º.- Los miembros de esta Comisión Pro Fomento permanecerán en funciones hasta tanto el Presidente de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZOONOSIS desempeñe su cargo. Cuando el mismo sea relevado de sus funciones el nuevo Presidente deberá ratificar la permanencia de los demás integrantes en la Comisión Pro Fomento o designar a sus sustitutos.

Artículo 17º.- El Ministerio de Salud Pública comunicará al Ministerio de Educación y Cultura la constitución de esta Comisión Pro Fomento a fin de inscribirla en el Registro respectivo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 644/991 de fecha 12 de agosto de 1991.

Artículo 18º.- La Comisión Pro Fomento se regirá por lo dispuesto en el Decreto No. 185/2004 de 3 de junio de 2004, en lo que fuere pertinente.

Artículo 19º.- Comuníquese. Publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO; JOSE MUJICA.

---o---

19

Resolución 804/007

Declháranse de Interés Nacional las "SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS-ISRAELÍES DE HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA".
(2.390)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2007

VISTO: la gestión realizada por la B'nai B'rith Internacional, a través de su Oficina ante el Mercosur, filial Massada de B'nai B'rith del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declaren de Interés Nacional las "SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS-ISRAELÍES DE HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA", organizadas en forma conjunta por la mencionada B'nai B'rith, Centro Médico Schneider de Israel, el Servicio Hemato-Oncológico Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y la Fundación Peluffo Giguens;

II) que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 3 y 5 de septiembre de 2008;

CONSIDERANDO: que participarán especialistas de reconocido prestigio internacional y de nuestro país, aportando conocimientos proclives a salvar y mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia a nivel mundial;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional las "SEGUNDAS JORNADAS LATINOAMERICANAS-ISRAELÍES DE HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA", que se desarrollarán del 3 al 5 de septiembre de 2008, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; FELIPE MICHELINI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

20

Resolución 7.357/007

Cúmplase con lo dispuesto por el Decreto 45 y por la Resolución 1.375, ambos de la Junta Departamental.
(2.417*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO Nº 45/07

Canelones, 19 de noviembre de 2007.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto referente a fijar el valor imponible municipal y alícuotas, para el ejercicio 2008.

RESULTANDO: I) que ha sido y es voluntad de la Comuna alcanzar la Justicia tributaria en nuestro Departamento, dada la disparidad heredada, y este objetivo ha sido un arduo trabajo aún en proceso;

II) que en esta instancia estamos en condiciones de proponer la aplicación de la "alícuota canaria" la que oscilará entre 0,45% y 1,90% en el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, aplicándose también porcentajes diferenciales en los tributos conexos, la cual está por debajo del promedio de la alícuota a nivel internacional para los tributos inmobiliarios;

III) que como valor imponible se tomaron porcentajes diferenciados por zonas con relación al valor real fijado por la Dirección Nacional de Catastro en el año 2006;

IV) que como resultado de ésto se obtiene que los tributos inmobiliarios van a la baja en relación al año 2007 en un alto porcentaje de padrones del departamento.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente realizar algunas modificaciones y agregados al articulado propuesto, asimismo anexó la reimpresión de planillas al presente proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- FIJASE EL VALOR IMPONIBLE MUNICIPAL, para el Ejercicio 2008 de los Inmuebles Urbanos y Suburbanos en el Valor Real de aforo del año 2006 establecido por la Dirección Nacional de Catastro, de acuerdo a la escala establecida en los artículos 2º a 5º.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 2º.- El 60% (sesenta por ciento) del valor real, para las siguientes localidades:

EST. CASTELLANO
EMPALME OLMOS
EMPALME
COLONIA NICOLICH
JOANICO
ESTACION TAPIA
JOAQUIN SUAREZ
TOLEDO
TOLEDO CHICO
BARROS BLANCOS
BOLIVAR
CERRILLOS
ESTACION PIEDRAS DE AFILAR

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 3º.- El 75% (setenta y cinco por ciento) del valor real, para las siguientes localidades:

SAN JACINTO
PEDRERA
SAN ANTONIO
RUTA 7 KM. 45
PROGRESO
SAN BAUTISTA
SAN RAMON
SOFIA SANTOS
TALA
TOTORAL SAUCE
SANTA ROSA
SAUCE
SOCA
P. DEL TORO
AGUAS CORRIENTES
ESTACION ATLANTIDA
ESTACION MIGUES
ESTACION MONTES
CANELON CHICO
CAPILLA CELLA
ESTACION FLORESTA
ESTACION OLMOS
MIGUES
MARIO FERREIRA
MONTES
LA MONTAÑESA

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 4º.- El 85% (ochenta y cinco por ciento) del valor real, para las siguientes localidades:

PANDO
CANELONES
SANTA LUCIA
LA PAZ
LAS PIEDRAS
PASO CARRASCO

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 5º.- Para el resto de las localidades el VIM será igual al 100% (ciento por ciento) del valor real.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 6º.- Para fijar el Tributo Contribución Inmobiliaria se mantendrán las cuatro zonas existentes denominadas: Costa Zona A, Costa Zona B, Costa Zona C y Zona Resto del Departamento.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 7º.- CONTRIBUCION INMOBILIARIA, fíjase el Tributo Contribución Inmobiliaria para el año 2008 en los siguientes valores aplicables al VIM, de acuerdo a la siguiente escala:

COSTA ZONA A, B y C URBANOS:

VIM INICIO	VIM FINAL	VALOR MINIMO	TASA %
0,00	80000.00	804.00	
80001.00	150000.00		1.0
150001.00	300000.00		1.20
300001.00	600000.00		1.50
600001.00	1000000.00		1.80
1000001.00	999999999.00		1.90

COSTA ZONAS A, B y C SUBURBANOS

VIM INICIO	VIM FINAL	VALOR MINIMO	TASA %
0,00	60000.00	600.00	
60001.00	150000.00		1.0
150001.00	300000.00		1.20
300001.00	600000.00		1.50
600001.00	1000000.00		1.80
1000001.00	999999999.00		1.90

ZONA RESTO DEL DEPARTAMENTO URBANOS Y SUBURBANOS

VIM INICIO	VIM FINAL	VALOR MINIMO	TASA %
0.00	50000.00	204.00	
50001.00	100000.00		0.45
100001.00	200000.00		0.50
200001.00	300000.00		055
300001.00	350000.00		0.60
350001.00	400000.00		0.66
400001.00	500000.00		0.75
500001.00	700000.00		0.90
700001.00	800000.00		1
800001.00	1000000.00		1.50
1000001.00	999999999.00		1.90

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 8º.- IMPUESTO A LOS BALDIOS, fíjase el impuesto a los baldíos para el Ejercicio 2008 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal, de acuerdo a la siguiente escala:

ZONA	VIM INICIO	VIM FINAL	VALOR MINIMO	TASA %
RESTO	0.00	26999.00	204.00	
RESTO	27000.00	999999999.00		0.75
A	0.00	36850.00	702.00	
A	36851.00	999999999.00		1.90
B	0.00	36850.00	702.00	
B	36851.00	999999999.00		1.90
C	0.00	36850.00	702.00	
C	36851.00	999999999.00		1.90

Este Impuesto lo pagarán aquellos padrones que se encuentran a menos de 3000 mts. de la Costa o los que se encuentran en zonas urbanas.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 9º.- TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS, se fijan los siguientes valores de acuerdo al cuadro siguiente con la escala allí establecida para los valores de VIM:

LOCALIDAD	VIM INICIO	VIM FINAL	VALOR MINIMO	TASA %
Todas	0.00	100000.00	204.00	
Todas	100001.00	999999999.00		0.20
Atlántida y P. del Plata	0.00	150000.00	300.00	
Atlántida y P. del Plata	150001.00	999999999.00		0.20

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 10º.- IMPUESTO DE ALUMBRADO (según Circular TCR 2006),

VIM INICIAL	VIM FINAL	IMPUESTO
0.00	37923.00	510.00
37924.00	64326.00	792.00
64327.00	999999999.00	1104.00

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 11º.- TASA DE SERVICIOS, se fijan los valores para las distintas zonas del departamento y de acuerdo a los valores de VIM, reflejados en el siguiente cuadro:

ZONA COSTA A, B y C

VIM INICIAL	VIM FINAL	IMPUESTO
0.0	8751.00	114.00
8752.00	32163.00	654.00
32164.00	33510.00	1002.00
33511.00	80409.00	1104.00
84410.00	999999999.00	1770.00

ZONA RESTO DEL DEPARTAMENTO

VIM INICIAL	VIM FINAL	IMPUESTO
0.0	8751.00	102.00
8752.00	32163.00	150.00
32164.00	33510.00	384.00
33511.00	80409.00	462.00
84410.00	999999999.00	516.00

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 12º.- TASA DE RELEVAMIENTO, se fijan los valores de acuerdo al siguiente cuadro para todo el departamento.

ZONA	VIM INICIAL	VIM FINAL	IMPUESTO
RESTO	0.00	999999999.00	198.00
A, B, C	0.00	999999999.00	300.00

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 13º.- ADICIONAL A LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA. Créase un adicional a la Contribución Inmobiliaria para las Unidades de Propiedad Horizontal para el año 2008. El porcentaje será hasta el 100% del Impuesto y de los tributos conexos.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 14º.- BONIFICACIONES. Se bonificará a los contribuyentes por pagos contado con un 8% sobre el valor del recibo.

Para quienes se encuentren al día con el pago de los tributos inmobi-

liarios en el año 2006 y 2007, se beneficiarán con una bonificación de buen pagador cuya cuantía será el 5% sobre el valor del recibo.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 15º.- En las zonas establecidas en el Art. 2º, así como en los padrones de la Ciudad de la Costa, ubicados entre Ruta Interbalnearia y el límite Norte de la ciudad, la Comuna podrá establecer una bonificación de hasta el 100% de las Tasas: de Conservación de Calles y de Servicios, en función del aumento total de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

En la 4ª y 17ª Secciones Judiciales podrá establecer idéntica bonificación en las zonas que la reglamentación determine, previa anuencia de la Junta Departamental.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 16º.- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto y dará cuenta a la Junta Departamental".

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 17º.- Remítase el presente al Tribunal de Cuentas a los efectos de su intervención preceptiva.

Aprobado: 20 votos en 26.

Artículo 18º.- Regístrese, etc.

Aprobado: 20 votos en 26.

Carp. Nº 2965/2007. Entrs. Nº 6134/2007 y 6136/2007.

Exps. 1010-00341 y 81-00341.

JULIO VARONA, Presidente; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

APROBADO EN GENERAL: 20/26

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

RESOLUCION N° 1.375

Canelones, 18 de diciembre de 2007

VISTO: las observaciones interpuestas por el Tribunal de Cuentas al Decreto N° 45 de fecha 19/11/2007.

RESULTANDO: I) que en otro contexto correspondería remitir las mismas a la Asamblea General;

II) que dado lo exiguo de los plazos, las observaciones deben aceptarse;

III) que no obstante ello, esta Junta mantiene el espíritu original y sugiere al Sr. Intendente que tome la correspondiente iniciativa.

CONSIDERANDO: que resulta necesario realizar modificaciones al texto original.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Acéptanse las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Decreto N° 45 de fecha 19/11/2007.

2.- Modifícase la redacción del Art. 13°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 13. Adicional a la Contribución Inmobiliaria. Créase un adicional a la Contribución Inmobiliaria para las Unidades de Propiedad Horizontal para el año 2008. El porcentaje será del 100% del Impuesto y de los tributos conexos".

3.- Suprímese el Art. 15° del Decreto 45/2007.

4.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Municipal la presente resolución.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta N°**
N° 07/07357	2007-81-1010-00341	07/00472

Canelones, 19 de Diciembre de 2007

VISTO: que por Resolución N° 07/06635 del 19/11/07, la Intendencia Municipal de Canelones solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones, para aprobar proyecto de decreto referido a fijar el valor imponible municipal para el ejercicio 2008 de los inmuebles urbanos y suburbanos en el valor real de aforo del año 2006 establecido por la Dirección Nacional de Catastro.

RESULTANDO:

I) que la Junta Departamental de Canelones, dictó el Decreto N° 45 de fecha 19/11/07;

II) que el Tribunal de Cuentas de la República realizó observaciones al citado decreto, y el Legislativo por Resolución N° 1375 del 18/12/07, aceptó dichas observaciones, modificó la redacción del artículo 13 y suprimió el artículo 15 del decreto;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE con el decreto N° 45 de fecha 19 de noviembre de 2007 y con la Resolución N° 1375 de fecha 18 de diciembre de 2007, ambos de la Junta Departamental de Canelones.

2.- PUBLIQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones la presente Resolución, el Decreto N° 45/07 y la Resolución N° 1375/07 de la Junta Departamental de Canelones.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Dirección General de Comunicaciones y a la Dirección General Financiero Contable.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

21

Resolución 1.911/007

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental aprobado en sesión de fecha 9 de noviembre de 2007, que regula la instalación, construcción y mantenimiento de depósitos de chatarra y materiales en desuso.
(2.400*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- La instalación, construcción y mantenimiento de depósitos de chatarra y materiales en desuso deberá ajustarse a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Para la habilitación se deberá seguir el procedimiento general previsto para los establecimientos comerciales e industriales: (SPOT, Bomberos, Dpto. de Arquitectura y Dirección de Higiene y Medio Ambiente), sin perjuicio de las disposiciones particulares contenidas en este Decreto.

Artículo 3º.- En la zona rural podrán instalarse a una distancia no menor de trescientos (300) metros del límite de la zona suburbana, no pudiendo superar una superficie de una hectárea.

Artículo 4º.- En las plantas Urbanas o Suburbanas podrán instalarse los depósitos menores de diez metros cuadrados (10 m^2). Los mayores a dicha superficie o que pertenezcan a empresas que depositan sus desechos temporarios, deberán cumplir con las siguientes condiciones: techados, con puertas y ventanas que no permitan la entrada de roedores y aves, tener piso de balasto o cemento y cerramiento perimetral de alambre tejido con un muro de mampostería de un metro (1 m.) de alto.

Artículo 5º.- Deberán tener en lugares techados todo aquel material que pueda acumular agua.

Artículo 6º.- Deberán exhibir en su exterior un cartel identificatorio con los datos siguientes: nombre del propietario, teléfono, permiso municipal, habilitación de Bomberos, etc.

Artículo 7º.- Serán controlados por la Dirección de Higiene y Medio Ambiente, la que dispondrá las medidas pertinentes de fumigación.

Artículo 8º.- Queda prohibido el vertido de elementos tóxicos o contaminantes.

Artículo 9º.- El no cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores dará lugar a las siguientes sanciones en forma secuencial y mientras subsista la infracción:

a) Apercibimiento por escrito con un plazo máximo de quince (15) días para regularizar la situación.

b) Multa de diez (10) U.R. con un plazo de quince (15) días para normalizar la situación.

c) Multa de veinte (20) U.R. con quince (15) días de plazo para regularizar la situación bajo apercibimiento de clausura.

d) Clausura del establecimiento e inicio inmediato del trámite de desalojo.

Artículo 10.- Los propietarios de los depósitos existentes dispondrán de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días para la adecuación de los mismos a las disposiciones de esta Ordenanza. Dicho plazo será valorado por parte de la Dirección de Higiene y Medio Ambiente, en función de la gravedad de la situación.

Artículo 11.- La Intendencia Municipal reglamentará el presente Decreto.

Artículo 12.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a nueve de noviembre de dos mil siete.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2007/4004.-

RESOLUCION Nº 1911/007.-

Colonia, 23 de Noviembre de 2007

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2007.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Dirección General de Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Administración, Higiene y Medio Ambiente, a la Dirección de Arquitectura a la Secretaría de Planeamiento Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a los Asesores dependientes de la Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

22
Resolución 1.945/007

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental aprobado en sesión de fecha 9 de noviembre de 2007, que crea y reglamenta el Servicio de Mini-Turismo en el departamento de Colonia. (2.399*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

SERVICIO DE MINI-TURISMO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Créase el Servicio de Mini-Turismo en el departamento de Colonia, el que se regirá por las presentes disposiciones y por las normas vigentes relativas al tránsito previstas en el Reglamento Nacional de Circulación Vial, en todo lo no establecido en este Decreto, en cuanto fueren aplicables.

Artículo 2º. Dicho Servicio tiene por finalidad efectuar tours y traslados (no regulares ni permanentes), transportando personas y su equipaje, previa contratación con el titular del permiso o por quien haga sus veces, bajo la exclusiva responsabilidad del permisario, en la sede del titular o en las áreas que designará la Intendencia Municipal de Colonia, con antelación a otorgarse los permisos, quedando prohibido se la realice en la vía pública.

DEFINICION DE TOUR Y TRASLADO

Artículo 3º. Tour es un viaje de ida y vuelta que saliendo de un determinado lugar, recorre un itinerario con el acompañamiento de un guía, regresando al lugar de partida.

El mismo es un circuito cerrado, con fines exclusivamente turísticos.

Artículo 4º. Para realizar el tour será imprescindible la contratación de un guía de turismo habilitado por la Dirección de Turismo Municipal o el Ministerio de Turismo y Deporte.

En el caso de la no contratación de un guía de turismo, el chofer deberá contar con el carnet correspondiente que lo acredite.

Artículo 5º. Traslado es un viaje de un lugar a otro, pudiendo ser de carácter social, religioso, deportivo, de negocios, laborable, o de cualquier otra índole que reúna a un grupo de personas que deseen viajar con un mismo propósito.

Sin perjuicio de lo expresado en el inciso anterior, queda prohibido el Servicio regular y permanente, salvo los permisos otorgados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal, según Resolución de la Junta Departamental de fecha 6/6/2003.

DE LOS PERMISOS

Artículo 6º. Podrán solicitar permiso para efectuar el Servicio las personas físicas o jurídicas y las sociedades comerciales (Agencias de Viajes) que dentro de sus objetivos tengan previsto el traslado de personas, y que no fueren propietarios de otros permisos, (remise, escolar o taxímetro).

La solicitud se presentará en forma fundada ante la Intendencia Municipal, por intermedio de la Junta Local respectiva, que la elevará, estándose a lo que aquella decida conforme a derecho y previo informe de la Dirección de Tránsito y Transporte, a través de la Sección Transporte.

Artículo 7º. Las personas físicas sólo podrán ser titulares de hasta un permiso. Podrán serlo de hasta dos las sociedades comerciales indicadas en el artículo anterior.

Artículo 8º. Concedido el permiso se dispondrá de un plazo de noventa (90) días máximos, contados a partir de la notificación para iniciar el Servicio. Vencido el término, dicha prestación quedará revocada, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Artículo 9º. A iniciativa de la Intendencia Municipal de Colonia los permisos para el Servicio de Mini-Turismo Departamental serán otorgados indefectiblemente por la Junta Departamental, reservándose el derecho de autorizar o no los mismos de acuerdo a las necesidades de cada localidad. En tal caso la Dirección de Tránsito y Transporte llevará un registro de aquellas solicitudes que no fueron autorizadas, ordenadas por fecha de presentación, a las que se les dará prioridad en caso de que la demanda del mercado así lo requiera.

Artículo 10. Cuando se decrete la suspensión del permiso, el titular del mismo deberá depositar las placas de matrícula correspondientes en la Dirección de Tránsito y Transporte por el término de la sanción aplicada.

En caso de incumplimiento del permisario a lo expresado anteriormente, personal de la Sección Transporte procederá al retiro de las mismas.

Artículo 11. En los casos de cancelación del permiso no podrá otorgarse uno nuevo a nombre del titular respectivo.

DE LAS TRANSFERENCIAS

Artículo 12. Los permisos tendrán carácter precario y revocable, pudiendo ser suspendidos por lapsos determinados o cancelados en cualquier momento por causa justificada, sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 13. Para la transferencia del permiso, se requerirá la autorización de la Intendencia Municipal, la que podrá efectuarse a partir de los diez (10) años de otorgado o de la última transferencia realizada. Trascurridos noventa (90) días de la presentación de la correspondiente solicitud, de no mediar resolución expresa de la Intendencia de Colonia, la misma se tendrá por autorizada.

Artículo 14. La Intendencia Municipal podrá autorizar la continuidad del uso del permiso de Mini-Turismo a los herederos o familiares del permisario que tuvieran algunas de las calidades a que se refieren los Artículos 1025 y 1026 del Código Civil, en caso de que éste falleciera o quedara imposibilitado físicamente, y siempre que los referidos

herederos y familiares dependieran del permisario. El fallecimiento y la imposibilidad física deberán ser comunicados a la Dirección de Tránsito y Transporte dentro de los sesenta (60) días de lo ocurrido. Los herederos o familiares del permisario a quienes se les otorgue la continuidad del uso del permiso de Mini-Turismo conforme a este artículo, podrán utilizar el derecho de transferencia por el Artículo 13, siempre y cuando la respectiva transferencia a título singular se efectúe dentro de los noventa (90) días de producido el fallecimiento o la imposibilidad física. En este caso no regirá el plazo de diez (10) años a que se refiere el citado artículo.

DE LOS VEHICULOS

Artículo 15. Los vehículos destinados al presente Servicio deberán:

A) Ser vehículos de más de siete (7) y hasta quince (15) pasajeros de capacidad, acordes con la categoría del Servicio, y modelos no superiores a quince (15) años de antigüedad.

B) Reunir las condiciones de seguridad, higiene y confort, exigibles para la actividad de referencia, contando con aire acondicionado, tapizado y moquete en excelentes condiciones y muy buen estado de chapa y pintura.

C) Ser vehículos que estén en condiciones mecánicas apropiadas para la prestación del Servicio.

D) Ser inspeccionados anualmente como mínimo y/o en oportunidad que la Dirección de Tránsito y Transporte establezca, la cual será debidamente comunicada al permisario.

E) Poseer Certificado de Aptitud Técnica (SUCTA) expedido por el MTOP.

F) Las unidades afectadas al Servicio de Mini-Turismo deberán estar adecuadamente individualizadas, contando con las especificaciones que determine con carácter general la Dirección de Tránsito y Transporte.

G) Contar con seguro adecuado al Servicio.

Artículo 16. Cuando la Dirección de Tránsito y Transporte comprobara que los coches de Mini-Turismo son destinados a un uso ajeno al Servicio a que están afectados podrá disponerse la anulación del permiso respectivo y el retiro de las chapas correspondientes.

Artículo 17. Sólo podrán destinarse para utilización en carácter de Mini-Turismo los vehículos expresamente autorizados por las autoridades municipales, los que deberán ser propiedad de los permisarios o ser usuarios en régimen de leasing. En ambos casos deberá acreditarse la titularidad del vehículo.

Artículo 18. Los vehículos afectados al Servicio deberán estar provistos de matrículas exclusivas correspondientes a su categoría.

Artículo 19. En todos los casos los vehículos deberán mantenerse en perfecto estado de uso. Cuando no reúnan esa condición, la Dirección de Tránsito y Transporte dará a los permisarios el plazo necesario para su reparación. Una vez vencido el mismo, sin que se hubieran realizado los arreglos correspondientes, se procederá a la cancelación del permiso.

Artículo 20. Ningún vehículo afectado al cumplimiento del Servicio correspondiente, podrá en ningún momento colocar en el mismo carteles de propaganda o distintivos pertenecientes a tendencias políticas o ideológicas, salvo que haya sido contratado para ese fin específico. La infracción a lo preceptuado en la presente disposición determinará la inmediata cancelación del permiso otorgado.

Artículo 21. Los vehículos destinados al Servicio que reglamenta esta Ordenanza no podrán dejar de trabajar por un lapso mayor de diez (10) días sin comunicar el motivo a la Dirección de Tránsito y Transporte. En cualquiera de los casos (reparación, vacaciones, enfermedad) una vez regularizado el Servicio, se deberá avisar nuevamente de la normalización del mismo. La trasgresión al presente artículo motivará la anulación de la matrícula y el retiro de las chapas correspondientes y la cancelación del permiso.

Artículo 22. La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal podrá autorizar el reemplazo de los vehículos afectados.

El vehículo a afectar deberá cumplir con las condiciones exigidas para el Servicio.

Artículo 23. La Dirección de Tránsito y Transporte, previo informe de Sección Transporte, autorizará la desafectación o afectación de los vehículos que reglamenta esta Ordenanza.

Artículo 24. En caso de reparación, que imponga a la unidad la imposibilidad de prestar el Servicio por más de treinta (30) días, deberá el permisario hacer entrega en depósito de las chapas de matrícula del vehículo, las cuales serán conservadas por un término máximo de ciento ochenta (180) días. A su vencimiento, estará la Intendencia Municipal de Colonia facultada para revocar el permiso respectivo.

Artículo 25. Si una unidad sustraída o siniestrada no fuera recuperada dentro de los sesenta (60) días, o si habiéndolo sido se encontrara su estado en condiciones tales que resultara imposible su restitución al Servicio, el permisario afectado contará con un plazo de ciento ochenta (180) días corridos desde la fecha del hurto o siniestro para sustituir el vehículo.

DE LOS PERMISARIOS

Artículo 26. Las personas físicas o jurídicas que aspiren a obtener estos permisos deberán presentar la solicitud que contendrá: nombre completo o razón social, cédula de identidad, domicilio, número telefónico de contacto especificando las características del Servicio que desean brindar.

Artículo 27. Podrán ser permisarios las personas físicas o jurídicas con fines de lucro que reúnan las condiciones de este artículo y hayan sido autorizadas a prestar el Servicio de vehículos de alquiler con chofer.

I) PERSONAS FISICAS

a) Ser uruguayos o extranjeros mayores de edad, con radicación en el Departamento no menor a tres años. En ambos casos, se deberá justificar la residencia en el departamento de Colonia mediante constancia de domicilio policial.
b) Hallarse inscriptos en el Registro Cívico Nacional; si son uruguayos, en el departamento de Colonia.
c) Poseer licencia de conductor correspondiente a la categoría habilitante para taxis.
d) Carné de Salud vigente.
e) Declaración jurada de no poseer otro permiso mediante Certificado Notarial.
f) Certificado de Habilitación Policial.

II) PERSONAS JURIDICAS

a) Estar legalmente constituidas y con plazo contractual vigente, lo que se acreditará mediante certificado del Registro Nacional de Comercio.
b) Los socios administradores o los directores en su caso, deberán reunir las condiciones exigidas para las personas físicas.
c) Tener domicilio en el departamento de Colonia y sede en la localidad donde quiere operar.
d) Tener dentro de su giro el de: "transporte de personas".

Artículo 28. Los permisarios serán responsables de la seguridad de sus pasajeros y de la integridad física de los mismos.

DE LOS CONDUCTORES

Artículo 29. Los conductores quedan obligados a:

a) Portar licencia de conducir habilitante y Carné de Salud vigente.
b) Vestir correctamente.
c) Hacer uso obligatorio del cinturón de seguridad, tanto en planta urbana como en Rutas Nacionales.
d) Tratar a los pasajeros con la máxima cortesía, amabilidad y buena educación y a solicitud de éstos accionar todos los mecanismos de confort de que pueda estar dotada la unidad, o prescindir de ellos si así se le solicita.

Artículo 30. Se prohibe a los conductores:

a) Fumar dentro del vehículo asignado al servicio.
b) Hacer uso de aparatos de radio y sonido cuando se esté transportando a pasajeros, salvo a solicitud de éstos.
c) Rehusarse a transportar pasajeros, salvo que los mismos se encuentren en estado de ebriedad.
d) Utilizar celular conduciendo.

CONTRALOR DE LOS SERVICIOS

Artículo 31. La Dirección de Tránsito y Transporte a través de la Sección Transporte será la encargada de hacer cumplir este Decreto y su Reglamentación. Definirá los controles imprescindibles para su observancia, tanto en las etapas iniciales como durante el desarrollo del Servicio.

Llevará un registro de los titulares con permiso hábil o en suspenso y de los vehículos y de sus conductores.

Artículo 32. Los permisarios que tengan empleados deberán registrarlos en la Sección Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte, aportando nombre, dirección, licencia de chofer habilitante para el Servicio, Carné de Salud vigente y Certificado de Habilitación Policial e inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DE LAS SANCIONES

Artículo 33. A los vehículos con matrícula particular que en contravención a estas disposiciones les sea constatada su utilización para este Servicio, se les aplicará una multa de veinte unidades reajustables (20 UR).

En caso de reincidencia, se le retirarán las placas matrículas y cédula identificatoria del vehículo, quedando inhabilitado para circular por el término de treinta (30) días, aplicándosele a su propietario una multa de cuarenta unidades reajustables (40 UR).

Artículo 34. La contravención por parte de los vehículos autorizados y con permiso vigente a la presente Ordenanza y su Reglamentación será sancionada con las previsiones siguientes:

a) La primera vez, multa de diez unidades reajustables (10 UR).
b) La segunda vez, multa de veinte unidades reajustables (20 UR).
c) La tercera vez, suspensión del permiso, por hasta noventa (90) días.
d) La cuarta vez, caducidad del permiso.

Artículo 35. La aplicación en tres oportunidades de multas graves de tránsito será causal de la caducidad del Servicio.

Artículo 36. La Intendencia Municipal revocará aquellos permisos que de acuerdo a la evaluación de los servicios prestados por su titular, no justifiquen su permanencia.

Artículo 37. Deróganse todas las disposiciones vigentes en la materia al momento de la aprobación de la presente Ordenanza.

Artículo 38. La Intendencia Municipal reglamentará este Decreto.

Artículo 39. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a nueve días del mes de noviembre de dos mil siete.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE, Presidente; NELSON OYOLA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. Nº 01/2007/4003.-

RESOLUCION Nº 1945/007.-

Colonia, 23 de Noviembre de 2007

VISTO: lo resuelto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2007.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE:

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Dirección General de Relaciones Públicas Comunicaciones y Prensa.

II) Cumplido, siga a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Administración, Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías dependientes de Dirección Jurídica.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. Esc. PABLO MANITTO, SECRETARIO GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

23

Acordada 7.613

Modifícase el criterio difundido por la Circular 52/006 relativo a la preceptividad de la asistencia letrada a los padres o responsables de niños y adolescentes en la competencia de urgencia (art. 66 del Código de la Niñez y Adolescencia). (2.401*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

que por Circular nº 52/2006 de 20 de junio de 2006 la Suprema Corte de Justicia difundió su criterio acerca de la preceptividad de la asistencia letrada a los padres o responsables de niños y adolescentes en la competencia de urgencia prevista por el art. 66 del Código de la Niñez y la Adolescencia, compartiendo en la oportunidad el del Director de la Defensoría de Oficio de Familia en cuanto a que: *"...los padres o responsables del niño o adolescente no son partes en el proceso, cuyo único objeto y como una especie de medida cautelar es la protección de los derechos de estos últimos. Por tal motivo los padres, tutores o responsables comparecen en calidad de representantes legales de los niños y adolescentes y no puede existir en dicho procedimiento de urgencia una contienda entre los derechos de ambos que amerite asistencia letrada por intermedio de la Defensa Pública a todos ellos. Y tanto es así que los únicos derechos que serán tenidos en cuenta en dicho procedimiento son los de los niños y adolescentes. La asistencia letrada para la comparecencia en audiencia por parte de los padres, tutores o responsables en forma perceptiva no es procedente, y menos aún es procedente la asignación de un Defensor de Oficio a esas personas en la persona de un Defensor del Estado. ...";*

CONSIDERANDO: que cuestiones de hecho y planteos supervenientes que han permitido examinar una casuística casi inagotable, e incluso sentencias de Tribunales de Apelaciones competentes en la materia, han determinado que la Corporación retome el estudio de situaciones como la presente, por referirse a una temática socialmente trascendente y aún por encima de análisis estrictamente jurídicos vinculados por la competencia de urgencia a la que refiere el art. 66 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modificar el criterio que se difundió por la circular nº 52/2006 de 20 de junio de 2006 y adoptar de aquí en más, el que se dirá en la presente.

2º.- En los casos en que el Magistrado interviniente estimare que los derechos de los citados y/o conducidos a audiencias en los Juzgados competentes en la materia, por imperio de las disposiciones del art. 66 del Código de la Niñez y Adolescencia, en alguna medida se verían afectados por lo que se debata o decida en esas audiencias o instancias posteriores, deberán comparecer con asistencia letrada ya sea ésta particular o Pública. Tal circunstancia deberá hacerse constar en la citación u orden de conducción pertinente.

3º.- Como consecuencia de lo que se dispone, los letrados patrocinantes en el caso deberán tener acceso a las actuaciones, siempre que no se hayan dispuesto medida o medidas reservadas que no deban ser publicitadas.

4º.- Comuníquese.

Dra. SARA BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

24
Acordada 7.614

Dispónese que desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2008, la competencia asignada por la Acordada 7.593, será de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno.
(2.402*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que el artículo 2º de la Acordada nº 7593 de 18 de abril de 2007 estableció que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno actuaría exclusivamente en todos los asuntos de las materias civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2007, con la excepción establecida en el artículo 3º;

II) que el volumen de trabajo que aún soporta el Juzgado Letrado de Artigas de 2º Turno merita prorrogar el referido régimen de competencia exclusiva;

III) que División Servicios Inspectivos ha informado favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Disponer que desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2008 la competencia asignada por el art. 2º de la Acordada nº 7593 de 18 de abril de 2007, será de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno.

2º.- En lo que no se haya modificado por la presente, se mantiene en todos sus términos lo establecido en la Acordada referida en el artículo anterior.

3º.- Comuníquese.

Dra. SARA BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO BONOMI SCAFFO (FA: 2-44367/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37947 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ACETO TISSI o TIXE (Fa: 2-51900/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37973 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GUSTAVO ANTONIO DI CONZA XERIKOS (Fa: 2-45357/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38028 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUANA MASEDA CASTELL (Fa: 2-52348/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38325 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HANS GERD o JUAN GERARDO BEHREND GOLDSTEIN y MARIA GLADYS CACERES ECHAVARREN (Fa: 2-55412/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38691 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEGUNDO TURNO

SERGIO LENIN PATALAGOITY SMITH (Ficha 2-53790/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37172 Dic 10- Dic 21

JAMES JOSEPH SHEEHAN MORAN (Ficha 2-55897/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37370 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VICTOR BIOJO o VIOJO y VIRGINIA GERTRUDIS LOPEZ (Ficha 2-54716/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37824 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER CARLOS DE CAMILLI PEREIRA (Ficha 2-57508/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37911 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA SERAFINA o SERAFINA DIAZ VALLE (FICHA 2-57891/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37937 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN IMBERT RIVERO (FICHA 2-58133/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37938 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN EUGENIO IZQUIERDO MARTINEZ (Ficha 2-55388/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38101 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SUSANA MARIA BOLOGNA BERRUTTI (Ficha 2-51206/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38320 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JACINTA CRUZ (FICHA 2-58321/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38453 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

NIDYA HORTENSIA ECHETO o ECHETTO COELLO (Ficha No. 2-46234/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 37204 Dic 11- Dic 24

EIBAR VICENTA GRASSO SEIGRONE o EIBAR VICENTA CATALINA GRASSO LIGRONE o EIBAR VICENTA GRASSI SEIGRONE (FICHA 2-49526/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 37206 Dic 11- Dic 24

CARLOS FRANCISCO CORDANO CARPY (FICHA 2-55230/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 37309 Dic 11- Dic 24

MARIA DEL ROSARIO CADENAS FERNANDEZ (Ficha No. 2-46660/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 37344 Dic 11- Dic 24

SERGIO CARIM SATUT FABER (FICHA 2-53099/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37461 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMMA MYRIAN MOYA BONFIOLI (FICHA 2-3813/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37651 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

WALTER FRANCISCO GINEL PEREZ (FICHA 2-56041/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38065 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LEAMAR CANDIDA ARAMBERRI o ARAMBERRY LEDESMA (FICHA 2-48638/2007).

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38280 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ADILES NUBIA ROMERO CHURI (Ficha: 2-7661/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38725 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

DORINA PREGO ROMAN DE PEREIRA (48-382/1996).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37145 Dic 10- Dic 21

ANTONIA DURO REY (2-54761/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37154 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO TRIVELLONI RAMOS (2-49128/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37376 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO ANTONIO MANGUSI MAUTONE (2-52494/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37488 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIOLETA PAIS FERNANDEZ (2-53264/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37492 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN SCHEVZOV o CHILSOV GURIN o GURINA (2-53423/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37710 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GREGORIA LEONOR DOBLAS GARCIA (2-55713/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37759 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MANUEL FLORENCIO GRAHAM y ANGELA HARBI (Ficha 2-48943/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37815 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MIRTA REY VARELA (2-54507/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37905 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EVAR ITALO NUÑEZ RODRIGUEZ (2-51444/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38083 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FERNANDO JAVIER RUSO TRIGO (2-46617/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38500 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DELICIA ESTRAZOLA (2-56244/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38534 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

MARÍA RAQUEL SCHIAFFARINO ALZUGARAY (Fa. No 2-50318/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37116 Dic 10- Dic 21

CAMILO GUILLERMO SUAREZ D'AGOSTO (Ficha 2 54473/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37302 Dic 11- Dic 24

FELIPE FLORENTINO DE LEON AMARILLA (Ficha 2-43078/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37310 Dic 11- Dic 24

EMILIO MENESES OLIVERA (Ficha 2-53454/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37335 Dic 11- Dic 24

ZECCHINI BERRUTI LUIS ALBERTO y ZECCHINI SILVA LUIS JESÚS (FICHA 2-53080/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37374 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (EXPEDIENTE: 2-49657/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37495 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERESA CHIBELEQUIA MELKSETRAN (Fa, 2-42100/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37890 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEVERA CASIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ (Ficha Nº 2-54755/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37934 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SABINA PAULA CASTILLO DE LEON y RODOLFO ISRAEL GASCO CASTILLO (Ficha 2-56757/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37970 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VAZQUEZ REBOLO, MANUEL.
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38705 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS WASHINGTON AGUIRRE VENANZZETTI (ficha 2-57237/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38721 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEXTO TURNO

ELSA WITT SEIDE (Ficha Nro. 2-52568/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37301 Dic 11- Dic 24

NIEVES, MARTINEZ LOPEZ (FA. 2-44337/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37489 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROYE JURI VITAR (Ficha Nro. 2-55315/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37497 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMILIA NUSSBERGER JUNGO (Ficha Nro. 2-52953/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37528 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DENISE MEZZERA BASSERY (Fa. Nro. 2-53941/2007).

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37705 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERESA SEOANE LEMA y TERESA DORREGO SEOANE (Fa. Nro. 2-54646/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37737 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELSON DIONISIO BLANCO SANCHEZ (Ficha Nro. 2-53570/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38056 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS OTONDO RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-57826/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38279 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ERUNDINA RODRIGUEZ GOMEZ (Fa. Nro. 2-48916/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38326 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DOGLIA DONATA URBAN FAU (Fa. Nro. 2-63988/2005).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38479 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EUSTAQUIO RENE DE LOS SANTOS (FA. 2-50970/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38692 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEPTIMO TURNO

JOSE EPIFANIO TORT GONZALEZ y RUDERFILIA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-49883/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37143 Dic 10- Dic 21

VICTORIANA AMANDA GARCIA (Ficha 2-55718/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37212 Dic 11- Dic 24

JOSE ANDRES FREIRE STRAFFURINI (Ficha 2-49032/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37463 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ESTHER CASTRO PEÑALOZA (Ficha 2-48740/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37490 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NICOLASA LOPEZ (Ficha 2-43362/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37503 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMON GILBERTO LEMOS (Ficha 2-39268/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38058 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELBA RENEE VIÑOLO FUSALAIO (Ficha 2-36742/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38257 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OSCAR SOUTO MAÑANA y SOFIA EUGENIA GARCIA PANDO (Ficha 2-59039/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38433 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ELISEO RAUL SEOANE CABRERA (Ficha 2-58140/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38504 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARLOS WALTER DORES LA CAVA (Ficha 2-57222/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38724 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

FERNANDO MARIA MARTINICORENA LAURNAGA (Fa: 2-52425/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37113 Dic 10- Dic 21

RUBEN IFRAIN FERNANDEZ BACEDA (Fa: 2-39295/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37148 Dic 10- Dic 21

DOMINGO TECHERA CUGNETTI o GUGNETTI o CUÑETTI (Fa: 2-32897/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37205 Dic 11- Dic 24

RUBEN MACHADO FURTADO (Fa: 2-34314/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37264 Dic 11- Dic 24

CARMEN VARELA SERE (Fa: 2-57171/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38195 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN SOSA CLEMATTE (Ficha 2-55450/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36956 Dic 10- Dic 21

ANA CLARA GINES BARREIRO APOTHELOZ (Ficha 2-54916/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37173 Dic 10- Dic 21

ANGEL HUGO VILA CARTEZANO (FICHA 2-46258/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37303 Dic 11- Dic 24

WASHINGTON IRINEO ZEBALLOS SILVERA (FICHA 2-56643/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37311 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ISABEL FASOLA GRENE (Ficha 2-19010/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37396 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALEJANDRO FILOMENO BORGES PEREZ (Ficha 2-57719/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37543 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN SEVERINO FIGUEREDO ROJAS (FICHA 2-54494/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37570 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARTA GUIDALI SACCONE o MARTA GRACIELA GUIDALI (Ficha 2-50438/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37945 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS IGLESIAS BIANCHI y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS SANCHEZ (FICHA 2-57938/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37949 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER JOSE VILLA FUICA (Ficha 2-57068/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38055 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO CESAR SOMMA EDMOND (FICHA 2-58056/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38276 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA ESTHER SOSA SALINA o SALINAS (FICHA 2-38320/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38277 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA BLANCA OURTHE CABALE SOFFIA (Ficha 2-54728/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38454 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMO TURNO

ENRIQUE ALBERTO o ENRIQUE ALBERTO LUIS VILA GOLDARACENA (FICHA 2-52781/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 37372 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MAIRANOUCH ARSLANIAN DEMIRDJIAN (FICHA 2-52636/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38193 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAUL EDILBERTO BARIZZONI COTDEMIE o COTDEMIEY (FICHA 2-55387/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38268 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA RENEE CASSINONI BARBERI y FANNY AIDA BARBERI GOÑI (2-51753/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37093 Dic 10- Dic 21

LEONARDO RAMON PRIETO DOMINGUEZ (2-48053/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37299 Dic 11- Dic 24

LIDIA CANALE PEREZ (2-49850/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37305 Dic 11- Dic 24

JUAN CARDOZO CUÑA (2-52710/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37375 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN JOSE MIGUEZ CANABAL (2-54821/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37506 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL NELSON CAMPOY MENDEZ (2-56032/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37706 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JULIO CESAR STEZANO OLARIAGA (2-55247/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37772 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ELENA LOVESIO GARBARINO y OROSMAN JOSE SCAPINO SAETTONE (FA. 2-28790/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38288 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PABLO o PAOLO CIARLARIELLO PIRROCCO (2-55528/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38292 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MONTSERRAT SALSE BONET (2-57824/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38372 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

WALTER RODRIGUEZ MARAN (2-53352/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38535 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

NIN FARINI GUILLERMO ALEJANDRO (IUE 2-52773/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36958 Dic 10- Dic 21

VARELA LADO MARIA DELIA (FICHA 2-43304/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37823 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS CURBELO MORIXE y MARIA DOMINGA o MARIA NELIA CORA MOYANO (Ficha 2-16963/07).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37909 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BUDES CARLOS (Ficha No 2-55373/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38059 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL MAURO JORGE CASTRO (Ficha 2-45518/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38100 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERSILLO BOZZALLA GALLINA (ficha 2-37607/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38262 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HUMBERTO PATRICIO GUIDO GUISOLFI (IUE 2-54395/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38269 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HILDA RASE o HILDA MAGDALENA RASE SCHMIDT (Fa 2-54849/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38492 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

GIOVANNINA o JUANA MAZZEO o JUANA MAZZEO LOMBARDO (Ficha 2-41589/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38501 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN JOSE MARTINEZ LEIVA (ficha 2-34293/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38690 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO EUGENIO MAGNANO MESA (Ficha Nro. 2-48906/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37115 Dic 10- Dic 21

ASTANIBAL FRANCISCO BRUSCO STRATTA (FA. 2-42628/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37175 Dic 10- Dic 21

EDUARDO AUGUSTO, TORIELLI ACOSTA (Fa. Nro. 2-53579/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37207 Dic 11- Dic 24

CECILIA, AREOSA CASTELLANO o CASTELLANOS (FA. 2-47804/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37498 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELVIRA GAMINA o GANINA o YANINA RIZZO MANNA (Ficha Nro. 2-53217/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37735 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN CANTALICIO CARRASCO TARRECH (Fa. Nro. 2-55590/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38025 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELBIO MARTIN RAMOS PRADO (Ficha Nro. 2-55214/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 38352 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DANIEL MARIO, MANUEL BURGOS FALCO (Fa. Nro. 2-52570/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38670 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ARISTOTELES PEREIRA (Ficha 2-43282/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37121 Dic 10- Dic 21

MIGUEL ALBERTO MONUA MARTINEZ (Ficha 2-56267/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37300 Dic 11- Dic 24

MYRIAM GRACIELA CARTALLA SARANTES (Ficha 2-55112/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37304 Dic 11- Dic 24

ARTIGAS COLON SAZEN o SASEN (Ficha 226/2002).
Montevideo, 30 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37343 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO AGUSTIN MERLO IOPPA (Ficha 2-56763/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37373 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VICENTE FELIPE MINA ALVAREZ (Ficha 2-23800/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37462 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANGEL CUSTODIO GONZALEZ (Ficha 2-49648/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37496 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DE LA ESPERANZA VIRGINIA DE VILA ó DAVILA ó DA VILA NUÑEZ (Ficha 2-50667/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37502 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OVIDIO CARLOS LOPEZ JUSTO (Ficha 2-56928/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37827 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

AMERICO ANGEL FERRARO SEGGIOLA (Ficha 2-47209/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37942 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA DELIA ALZAIBAR BONNET (Ficha 2-58375/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38027 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

IRIDES EMMA GUARNERI ó GUARNIERI COCCARO (Ficha 2-58062/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38263 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LORENZA POSE COTELO (Ficha 2-48945/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38265 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BLANCA BETTY UNGO FERREIROS (Ficha 2-41823/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38266 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA (Ficha 2-57529/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38494 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ISABEL PEREZ ALVAREZ (Ficha 2-57481/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38693 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA VIRGINIA ROSSELL MENDEZ (Expediente N° 2-54004/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37146 Dic 10- Dic 21

JORGE ELIAS QUINTANS VARUZZI (Expediente N° 2-52244/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37156 Dic 10- Dic 21

MARIA ELENA TORRES POSADA o POSADAS (Expediente N° 2-48142/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37337 Dic 11- Dic 24

HECTOR o HECTOR RAUL DASTES TRASORRA (Expediente Nº 2-28345/2007).

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37494 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIA FRANCISCA o HILIA FRANCISCA HERNANDEZ MARQUEZ (Expediente Nº 2-52678/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37500 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRIS MABEL NEGRIN MARTINEZ y CLAUDIA MARCELA LAMADRID NEGRIN (Expediente Nº 2-51874/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37504 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HEBER NELSON RIVERO MATO (Expediente Nº 2-56458/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37703 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EUGENIA LEOPOLDINA VECINO MARTINEZ o EUGENIA LEPOLDINA VECINO DE PERDOMO y JULIO RENE PERDOMO VECINO (Expediente Nº 2-46453/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37738 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUALBERTO GABINO BAUBETA ALBERTI (Expediente Nº 2-53250/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37907 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OSCAR LUIS BENTANCORT DEVICENZI (Expediente Nº 2-44161/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38026 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA PILAR SANTIAGO CALVO (Expediente Nº 2-56642/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38114 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BLANCA TERESA ALONZO JELPO o YELPO (Expediente Nº 2-53403/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38495 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

FILOMENA TECHERA TORRES (Expediente Nº 2-56758/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37103 Dic 10- Dic 21

MIRTA GLADYS ASSANELLI SOUZA (Expediente N° 2-54731/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37111 Dic 10- Dic 21

RUBEN AURELIO BERMUDEZ SANCHEZ (Expediente N° 2-56247/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37147 Dic 10- Dic 21

ELBIO AGUSTIN FIERRO QUINTERO (Expediente N° 2-44987/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37181 Dic 10- Dic 21

VICTORIANA BRIAN BERTOLINI (Expediente Nº 2-54935/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37501 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GLADYS o GLADYS VIOLETA PASTORINO BANCHERO (Expediente Nº 2-53832/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37707 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OLGA DEL CARMEN BON SUAREZ (Expediente Nº 2-45956/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37763 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

AMANDA JULIANA CABELO o CABELLO o CABELLI (Expediente Nº 2-53313/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38029 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ISIDRO BLANCO (Expediente Nº 2-55504/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38060 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROBERTO JOSE NASI ROLLA (Expediente Nº 2-57929/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38321 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANGEL MARIA LUNA PIZZA (Expediente Nº 2-57072/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38322 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EUDULIA o EXDULIA MENDEZ ROQUE (Expediente Nº 2-56517/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38694 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSON OSCAR BALMELLI JUANI (Ficha 2-51268/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37346 Dic 11- Dic 24

HECTOR VICTORIO VAZQUEZ REBOLLO (Ficha 2-38330/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37491 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL DOMINGO GONZALEZ RIERA y NELLY CELINA BERNARDI SAYAGUES (Ficha 2-56616/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 37544 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GUILLERMO AGUSTIN CASTROMAN ROCCA y ALBA NOELIA SAN PEDRO SAUSSE (Ficha 2-55354/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37545 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA DE LEON ó MARIA de LEÓN (Ficha 2-52988/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37708 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDUARDO AGUIAR PARDO (Ficha 2-54684/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37943 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES BERNAL GARCIA (Ficha 2-51516/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37946 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELENA MARTHA SERVILLO ESTEVEZ (Ficha 2-56809/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38063 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA CRISTINA NOVELLINO PERLINGIERI (Ficha 2-56150/2007).

Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38281 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DEMENCIO FERNANDEZ GOMEZ (Ficha 2-37611/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38489 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA CARMEN VARELA BARRIOLA y ERNESTO JUAN CUMMINS O'LEARY (Ficha 2-57045/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38499 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BEATRIZ RENEÉ DÍAZ MACEDA ó MASEDA (Ficha 58-39/1996).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38502 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

GLAUCO RODRIGUEZ RAVERA (Ficha 2-50611/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38723 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO MARÍA VÁZQUEZ (59-399/1995).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37260 Dic 11- Dic 24

ROBERTO PAVESIO DENTONE (Ficha 2-45897/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37347 Dic 11- Dic 24

JOSE MARIA LARROSA FLEITAS y MARY ESTELA CAMPOS (FICHA 2-49598/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37611 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANITA LEONOR VEIRA GARCIA DA ROSA (Ficha 2-53003/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38084 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 2-53236/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38496 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANGELA DE ARMAS BENTANCOR o BENTANCUR (FICHA 2-55341/2007).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38537 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

ALBA VIOLETA REBELLA IVALDI (FICHA Nº 2-36864/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36960 Dic 10- Dic 21

MARIA LUISA KERVES FERNANDEZ (FICHA Nº 2-56598/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37247 Dic 11- Dic 24

ANTONIO VIERA VALIDO (FICHA Nº 2-52622/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37493 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA CLAUDIA CARABALLO DIAZ (FICHA Nº 2-55312/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37505 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RODOLFO SILVA ó SILVA MENDEZ (FICHA Nº 2-51250/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37941 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAMONA MARIA ANDRADE (FICHA Nº 2-44251/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37974 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO MARIA CHOTOLA ESPINOSA (FICHA Nº 2-56078/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38259 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MERCEDES CASTRO ERQUICIA (FICHA Nº 2-49978/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38485 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SILVIA RAQUEL VIGO PAZ (FICHA Nº 2-51095/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38487 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

GLADYS MARQUEZ BUSTO (FICHA Nº 2-54844/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38491 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

REINALDO ó REYNALDO ó REINALDO ANSELMO RAVAZZANI BARTHELEMY y ALBA JULIA BUFFA NAVARRO ó DE RAVAZZANI (FICHA N° 2-52159/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37177 Dic 10- Dic 21

EDUARDO ACLE NAKLE ó NACLE (FICHA N° 2-45900/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37348 Dic 11- Dic 24

MARTA ABI RACHED CHELUC ó SCHLUK (FICHA Nº 2-45903/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37558 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO CASANOVA RADAELE ó RADAELLE ó RADACHE (FICHA Nº 2-37605/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37736 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BLANCO ESCALANTE ALANIZ (FICHA Nº 2-48196/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37814 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO FALITE LAGHIGLIA (FICHA Nº 2-21951/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37936 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANTONIO FERNANDEZ NOBLE (FICHA Nº 2-52182/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38258 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA DEL CARMEN STASI LLUGDAR (FICHA Nº 2-23618/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38261 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ZAIDA ALBORADA PIRIZ CORREA (FICHA Nº 2-56624/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38264 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ (FICHA Nº 2-54847/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38371 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ADOLFO GOLDSTEIN FLEISMAN (FICHA Nº 2-38121/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38689 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROCHA TELIZ, ELBA GREGORIA (IUE: 2-50369/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37114 Dic 10- Dic 21

MARGARITA ESTHER SENA ALAMO ó MARGARITA ESTHER SEMA ALAMO (IUE: 2-38710/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37119 Dic 10- Dic 21

MARIO LUIS CAPORALE DEMORO (IUE: 2-55096/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37176 Dic 10- Dic 21

ALASDRAKI DOÑO, LUNA (IUE: 2-41486/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37307 Dic 11- Dic 24

CELSO DEL CARMEN GUALCO CHOCHO (IUE: 2-53409/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37338 Dic 11- Dic 24

VIDAL HELLBUSCH, HECTOR EDUARDO (IUE: 2-55701/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37345 Dic 11- Dic 24

GUZZETTI MANZIONI, JORGE NELSON (IUE: 2-56197/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37369 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO DANIEL MARTIN MILLOT BORGES o JULIO DANIEL MILLOT o JULIO DANIEL MILLOT BURGES (IUE: 2-55122/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37542 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RICARDO CALACE FALESE o FARESE (Ficha 2-48912/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37687 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ATILIO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE: 2-43553/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37688 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELCIO MANCIAS (IUE: 2-41650/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37910 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALERTTI BUENO, ARTURO RUBEN (IUE: 2-44698/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37948 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LEONIDAS ORENCIO BACHINI OLIVER (IUE: 2-57968/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38057 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS RODRIGUEZ VIANA (IUE: 2-49588/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38064 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO del CASTILLO FIGARI (IUE: 2-51112/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38085 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MAXIMO GONZALEZ FRAILE (IUE: 2-49749/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38427 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ VILLANUEVA ESPERÓN (IUE 2-52093/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37104 Dic 10- Dic 21

CLEMENTINA FONTES y ARCADIO RAFAEL PIMIENTA HERNÁNDEZ (IUE 2-26869/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37760 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CONRADO ALEJANDRINO VELAZQUEZ (IUE: 2-57244/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38293 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALPETRO FAVA, EMILIO RUBEN (IUE: 2-58467/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38324 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TEPERINO MERCADAL, ANTONIO MARÍA (IUE: 2-48766/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38455 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CAPOTE SAETONE EMA EDUVIGES (IUE: 2-46708/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38467 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JACINTA ESTHER CASTILLO (IUE: 2.43539/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38475 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

PONTON RODRIGUEZ, HUGO RAMÓN (IUE: 2-56 815/2007).

Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38488 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLYS PATELIDAS CASTRO (FICHA: 2-55408/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37112 Dic 10- Dic 21

ARNILDA MORALES ROBAINA (FICHA: 2-56258/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37117 Dic 10- Dic 21

JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ (FICHA: 2-7640/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37118 Dic 10- Dic 21

ALEJANDRO MACHADO SPARANO (FICHA: 2-54142/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37171 Dic 10- Dic 21

JOSE RAMON MARTINEZ; MARGARITA MARTINEZ OLIVERA ó MARTINEZ MARTINEZ; JOSE FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA: 2-40284/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37174 Dic 10- Dic 21

ANA ELVIRA LAGISQUET SUAREZ (FICHA: 2-47601/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37208 Dic 11- Dic 24

MARNE BEATRIZ RUSSO NEVES (FICHA: 2-31552/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37209 Dic 11- Dic 24

ANA CAROLINA BORRELLI FALCO ó FALCO BORRELLI (FICHA: 2-12660/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37339 Dic 11- Dic 24

ALBERTO RUBEN VARELA SILVA (FICHA: 2-49684/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37649 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARACE CUADRO BANDERA (FICHA: 2-52891/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38062 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-56843/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38267 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA OFELIA TELIZ ZABALEGUI (FICHA: 2-57074/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38323 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ANGELINA LEMA MENDEZ (FICHA: 2-54457/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38486 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA ELIDA ROSANO GONZALEZ (FICHA: 2-50699/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38493 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LUIS ALBERTO NOGUEIRA ZEBALLOS (FICHA: 2-57752/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38498 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ALBERTO SILVA CENCIO (FICHA: 2-54696/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36973 Dic 10- Dic 21

SERGIO MARIO VILLA GALLINA (FICHA: 2-51838/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36975 Dic 10- Dic 21

JUAN CARLOS MENESE BARREIRO (FICHA: 2-44945/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37144 Dic 10- Dic 21

CATALINA TREITLI BOTH (FICHA: 2-53029/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37764 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JAVIER GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ (FICHA: 2-55680/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37971 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FRANCISCA SILVEIRA (FICHA: 2-55482/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37979 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN GUALBERTO ALVARIZA MACHADO (FICHA: 2-59202/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38115 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ROSA GARCIA CURBELO (FICHA: 2-27397/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38291 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CARACE FERNANDEZ CALFANI ó CALPANI (FICHA: 2-57210/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38434 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

AMADEO LOPEZ REY (FICHA: 2-43726/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38536 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA RENEE URTA TRIANON (FICHA: 2-45582/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38722 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL LOPEZ YANES (Ficha 2-56578/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36955 Dic 10- Dic 21

LUIS JUAN TOMASINI GIOVAGNOLI o GIOVANOLI y RENATA CECILIA PACCHIOTTI o PACCHIOTTO NIMBO (Ficha: 2-48129/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37120 Dic 10- Dic 21

ROSANA NOEL PORCAL LOPEZ (Ficha 2-53101/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37139 Dic 10- Dic 21

ROSA YOLANDA VASSALLO OLIVERI (Ficha 2-54210/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37140 Dic 10- Dic 21

ENETICIA PAULA CHENA GAREA (Ficha 2-42901/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37559 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAQUEL BAZZANO DE LEON (Ficha 2-55801/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37673 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RUBENS GATTI PIONTTI (Ficha: 2-49620/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37761 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DANIEL JUAN VUGUIN ACRICH (Ficha: 2-49432/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38290 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIELA PINKO GONZALEZ (Ficha 2-55644/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36959 Dic 10- Dic 21

FLORENTINA SEVERA CABRERA (Ficha 2-54179/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37210 Dic 11- Dic 24

LILY EUDOXIA ETCHICHURY AMARO (Ficha 2-53196/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37306 Dic 11- Dic 24

GUSTAVO EMILIO CASTRO LABORDE (Ficha 2-57020/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37336 Dic 11- Dic 24

RICARDO ROJO FUENTES (Ficha 2-57598/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37371 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE MARIA VIDAL ALBORJA ó ALBORGA (Ficha 2-56789/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37527 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AGRIPINO MARQUEZ BAYLE o AGRIPINO BAYLE (Ficha: 2-48061/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37740 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

WELSON AMERICO MASAGUEZ LUNGO (Ficha 2-45173/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37762 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NAUM SZEINFELD LOEF (Ficha 2-56359/2007).
Habilitado por Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37889 Dic 14- Dic 28

CLARO JULIO POSADA ISASA (Ficha 2-36945/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37908 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DOLORES FERNANDEZ CARBALLEIRA (Ficha 2-37083/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37944 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA INES CABRERA BARATI (Ficha 2-49837/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38061 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DELIA AMARO PIREZ (Ficha 2-9038/2006).
Montevideo, 04 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38474 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA DINORA FALCO MARIZCURRENA (Ficha: 2-52567/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38669 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIVA RAMOS IBARRA (ficha 2-41666/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37308 Dic 11- Dic 24

MARIA LAURA FERNANDEZ RAMIREZ y DIONISIO ESTANISLAO BATISTA RODRIGUEZ (FICHA 2-51889/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37349 Dic 11- Dic 24

GLADYS MARTINEZ VAZQUEZ (FICHA 2-26911/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37499 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAUL TOMAS BENITEZ BENITEZ (FICHA 2-60869/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37650 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ELENA PINTO y CARLOS DIDI BLOIS (FICHA 2-51749/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37891 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARTHA IRENE o MARTA YRENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63032/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38260 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO C. IRAZABAL o JULIO CESAR IRAZABAL TURZA (FICHA 2-31573/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38319 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RAMONA CARMEN COSTAS PINTOS (FICHA 2-55880/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38562 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LILIAN INES BURR DOWSE (Ficha 2-29550/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36957 Dic 10- Dic 21

LAZARO MENDIZABAL o MENDISABAL ACOSTA y JUANA ARISNAGA o JUANA ARIZNAGA o ARISNAGA o AGISNAGA o AGIZNAGA o AGUIZNAGA o AGUISNAGA ACOSTA (FICHA 2-49196/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37203 Dic 11- Dic 24

JUAN LEONEL LARROSA BESON (FICHA 2-48374/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37709 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LEON ZAWADZKI RODZAJEWSKI (FICHA 2-44327/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37739 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EMILIO BESSONART PASCUAL (Ficha 2-57028/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37906 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO PUGLIESE TAMBURI (Ficha 2-52708/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38289 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

IRMA JUANA ARMENDARIS SAN MARTIN (FICHA 2-52368/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38497 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DONATO PASCALE PASCALE (FICHA 2-40649/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38503 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO PRADO ARAUJO (Ficha N° 461-536/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37046 Dic 10- Dic 21

JOSÉ GUILLERMO ELLIOT BARRET (Ficha N° 461-468/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37047 Dic 10- Dic 21

CLEMENCIA MENEZES CUSTODIO (FICHA 461-399/2007).
Artigas, 27 de Noviembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37048 Dic 10- Dic 21

TERESA GONZALEZ MACHADO (FICHA 461-512/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37049 Dic 10- Dic 21

HERMINIA DA SILVA (FICHA 461-267/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37050 Dic 10- Dic 21

ORACILDO MENDEZ FERREIRA (FICHA 461-458/2007).
Artigas, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38432 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RUBEN MEDINA MATOSAS (IUE: 444-257/2007).
Bella Unión, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37426 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ATANASIO ESPINOSA PEREZ (FICHA CIVIL 49/2003/V).
Canelones, 20 de Mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37285 Dic 11- Dic 24

LILA JUANA o JUANA LILA PEREZ (I.U.E. N° 168-532/2006).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37596 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

MARIA DEL HUERTO CAMINAL CLAVIJO (I.U.E. N° 459-958/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37276 Dic 11- Dic 24

MARCOS RICARDO RINCON RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-834/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37277 Dic 11- Dic 24

JOSE SANTIAGO CARABALLO DAMIANO (I.U.E. N° 459-966/2007).
Canelones, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37284 Dic 11- Dic 24

EVANGELIO MARTINEZ SCAGNI (I.U.E. Nº 459-928/2007).
Canelones, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37286 Dic 11- Dic 24

PEDRO JOAQUIN BARCELO (I.U.E. N° 459-961/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37287 Dic 11- Dic 24

BLANCA MARGARITA PLACERES GARRASINI ó GARRACINI (I.U.E. N° 459-901/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37398 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ANGELICA HACKENBRUCH CARRARA (I.U.E. N° 459-902/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37790 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSE RAUL ROLANDO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-964/2007).
Canelones, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38354 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LIRIO PIANO ATIENZA (I.U.E. N° 459-969/2007).
Canelones, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38355 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LEONOR o MARIA ISIDORA RAFFO MELENDOS o RAFFO DE GASTALDI (FICHA 172-79/1997).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36941 Dic 10- Dic 21

HAYDEE DE ARMAS GIACOSA (ficha I.U.E. 440-1017/2007).
Las Piedras, 04 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37782 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELENA CELICA SCANDROGLIO BANCHERO y LEONCIO DOMINGO REYES BENTANCOR (ficha I.U.E. 440-1123/2007).
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37784 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS GRIGNOLO FARRAGUT o FERRAGUT, ROSA AMERICA CARABALLO DUARTE y LUCIO ROBERTO GRIGNOLO CARABALLO (FICHA 440-360/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37785 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAMON GUALCER CAMEJO GARCIA, MARIA ESMERALDA DEL PLATA MUSO y RUBEN OMAR CAMEJO CARCIA (ficha I.U.E. 440-1068/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37788 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA DE LEON VINAY (FICHA 458-509/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36943 Dic 10- Dic 21

ANTOLIN o ANATOLIO YURGENS KNIAZCO o KNIASEVA (ficha I.U.E. 171-478/2006).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36944 Dic 10- Dic 21

HECTOR DIAZ PRIETO (FICHA 458-665/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37780 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EUCLIDES ARIEL CANCELA VAZQUEZ (ficha I.U.E. 458-1007/2007).
Las Piedras, 02 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37783 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FAUSTINA MARIA ESTHER CORUJO FRACHIA o CORUJO FRACCHIA (FICHA 458-775/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38682 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORLANDO LORENZO VERA ROCHA (Ficha 175-983/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37184 Dic 10- Dic 21

RAMON ARIEL CUELHO (Ficha 175-941/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37226 Dic 11- Dic 24

DELIA LEONA MACHADO MAYORCA o MAZORCA (Ficha 175-963/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37799 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN WASHINGTON GONZALEZ DELGADO (Ficha 175-992/2007)
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37800 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIA PIZZORNO SANTOS y ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 175-839/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37801 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESTEBAN AROLDO MARTINEZ CORREA (Ficha 175-1043/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37935 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA TERESA GARRIDO ROJAS (Ficha 175-976/2007).
Pando, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38113 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

ENRIQUE RUBENS PEREZ CARLOS (Ficha 176-921/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37224 Dic 11- Dic 24

MARIA DEL CARMEN CRUZ FATIGATTI (Ficha 176-1130/2007).
Pando, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37225 Dic 11- Dic 24

ANTONIO GONZALEZ TABEIRA y JULIA ISABEL MORALES (Ficha 176-1006/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37704 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ORESTE MARRERO SPOSITO (Ficha 176-1093/2007).
Pando, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37972 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OSMIDIA NUÑEZ y/o OSMIRIA TECHERA y/o OSMIDIA TECHERA (Ficha 176-1172/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38112 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NEDYL DE SOUZA OZORIO u OSORIO (IUE 179-958/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38695 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

ALBA LIDIA LOPEZ MACLEAN y ELIAS PAULINO LLOVEDA PERDOMO (IUE 180-886/2007).
Ciudad de la Costa, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37110 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROMEO ABELARDO SOSA RIAÑO (Ficha 207-714/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37458 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRIA BELMA GOMEZ ARBIZA (Ficha 207-807/2007).
Melo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38208 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BLANCA LUS ó BLANCA LUZ da SILVA GONZALEZ (Ficha 207-503/2007).
Melo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38209 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SAÚL MAGALLANES AVERO y MARÍA ISABEL MARTINEZ PEREIRA (Ficha 207-818/2007).
Melo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38210 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

ALIDA DIAZ SARAVIA (Ficha 208-861/2007).
Melo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37456 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GULMARA CHAGAS SIMON (Ficha 208-651/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38205 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

ALTAMAR PIÑEIRO NUÑEZ (IUE 446-54/2006).
Río Branco, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37577 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAGALHAES TEIXEIRA, PEDRO ALMIRO (IUE 446-386/2007).
Río Branco, 07 de Diciembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38207 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEIRANO o PEYRANO, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PEIRANO DESORDO o JUAN BAUTISTA PEIRANO DEZORDO o JUAN BAUTISTA PEYRANO DESORDO o JUAN BAUTISTA PEYRANO DEZORDO y SABINA CAPELLINO CHIVALERO o CIVALERO (IUE 223-778/2007).
Colonia, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37058 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO LÓPEZ RODRIGUEZ (IUE 223-719/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38135 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ULPIANO HERNÁNDEZ y CARMEN RENEÉ CARRO PAGALDAY (IUE 223-777/2007).
Colonia, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38549 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TEODORO RIVERO (IUE 223-823/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38551 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARÍA PETRONA OLIVERA CESTONA (IUE 223-771/2007).
Colonia, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38552 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARÍA del CARMEN LONG DÍAZ (IUE 223-807/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38554 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELIDA ESTHER CARBAJAL RAMOS (IUE 223-810/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38555 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSÉ FERNANDO CUTINELLA MUSSELLI (IUE 223-734/2007).
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38556 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

AREOPAGUIDO o AEROPAGUIDO o AEROPAGUITO ROLANDO PURTSCHER LACOSTE (IUE 223-813/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38557 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAMON HIGINIO CHA OLIVA (IUE 227-598/2007).
Carmelo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36993 Dic 10- Dic 21

JOSE RICARDO REPETTO SOSA y GENARA ABELINA SCHMIDT LANDABURU (IUE 227-731/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36994 Dic 10- Dic 21

ORLANDO ANTONIO SIRI CERRUTTI (IUE 227-735/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37618 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDIBER o EDIVER GLADYS OLIVARES MAGALLANES (IUE 227-736/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37619 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ZULMA NURIS TORRES RIOS (IUE 227-734/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37620 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALVARO RAMIRO VIGGIANO MANITTO (IUE 227-244/2007).
Carmelo, 8 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38136 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ERIBERTO BENTANCURT MAZA y OLGA PAREDES PRIETO (Ficha "B" Nº 225-308/2005).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37466 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA AZUCENA VELAZQUEZ CAMPOS (Ficha "B" Nº 225-687/2007.
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37468 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PETRONILA DIAZ LEAL (Ficha "B" Nº 225-581/2007).
Rosario, 3 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37469 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOEMI EMILIA VIERA VIERA (Ficha "B" Nº 225-707/2007).
Rosario, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37470 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE PORLEY HERNANDEZ y NELIDA MINA MENENDEZ VERDE (Ficha "B" Nº 225-769/2007).
Rosario, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38175 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIA ERLINDA o HERLINDA NIEDERER EUGSTER (Ficha "B" Nº 225-531/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38176 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO ALBERTO ZERPA REISCH (Ficha "B" Nº 225-691/2007).
Rosario, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38177 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HORLANDINA PERFECTA GIMENEZ CAIRUS (Ficha "B" Nº 225-741/2007).
Rosario, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38383 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES MACHADO NICHE (Ficha 241-517/2007).
Durazno, 07 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37450 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA ANGÉLICA SARACHO GARAT (Ficha 241-538/2007).
Durazno, 19 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37793 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LILIA ROJAS GIMENEZ (Ficha 241-539/2007).
Durazno, 19 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37794 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BLANCA ENELIDA HOBINCHET BRIGNONE (Ficha 241-484/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38037 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ADELA HERMENEGILDA SILVERA OYARZABAL (Ficha 241-558/2007).
Durazno, 03 de Diciembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38038 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

PEDRO AMADEO PEREZ GOYRI ó GOIRI y ANA GABINA ECHENAGUCIA ó ECHENAGUCIAS ó ECHENAUCIAS GRAJALES (Ficha 242-494/2007).
Durazno, 10 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38159 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CEVERINO o SEVERINO FELIX o FELIZ SANABRIA QUEVEDO y VALENTINA CABRERA GARCIA (Fa. 254-619/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37622 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANGEL MARIA RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 254-633/2007).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38174 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ORFILIO DELGADO MARTINEZ y JOSE ANGEL DELGADO MARTINEZ (260-667/2007).
Florida, 22 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37016 Dic 10- Dic 21

LEO NIELSEN OLSEN y MARIA JULIA PEREZ MORENO (260-509/2007).
Florida, 2 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37268 Dic 11- Dic 24

PETRONA ESPINO GUADALUPE y JOSE ARIEL PALLEIRO FLORENTINO (260-548/2007).
Florida, 5 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37269 Dic 11- Dic 24

AGUSTINA DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (260-619/2007).
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37270 Dic 11- Dic 24

ANA CEFERINA GRAJALES CHOCA (260-688/2007).
Florida, 29 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38369 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN FRANCISCO MOREIRA CASAÑA (260-288/2007).
Florida, 22 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38370 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

SANTA PETRONA RECALDE MARTINEZ (261-475/2007).
Florida, 16 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37806 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SCOCOZZA FRANCO, NORMA y ANIBAL ISMAEL IRAZUN CASSIAN (261-47/2007).
Florida, 11 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38147 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIO ORIOL COPPOLA PERDOMO (IUE 274-596/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37513 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CESAR MELGAR IRIARTE (IUE 274-675/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38150 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LEOPOLDO EUGENIO TOURNE o LEOPOLDO TOURNE o TOURNE PARDO (IUE 274-584/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38153 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAMONA NAVARRO o NAVARRO ARELLANO (IUE 274-594/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38154 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

MARIA LUISA NUÑEZ SCOTTINI (IUE 432-603/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37515 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LILO OROLIS o LILO OROLIZ PUCHALVERT OLIVERA (IUE 432-531/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37517 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIONISIA SEGUNDA DI CIOCCO GUALTIERI o DIONISIA SEGUNDA DI GIOCCO GUALTIERI (IUE 432-529/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38151 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DANILO HUMBERTO GUILLEN AMBROSIO (IUE 432-555/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38152 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRUCTUOSO TOMÁS CABRERA MARTÍNEZ (FA. 254-726/2007).
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37598 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RENE o RENEE EUSTAQUIO PEREIRA o PEREYRA SERRON y ADELAIDA ANDREA JULIAN LAYES (FA. 254-676/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37601 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANA MARIA BANEGA PORTO (FA. 284-284-657/2007).
Maldonado, 06 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38337 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

ELIDA PIRIZ o ELIDA NOGUEZ PIRIZ (FICHA 285-30322/1992).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37587 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PIERINA HERMINIA o ERMINIA BALDO CAGNA (FICHA 285-721/2007).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37600 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

HERIBERTO ANTENOR RODRIGUEZ (Fa. 286-1008/2007).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37599 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

WASHINGTON WILSON ALONSO DIAZ (Fa. 286-1018/2007).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38543 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GUILLERMA AMORIN SOSA (Fa. 286-980/2007).
Maldonado, 16 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38545 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SIRIA FRANCISCA RIJO IRIGOYEN y MANUEL SIRENO LORENZO DE LEON (FA. 456-395/2007).
San Carlos, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37588 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELLY ASUNCION CUGNETTI GARCIA (FA. 456-216/2007).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37591 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LAURA CARMEN DI CIOCCO ó DICIOCCO ó DICIOCO ó DILLIOCO AMICONE (FA. 456-358/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37592 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELIDA DOROTEA BONILLA CALVETE (FA. 456-277/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37593 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOVINO BRITO BRITO (FA. 456-392/2007).
San Carlos, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37594 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AGUSTINA MARCELINA BERTA CANOBRA (FA. 456-197/2007).
San Carlos, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37603 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MILKA MARTINEZ OLIVER (FA. 456-305/2007).
San Carlos, 9 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37809 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER AMORIN BATISTA (FA. 456-394/2007).
San Carlos, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38544 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DOMINGO FLORENTINO CALO CABRERA (FA. 456-339/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.

Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38546 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER o ESTER VIÑOLY GONZALEZ (IUE 300-835/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37085 Dic 10- Dic 21

JULIO CATALINO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 300-748/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37086 Dic 10- Dic 21

LEVAGGI DOS SANTOS, LUIS ALBERTO y VEGA ABREU, MARIA ESTHER (IUE 300-340/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37089 Dic 10- Dic 21

MARIA BLANCA BAPTISTA PEREZ (IUE 300-760/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38006 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS REINALDO ERCILA PAZ (IUE 300-903/2007).
Paysandú, 26 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38676 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ GOMEZ AMARO (Ficha 317-717/2007).
Fray Bentos, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37613 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ISMAEL MORENO BENITEZ (IUE: 445-268/2007).
Young, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 37221 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOMEDES MACHADO PEREIRA TITO (Ficha 329-468/1999).
Rivera, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38140 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALCIRA ZAMIT RODRIGUEZ (Ficha 250/2001).
Rivera, 11 de Mayo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38376 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

MARIA CASTRO SEVERO, o THEREZA CASTRO BATISTA, o TEREZA DE CASTRO SEVERO, o TEREZA CASTRO SEVERO y TOMAZ QUINHONES SEVERO o THOMAZ SEVERO QUINHONES (FICHA 330-156/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36998 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

ARMINAK AINTABLIAN DOLMAGIAN y CLAUDIA ESTHER AINTABLIAN (Ficha 462-688/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36997 Dic 10- Dic 21

CIRILO GARCIA PRADIEL (Ficha 462-866/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36999 Dic 10- Dic 21

ELVIRA ALVEZ OGARA (Ficha 462-153/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37000 Dic 10- Dic 21

ARIEL TURNES BARRIAL (Ficha 462-803/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37001 Dic 10- Dic 21

SOSIMA MOREIRA GARCIA DE GUEDES (Ficha 462-597/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37383 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELIDA SOUZA PERDOMO (Ficha 462-857/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37384 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO SUAREZ GUZMAN (Ficha 462-573/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38138 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN CARLOS CORREA PEREIRA (Ficha 462-839/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38139 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELOISA OLIVERA NUÑEZ (Ficha 462-855/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38141 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE ENRIQUE RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 462-865/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38142 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUSTA IRENE BENITEZ DOTTI (Ficha 462-884/2007).
Rivera, 05 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38374 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HILARIA SOTOLANI URIARTE (Ficha 462-883/2007).
Rivera, 05 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38377 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN HERIBERTO FERREIRA PIRIZ (Fa. Nro. 341-410/2007).

Rocha, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37832 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

DOÑA ANGELICA GLADYS DE LOS SANTOS MENDEZ (Fª Nº 342-623/2007).
Rocha, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37381 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DOÑA MARIA GREGORIA RAMIREZ TECHERA (Fa. Nro. 341-569/2007).
Rocha, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37439 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON WELLINGTON HERRERA BATISTA (Fª. Nº 342-368/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37831 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ERESIA o ERECIA o EDESIA EDELFICA NOGUERA SILVERA (Ficha Nº 448-315/2007).
Chuy, 13 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37579 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN PEDRO RODRIGUEZ VILLALBA (Ficha Nº 448-314/2007).
Chuy, 13 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38194 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEJEIRA o TEJEIRA LEITES, RAMON NICOMEDES (FICHA I.U.E.: 352-1110/2007).
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37423 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CABRAL TATE, ELOISA HEBE (FICHA I.U.E.: 352-1250/2007).
Salto, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37427 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NOBLE, HELVECIA (FICHA I.U.E.: 352-1281/2007).
Salto, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37625 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MACHADO DA ROSA, ALCIDES (FICHA I.U.E.: 352-1296/2007).
Salto, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37626 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALBIN, MARIA EULOGIA (FICHA I.U.E.: 352-1245/2007).
Salto, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37627 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DUFRECHOU BUENO, MARIA ESTHER (FICHA I.U.E.: 352-1196/2007).
Salto, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38172 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CALLICO ARTOLA, LUIS ANTONIO (FICHA I.U.E.: 352-1318/2007).
Salto, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38672 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

SPINELLI COPPA, ALCIDES PEDRO (FICHA I.U.E. 353-1122/2007).
Salto, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36986 Dic 10- Dic 21

GUIONET ADDY, PEDRO FRANCISCO, LABADIE BALARINI, IRMA RENEE y GUIONET LABADIE, ELVIRA GLADYS (FICHA I.U.E. 353-798/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36988 Dic 10- Dic 21

OLIVERA PEREIRA, FLAVIO y MACEDO, ELIDA (FICHA I.U.E. 353-1125/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37655 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CABRAL, LUISA (FICHA I.U.E. 353-1189/2007).
Salto, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38128 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BERNASCONI DILDA, JUAN CARLOS (FICHA I.U.E. 353-1201/2007).
Salto, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38129 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALVES BORGES, ALBA LILA (FICHA I.U.E. 353-228/2001).
Salto, 5 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38130 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA PETITTE ó PETITTE VLAEMINCK ó PETITTE FLAMINQUE y ANA MARIA SUAREZ VLAEMINCK (FICHA I.U.E. 353-350/1997).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 38167 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DEAMBROGIO RASTELLINO, JUANA CELESTINA y RASTELLINO DEAMBROGIO, HEBER MILTON (FICHA I.U.E. 353-1129/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38169 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LANDI PARENTINI, IRMA LUISA (FICHA I.U.E. 353-1229/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38171 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RUBIO DA COSTA LEITES, CORADINO (FICHA I.U.E. 353-1039/2007).
Salto, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38674 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON HEBERT NIEVES PEREZ y FREDY RAMON NIEVES PEREZ (F.A. 370-840/2007).

San José, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37124 Dic 10- Dic 21

LEONARDO GOYENI TORRES (FICHA 370-776/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37125 Dic 10- Dic 21

ALCIDES RUBEN SAAVEDRA CORTALESI o CORTALEZZI (F. A. 370-794/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37406 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL CARMEN SANTURIO DELFINO (F. A. 370-826/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37407 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANA MARIA CABALLERO GAYA (F. A. 370-822/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37408 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTEMIO HUGO FAJARDO ROQUERO (F. A. 370-821/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37412 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ESTHER ZANONI ACOSTA (F. A. 370-810/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38104 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

RODOLFO AMENGUAL BARRERA (F. A. 371-910/2007).
San José, 05 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37097 Dic 10- Dic 21

MARTA ISABEL QUEIROS RODRIGUEZ (F. A. 371-856/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37409 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS MARIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA o MONTES de OCA ARMAS (F. A. 371-864/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37410 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL BRIGIDO MESA DE LEON (F.A. 371-972/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37411 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CESAR BORGES (F. A. 371-968/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37413 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SARA LEOPOLDINA PEREZ CURBELO (F. A. 371-989/2007).
San José, 06 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38106 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ADOLFO GERVASIO o GERVACIO DALGALARRONDO GERVASINI (F. A. 371-691/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38107 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARTINA MONTESDEOCA GARCIA (IUE: 381-729/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37068 Dic 10- Dic 21

JULIA GONZALEZ (IUE: 381-710/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37069 Dic 10- Dic 21

JUAN CARLOS CAREAC MANTTOVANI (IUE. 381-539/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37769 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA MORALES MANEIRO (I.U.E. 381-302/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38133 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

BENIGNO o BEGNINO HELIDORO PEREZ PEREZ (IUE Nº 384-763/2007).
Mercedes, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38204 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OLGA CACERES LACEROT (IUE 381-667/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38373 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIO ENRIQUE SOSA GARCIA (IUE N° 381-762/2007).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38572 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

FELISA PAULA GODOY ZUBILLAGA (IUE 431-597/2007).
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37231 Dic 11- Dic 24

MIRTHA RAQUEL OLIVERA ERRAMOUSPE (I.U.E. 431.621/2007).
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37232 Dic 11- Dic 24

ARMANDA CAROLINA SCHWEGLER FIORELLI (IUE 431-673/2007).
Mercedes, 04 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37233 Dic 11- Dic 24

MARIA DELIA BACCIARINI OREGGIONI (IUE 431-619/2007).
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37768 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BENINA CANDELARIA FAJARDO MORALES (IUE 431-627/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38132 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ESNELIDA ó NELIDA JUANA MOLINARI ROVETTA (IUE: 443-306/2007).

Dolores, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 37377 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL OLIVERA OLIVERA (Fa. 396-916/ 2007).
Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37387 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OSVALDO KAUFFMAN DUARTE (Fa. 396-952/2007).
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37390 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TOMASA RODRIGUEZ CAMACHO (Fa. 396-809/2007).
Tacuarembó, 26 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 37391 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS NELSON ROSSO ETCHEVARNE (Fa. 396-862/2007).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38092 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ATANASIO IRIGOYEN (Fa. 396-941/ 2007).
Tacuarembó, 30 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38094 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SANTA JUANITA OLIVERA DE FROS (Fa. 396-856/2007).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38096 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAUL SANTOS FIRPO (Fa. 396-905/ 2007).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38161 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDELMO ELISEO GARCIA NUÑEZ y AMANDA SANTOS FIRPO (Fa. 396-450/ 2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38163 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WALTER CORREA PEREIRA NEVES (Fa. 396-859/2007).
Tacuarembó, 12 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38387 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MELANIA BARBOZA (Fa. 396-463/ 2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38642 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

DIOLINDA da SILVEIRA (FICHA: 397-929/ 2007).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37008 Dic 10- Dic 21

HILDO LAMADRID RODRIGUEZ y VICTORIA EVARISTA LOPEZ (FICHA: 397-708/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37392 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ALBERTO de SOUZA (FICHA: 397-1015/2007).
Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37415 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELBIO SANTIAGO RIPOLL PORCHILE (FICHA: 397-856/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38098 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RUFINO GONZALEZ TRINIDAD TRINIDAD (FICHA: 397-700/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38165 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ISOLINA FERREIRA CAMEJO (FICHA: 397-1046/2007).
Tacuarembó, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38181 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MIGUEL ALMEIDA (FICHA: 397-1030/ 2007).
Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38388 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN MENDEZ DIAZ y ROSA GONZALEZ (FICHA: 397-996/2007).
Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38638 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

HOROZMI ú HOROSMI ú OROSMIN GONZALEZ GOMEZ, MARIA BLANCA MACHADO VIERA GOMEZ y ARALIS GONZALEZ MACHADO (FICHA: 397-547/ 2007).
Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38639 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDGAR DANIEL SANCHEZ CUADRO (FICHA: 397-835/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38641 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TEODORO RODRIGUEZ (IUE. 447-16/ 2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37090 Dic 10- Dic 21

BLANCA ROSA MONESIGLIO AMARILLO (IUE. 463-179/2007).
Paso de los Toros, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37355 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ITALO EDGARDO AMOZA PEDROZO (IUE. 398-268/2004).
Paso de los Toros, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37416 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELISA ALZUGARAY DAVEZAC (IUE. 463-216/2007).
Paso de los Toros, 6 de Noviembre 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37451 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALCIDES CHOTOLA SILVERA (IUE. 463-240/2007).
Paso de los Toros, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38157 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO DOMINGUEZ (Fa. 412-442/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 37244 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

GUILLERMINA FERMINA BECERRA ZULUAGA (Fa. 449-873/2007).
Treinta y Tres, 26 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37245 Dic 11- Dic 24

MARYS IMAZUL SOSA CASTILLO (Fa. 449-785/2007).
Treinta y Tres, 24 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37246 Dic 11- Dic 24

CORA RODRIGUEZ MAGUNA (Fa. 449-793/2007).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37533 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARLOS GERVASIO DUERA ROSAS (Fa. 449-841/2007).
Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37534 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LIA CELESTE SARAVIA ARGIBAY (Fa. 449-859/2007).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37535 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JACINTO RICARDI (Fa. 449-919/2007).
Treinta y Tres, 22 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37536 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUANA BENTANCUR AVILA (Fa. 449-843/2007).
Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37964 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ANÍBAL BARAGLIA (Ficha Nº 2-52934/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37094 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO JOSÉ COPPA OLIVER (FA. 284-650/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38542 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

ALEJANDRO OSCAR ESTURI DIEGUES (FICHA 285-714/2007).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37597 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARMEN DORA ASUNCION PAROLA BIBOLINI (FICHA 285-754/2007).
Maldonado, 28 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38541 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

CARLOS ANTONIO LORENZO BERTOLE (Fa. 286-1014/2007).
Maldonado, 04 de Diciembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37602 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARLOS ALBERTO CASSINELLI (Fa. 286-1002/2007).
Maldonado, 20 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38336 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS (Ficha 2-22248/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35449 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LEDERFAIN KLUGHAUPT Ficha 2-39667/2007, haciéndose saber a los interesados, por el plazo de 30 días y emplazándolos por 90 días.- Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35448 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El señor Juez Letrado de Familia de 21er. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de Luis Eduardo ARIGÓN CASTEL IUE: 2-51758/2007, haciéndose saber a los interesados. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 17.894, ordenó la expedición de edictos y la publicación gratuita de estos únicamente en el Diaro Oficial. Montevideo, 28 de noviembre de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38005 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: NUÑEZ COLL, Elsa Blanca.- SUCESION.- Ficha 241-423/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al instituído heredero LUIS ALBERTO ARREGUI NUÑEZ, a comparecer a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19/09/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 38039 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se dispuso la apertura de la sucesión de "MARTINEZ BERNTANCOR, María Paula y BENTABERRY o BENTABERRI o BENTEBERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY, Juan Bautista o Julian Bautista o Julian" Fa. 254-611/2006, intimándose, por auto Nº 2506/2007, al Sr. Luis Alberto Venteberry, para que en el plazo de 90 días, manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes. Auxilioado de Pobreza. Resolución Nº 3968/2006 del 26/10/2006, expediente Fa. 254-409/2006.
Trinidad, 04 de Diciembre de 2007 JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37621 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MARIA RAMONA OLMOS SANGUINETE O SANGUINETTI IUE 274-586/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37514 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MARIA LUISA MARCHESE PERUGGINI IUE 432-1029/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37516 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

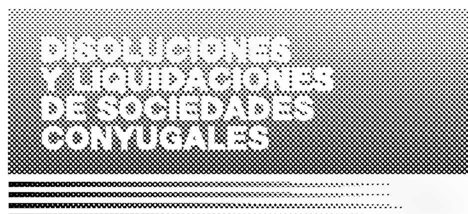
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CATALINA VILLARREAL BRITOS Y GERMAN SEGUI PEPPO. IUE 301-431/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN OMAR SEGUI VILLARREAL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. (art. 127.3 del C.G.P.). Paysandú, 23 de noviembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 37797 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA CATALINA DAMONTE PERA y ROBERTO ALEJANDRO SUAREZ DE BATTISTA (Fa: 2-36448/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37932 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SHIRLEY BEATRIZ JAUME VISCA y LUIS ALBERTO PALMEROLA BENTANCUR (FA: 2-61827/2006).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38696 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO FRACCAROLI BOTTAIOLI y ANA MARIA ROVERANO NOGUEZ (Ficha I.U.E. 2-51959/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37507 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

ALEJANDRO RAMON VASILOV MEIRANA y MARIELLA PEREZ BUSTAMANTE (Fa. 2-30463/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 37610 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO y DOLORES GURMENDEZ MARQUEZ (Fa. 2-49320/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 37712 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEPTIMO TURNO

ROBERTO LUIS GASTALDI y NANCY STELLA ROSADO (Fa. 2-54852/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37933 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

CARLOS RODOLFO TEJERA LAGO y DORA ISABEL PIÑEYRO (FICHA: 2-41779/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37930 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DEL CARMEN VIERA RODRIGUEZ y CARLOS MARIA FORNARI FENOCCHI (FICHA: 2-52450/2007).

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38708 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

ANDRES DANIEL MORALES TORRES y ANDREA LOURDES BERTOLIO CANOURA (Ficha 2-39666/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 37313 Dic 11- Dic 24

MIRELA COLEV D'INVERNO y ENRIQUE LUIS DECOUD SERRA (FICHA 2-12791/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 38707 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR WILSON CABALLERO FLORES y MARIA ELENA BARATTINI LOPEZ (Ficha Nº 2-52096/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37529 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

JOSE NESTOR CAMACHO PEREZ y LORENA GISEL CASAÑOL GIANECHINI (Ficha Nro. 2-49846/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38706 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALVARO GUSTAVO GIRALDIZ ARZUA y MARIA CAROLINA SACCONE LOPEZ (Ficha 2-18271/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38727 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO BERTOLA PEREZ y MARINA ANGULO MACEDO (Fa. 2-56241/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37741 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

WILSON CANDIL LATORRE y MYRIAM ALICIA ARIGON ESPINO (Fa. 2-55174/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38505 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

MAURICIO SAEZ REPETTO y CLAUDIA ROSA VOLA RAVINA (Nº Expediente: 2-29064/2007).
Montevideo, 20 de Novimebre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38476 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE RUGLIO y NELIDA GLADYS MOCHI CILINTANO (Nº Expediente: 2-36446/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37931 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOAO RENATO SILVA RODRIGUES y ADRIANA VICA MENENDEZ (FICHA 2-34969/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 38187 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

ELVIRA ALVAREZ IGLESIAS y ENRIQUE GIBBS ARGIROFFO (FICHA 2-42275/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38068 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

SERGIO DANIEL PEREYRA PEREYRA y VALERIA TANCO HOPENHAYM (Ficha Nº 2-25360/2004).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38024 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMO TURNO

JORGE GABRIEL TECITOR SALDARINI y NELLY VIVIAN BUSNELLI GERMAN (Ficha 2-25786/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38066 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN RUIBAL PICARELLI y CRISTINA YOLLY MORALES GILONE (2-15040/2007).
Montevideo, 06 de Diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38327 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA SORDO SGARBI y JORGE HORACIO ROMERO PEDUTO (IUE 2-41838/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36974 Dic 10- Dic 21

IRMA NILDA FRUSTACI ORDINAS y ROBERTO ELBIO CRISTOBO SICA (IUE 2-54842/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37648 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANA MARIA PELUFFO HERRERO y ARIEL BELEN COSTA (IUE 2-49557/2007).
Montevideo, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37713 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROBERTO ARRIGONNI ITURRIZA y MARÍA FERNANDA MINTEGUI PAULO (IUE 2-54765/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38506 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE HUGO RODRIGUEZ e ISABEL MARIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha: 2-52365/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37714 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA DEL ROSARIO SZODO REYES y SCHUBERT ALVARO DE PALLEJA MIQUEIRO (Ficha: 2-52747/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37715 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS GABRIEL DE SOUZA SCHIERA y LORENA JULIANO GABARRIN (Ficha: 2-50604/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37546 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SELVA INES ZERPA VELAZQUEZ y JORGE LUIS CARRARA NAUAR (Ficha: 2-52251/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37920 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ y ORIBE GROSSE (IUE 2-47613/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37178 Dic 10- Dic 21

PABLO ALBERTO BRIOSSO CORREA y ZENAIDA ANABELLA BAUZA BRITOS (IUE: 2-45301/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37312 Dic 11- Dic 24

FEDERICO WOLF e ILANA GOLDFARD (IUE: 2-14262/2007).
Montevideo, 18 de Agosto de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 37913 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OSVALDO LÓPEZ CORBO y MARÍA del CARMEN GALEANO RODRÍGUEZ (IUE: 2-51468/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38067 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AGUSTÍN JULIO ANTIA LEZAMA y MARISEL REGINA ALANIS (IUE 2-49774/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38726 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON EDUARDO RUSSO RODRÍGUEZ y MARÍA EUGENIA SALSAMENDI REY (IUE: 2-47617/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37629 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO CARBALLAL ARAMBURU y MONICA SUAREZ BLANCO (FICHA 2-50406/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37123 Dic 10- Dic 21

MIGUEL JAVIER MAILHOS DEL REY y MARCELA URIOSTE SERE (FICHA 2-50969/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37443 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALTIVO PINTOS WITTER y BLANCA ESTELA FERREIRA (Ficha 461-187/2007).
Artigas, 04 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37753 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

YEDA MARIA SOCAL y JOSE LUIS DOS SANTOS (FICHA 461-502/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 37754 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ HERNANDEZ, EDUARDO AUDIFRED y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, MARIA DE LOS ANGELES (I.U.E. N° 459-776/2007).
Canelones, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38143 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR MARIO MENDEZ ROMERO y MIREYA MARGARITA SAUANE SANTOS (Ficha 171-368/2005).
Las Piedras, 19 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4166 10/p 36942 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

MARCOS MANUEL MENDEZ PIPPO y MARIA TERESA SAPETTO BUJOSA (Ficha 458-935/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37781 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ROLDAN DA LUZ y NEIDA MABEL MATTOS RODRIGUEZ (Fa. 207-588/2007).
Melo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37457 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA LISTA FONTES y HEBER ALFREDO VILA MATIAUDA (IUE 223.414/2007).
Colonia, 3 de Setiembre de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37057 Dic 10- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO FRANCISCO de FREITAS y SOLSIRÉ NATALIA LEMME (Ficha 241-504/2007).
Durazno, 01 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37452 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIO RIVERO TORRES y MARIA DEL ROSARIO CHICO (Fa. 254-653/2007).
Trinidad, 22 de Noviembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 38173 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELISSA CAROLINA VALERIO MARTINEZ y MARTIN FAILACHE PEREZ (260-474/2007).

Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 38368 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO ALANIS y LUISA GRACIELA PEÑA (261-548/2007).
Florida, 29 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 38146 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE FERNANDO CHOCHO SOSA y SUSANA YACQUELIN o JACQUELIN DE LEON FERREIRA (IUE 432-510/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 38149 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO SILVANO ABREU UMPIERREZ y TERESA YOLANDA GUTIERREZ MIRABAL (FA. 284-652/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38338 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA AZUCENA MENDOZA SIERRA y HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS (Ficha 456-262/2007).
San Carlos, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38335 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FABIAN TEJEDA CAMPERO y ANNALI RUPELL ARRUA (I.U.E. 445-320/2007).
Young, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 37222 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PABLO CESAR ALONSO RODRIGUEZ y CRISTINA YANET ACOSTA CACERES (Ficha 462-576/2007).
Rivera, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37430 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES ARTAGAVEYTIA PINTOS y MARIA JIMENA GUASP SOMMERVILLE (Fa. Nro. 341-567/2007).
Rocha, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37830 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

WAIRA MARINA ERASO ERASO y JOSE ADRIAN HERRERA SANCHEZ (Fª. Nº 342-189/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 38379 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO MARCELO FALCIONI JURE y GABRIELA ELIZABETH MACHADO DA SILVA MOTTA SOUZA (FICHA I.U.E. número 353-1151/2007).
Salto, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 36987 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES ROBERTO PONCE CHACON y GELY o GELI GONZALEZ (F. A. 370-278/2007).
San José, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37414 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

JOSE LEANDRO NOYA de LEON y KARIN VIRGINIA MIRANDA PEREZ (F. A. 371-807/2007).
San José, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38105 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL FERREIRA DE VECCHIO y SUSANA MYRIAM MARIÑO CARESANI (I.U.E. N° 431-664/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38573 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN ANTONIO GARCIA TRIAS y NELBA ESTHER CACERES IFRAN (IUE. 463-161/2007).
Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38158 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNES CARREÑO, EMMA MABEL C/ CAMARAN MENDIETA, NELSON - DIVORCIO" Fa: 2-48529/2006, atento al auto Nº 5238 de fecha 26 de octubre de 2007, se emplaza a NELSON CAMARAN MENDIETA, a que comparezca a estar a dere-

cho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 38278 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALDAO, HUMBERTO C/ MARCHESI, ANA MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO-" FICHA 2-33335/2007". se notifica y emplaza a la Sra. ANA MARIA MARCHESI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diez de Agosto de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 36976 Dic 10- Dic 21

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ OCAMPO, MARIA VIRGINIA C/ DIAZ CHAPARRO, NELSON JAVIER-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO.-" Nº Expediente Nº 2-47012/2007; se cita llama y emplaza a NELSON JAVIER DIAZ CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Diciembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38145 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: DIAZ TORRES, MARIA ESTHER c/ VILLA ALVEZ, RODOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA; Ficha 2-29901/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO VILLA ALVEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que par decreto 3995/2007, de fecha 22/10/2007, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37157 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA GIMENEZ, ALICE MABEL C/ ERAZU ESPINOSA, CARLOS CORNELIO" -DIVORCIO- FICHA 2-27600/ 2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. CARLOS ERAZU, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, diez de Diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38186 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ESTEVEZ, JOSE NELSON C/ MORENO, GISEL NAHIR -DIVORCIO-", I.U.E. N° 459-788/ 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GISEL NAHIR MORENO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto N° 2676 del 10/10/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 10 de Noviembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38144 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JOSEFINA PELUFFO C/ NESTOR TRAPOTE - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-356/2007. Se cita, llama y emplaza a NESTOR TRAPOTE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 5 de diciembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 37802 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MADRUGA YESIKA C/ GOICOECHEA LEONARDO - DIVORCIO" Ficha 176-837/2007. Se cita, llama y emplaza a LEONARDO RODRIGO GOICOECHEA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 26 de noviembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 37229 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BOTTARO RODRIGUEZ HYBRIS MINAYA C/ VICENTE ALCIDES GONZALO. DIVORCIO S/V. IUE 179-641/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. ALCIDES GONZALO VICENTE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37471 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TORRES, LISCET YANIRE C/ MOZO, LEONARDO LUCIANO. DIVORCIO S/V. IUE 179-687/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO LUCIANO MOZO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
LA CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38507 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "MIGUEL PERDOMO, HORACIO CESAR C/ FURONES ESPINOSA, LIANNE. DIVOR-

CIO. FA. 284-722/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. LIANNE FURONES ESPINOSA C.I. Nº 5.348.152-6 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. MALDONADO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 37604 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4743/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "DIEGO PINTOS, MONICA C/ ROCHA SAN MARTIN, JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. Fª. Nº 342-424/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. JOSE LUIS ROCHA SAN MARTIN; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4743 de fecha 11/09/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37013 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "MENDEZ DENES ISMAEL C/ BASSO MENENDEZ NOALI" DIVORCIO POR CAUSAL IUE 370-228/2006 se hace saber que se emplaza a NOALI BASSO MENENDEZ a estar a Derecho en estos autos, por término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos se hacen las presentes publicaciones.-
San José, 11 de Diciembre de 2007.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38108 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "IMM c/ MARIA CELIA CIARDULLO GAGGERO Y OTROS. Ficha: 2-30216/2007. Proceso Ejecutivo", se emplaza por el término de 90 días a MARIA CELIA CIARDULLO GAGGERO Y JOSEFA Y JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRAS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 38422 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, en autos caratulados "DEL PINO REGOLI C/ GONZÁLEZ NÉLIDA ROSARIO Y OTROS -MODIFICACIÓN DE CONVENIO-" FICHA 2-63260/2005, se dispuso emplazar por edictos a NÉLIDA ROSARIO GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 37323 Dic 11- Dic 24

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 144/07 de fecha 15/02/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, necesaria para el abastecimiento de agua potable, empadronada con el N° 20.121 (p), señalada como Fracción 1, ubicada en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad de la Sra. Delis Bertinat, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina. Delegada del Departamento de Colonia) el día 11/12/06 con el N° 11.611, tiene una superficie de 76 m 06 dm y se deslinda así: por el Suroeste, 9 m 89 cm de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Noroeste, 7 m 36 cm; al Noreste, 10 m 08 cm y al Sureste, 7 m 88 cm lindando por estos 3 últimos lados con parte del Padrón N° 20.121
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 53.2420
Expediente N° 65/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37428 Dic 12- Dic 21

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) C/ DIAZ AMORIN, WALTER NELSON Y DIAZ AMORIN, EDITH NIDIA - TOMA URGENTE DE POSESION", Fa. 456-301/2007, se NOTIFICA e INTIMA a EDITH NIDIA DIAZ AMORIN de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones de esta Sede Nº

771/2007 de fecha 24/10/2007 y Nº 923/2007 de fecha 9 de Noviembre de 2007 que a continuación se transcribe:
"Decreto, Nº 771/2007-
San Carlos, 24 de octubre de 2007.-
Téngase por acreditado el depósito correspondiente.
Decrétase la toma de posesión urgente a favor de UTE, de la faja de 9 há. 9398 mc. del padrón 783 (p).
Intímese a los propietarios a la desocupación del bien y a que acrediten la titularidad del inmueble cuya expropiación se pretende y la situación patrimonial del mismo en el plazo de diez días perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento (art. 224, literal D de la Ley 17.930), cometiéndose la diligencia a la Sra. Alguacil de la Sede.- DR. FERNANDO TOVAGLIARE - Juez Letrado".-
"Decreto Nº 923/2007-
San Carlos, 9 de Noviembre de 2007.-
Notifíquese a Edith Nidia Diaz Amorín, el art. Nº 771/2007 del 24/10/2007, por edictos publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, por espacio de 10 días, expidiéndose por la Oficina Actuaria los edictos correspondeintes, y agregadas las publicaciones de estilo, vuelvan.
A lo demás: téngase presente.- DR. Fernando TOVAGLIARE - Juez Letrado".-
San Carlos, 26 de Noviembre de 2007.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 37280 Dic 11- Dic 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "BORGES, GRACIELA ISABEL - Cuaratela-Auxiliatoria de Pobreza-" Fa. 2-27284/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a Graciela Isabel Borges Magallanes, designándose curador definitivo a Ariel Borges.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil siete. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37379 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, dictada en autos: "NERI SCHUSTER, WALTER JOSE.- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-1162/2007, por Resolución Nro. 4169/2007 de fecha 11/10/2007 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Walter José NERI SCHUSTER y se designo CURADOR a Cirse RIVADAVIA DE NERI.- Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 38720 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SEQUEIRA, JORGE ALBERTO-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-46726/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 4104/2007 de fecha 17 de octubre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALBERTO GONZALEZ SEQUEIRA, designándose curador definitivo a EDITH VERONICA SEQUEIRA LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 2007.-
Se deja constancia que por auto 999/2007 de fecha 11 de abril de 2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 37537 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos: "LAURA ILEANA AREVALO FERNANDEZ INCAPACIDAD", Ficha 175/507/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ILEANA AREVALO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SUSANITA RAQUEL FERNANDEZ CENTURION
Pando, 10 DE SETIEMBRE DE 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1071 10/p 37227 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ, ADAN BASILIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-41/1994", surge que por Auto N° 5528/2007 del 3 de setiembre de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Adán Basilio VAZQUEZ BORBA, C.I. 3.809.937-8, a la Sra. Maribel TORRES JARA, C.I. 4.306.642-7, quién aceptó el cargo el día 11 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Barrio Souza República 617, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Adán VAZQUEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 3499 del 15 de diciembre de 1994 y designada Curadora Alaídes BORBA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38212 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTELA RODRIGUEZ, LUCIANO FERMIN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-730/2006, se hace saber que por auto Nº 3113/2007 de fecha 08.08.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. LUCIANO FERMIN PORTELA RODRIGUEZ C.I. 4.895.332-8, designándose curadora definitiva a la Sra. LUISA MAFALDA RODRIGUEZ ALVAREZ C.I. 3.665.411-6, quien aceptó el cargo conferido el 22.06.2007.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú 9 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38679 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "UGARTE; RECAREDO ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-477/2006, se hace saber que por auto N° 1915/2007 de fecha 14 de mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RECAREDO ANTONIO UGARTE PENA C.I. 3.468.298-3, designándose curador al Sr. EDUARDO RAUL UGARTE C.I. 2.649.298-3, quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 2007.- Paysandú, 27 de julio de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 37087 Dic 10- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MANZANARES BERTA LEONOR - Incapacidad -Fa. 317-31120/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BERTA LEONOR RODRIGUEZ MANZANARES. Designándose Curador a MIGUEL ANGEL GALLARDO.
Fray Bentos, 27 de SETIEMBRE DE 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 36970 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5385/2007 de fecha 04/09/2007, se declaró en estado de Incapacidad a PAULA PATRICIA GOMEZ, (IUE 329-754/2006), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DE LOURDES GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37002 Dic 10- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARQUEZ NUÑEZ LUCIANA.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-118/2006 se hace saber que por decreto Nº 721/2007, de fecha 11 de Mayo de 2007, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUCIANA MARQUEZ NUÑEZ, C.I. 4.997.465-8; designándose curador de la misma al Sr. OSCAR DEL CARMEN APESETCHE DE LEON, C.I. 2.591.828-6; domiciliados ambos en calle Rio Olimar Nº 407, Apto. 1 entre Santa Teresa y Magallanes, de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 1996/2007 de fecha 25 de Octubre de 2007.-
Chuy, 22 de Noviembre de 2007 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38378 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ VERONICA NOEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 343-43/2006 se hace saber que por decreto Nº 2057/2007, de fecha 05 de Noviembre de 2007, se ha declarado en estado de Incapacidad a VERONICA NOEMI PEREIRA FERNANDEZ, C.I. 4.071.903-3; designándose curadora de la misma a la Sra. ALBA LUZ FERNANDEZ MIRANDA, C.I. 1.863.234-0; domiciliadas ambas en calle A; Viviendas Complejo Santa Victoria Nº 6, de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 2011/2006 de fecha 21 de Agosto de 2006.-
Chuy, 04 de Diciembre de 2007 Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38380 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO de CUADRO, CARLOS ERNESTO. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1244/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 4992/2007, de fecha 30 (TREINTA) de JULIO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: CARLOS ERNESTO CARDOZO de CUADRO, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, del mismo incapaz de autos, a su madre: NORMA ISABEL de CUADRO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 37424 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MOROSINI BARRIOS, JULIO ERNESTO"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- IUE 381-629/2006, se hace saber que por Decreto Nº 5582/2007, de fecha 13/09/2007, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ERNESTO MOROSONI BARRIOS, designándose curadora a OLGA BEATRIZ BARRIOS TOMASSINI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 26 de Noviembre de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37070 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DIAZ RODRIGUEZ, JORGE RICARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA: 397-347/2007; se hace saber que por Resolución Nº 7828/2007 de fecha 29 de noviembre de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a JORGE RICARDO DIAZ RODRIGUEZ, designando curadora definitiva a MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
TACUAREMBO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38097 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "VIERA CUELLO, ELSA GLADYS; VIERA CUELLO, MIRTHA NERY; VIERA, MARIA YANET, CUELLO, JACINTO EDUARDO -INCAPACIDAD-." IUE 398-641/2002, se hace saber que por auto Nº 1203/2007 de fecha 17/08/2007, declararon en estado de incapacidad a ELSA GALDYS, y MIRTHA NERY VIERA CUELLO, a MARIA YANET VIERA y a JACINTO EDUARDO CUELLO y se nombró curadora a la Sra. MAXIMINA CUELLO, quien tomó aceptación del cargo con fecha 12/10/2007. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado Auxiliado de Pobreza.-
Paso de los Toros, 30/10/2007.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38164 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado Carlos Daniel CABANO ARGENZIO, a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, promovió información de vida y costumbres - Ficha 2-37577/2007 -, ofreciendo las declaraciones de Paulo Mauricio BENÍTEZ KAPPES y Estela Argentina MOLINA TOUCÓN. Montevideo, 7 de Diciembre del 2007. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 37630 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCAS DANIEL DÍAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5986 y MARÍA NOEL GONZÁLEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Palmera 091.
14) $ 253 3/p 38520 Dic 20- Dic 24

JUAN MANUEL ACOSTA, 33 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Solferino 4039/1104 y FLORENCIA SANTIÑAQUE, 22 años, soltera, estudinte, oriental, domiciliada en Solferino 4039/1104.
14) $ 253 3/p 38526 Dic 20- Dic 24

RODRIGO ANTUNEZ da GRAÇA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Ellauri 1089 y MARÍA JOSÉ CARABALLO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Ellauri 1089.
14) $ 253 3/p 38685 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 2

SERGIO FABIAN BARNADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1209 apto 2 y LAURA ELIZABETH FONTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fé 1209 apto 2.
14) $ 253 3/p 38521 Dic 20- Dic 24

FEDERICO LUIS BRUM, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Horacio 3304 y CECILIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Horacio 3304.
14) $ 253 3/p 38525 Dic 20- Dic 24

JOSE MARTIN BAS, 44 años, di vorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes Pje D 2269 y ADELA ATANASIA POSSE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes Pje D 2269.
14) $ 253 3/p 38527 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 3

CARLOS DAMIAN CORUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2047/2 y NATALIA LUPINACCI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1489/4.
14) $ 253 3/p 38523 Dic 20- Dic 24

MARCOS ADRIAN JORGE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastián Elcano 4180/6 y NOEMI ELIZABETH SIGAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 4180/_6.
14) $ 253 3/p 38524 Dic 20- Dic 24

IN EXTREMIS
CARLOS HUMBERTO CANOURA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Alejandro Gallinal 2386 bis y MARIA CELIA GALLERO, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en César Díaz 1346.
14) (Sin Costo) 3/p 38547 Dic 20- Dic 24

JOSE MIGUEL CALDEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1734/9 y ROSANA BORNIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hno Damasceno 1734/9.
14) $ 253 3/p 38561 Dic 20- Dic 24

FABIAN CROCCE, 23 años, soltero, lic. en matemática, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez 2310 y KAREN THOMAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zun Felde 1753.
14) $ 253 3/p 38565 Dic 20- Dic 24

HECTOR GABRIEL CHOTOLA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Grgorio Sanabria 3894 y KARINA ELIZABET RODRIGUEZ, 33 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3894.
14) $ 253 3/p 38580 Dic 20- Dic 24

URAI IBAÑEZ, 35 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/1106 y MARIA de los ANGELES LAGE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1236.
14) $ 253 3/p 38684 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 4

STANLEY GEPP, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/602 y ANA CECILIA DOS SANTOS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520/602.
14) $ 253 3/p 38522 Dic 20- Dic 24

ALEJANDRO JOSE LAPORTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1379 y MARIA VIRGINIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2093/401.
14) $ 253 3/p 38538 Dic 20- Dic 24

PABLO LADISLAO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4057 y ROSSANA LAURA DORNEL, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4057.
14) $ 253 3/p 38585 Dic 20- Dic 24

HUGO FABIAN LISBOA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla Rpca de Chile 4551/603 y SILVANA DANIELA MAMONE, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla Rpca de Chile 4551/603.
14) $ 253 3/p 38591 Dic 20- Dic 24

DIEGO RAFAEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1487/6 y ANA CECILIA MERCADAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1487/6.
14) $ 253 3/p 38675 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 5

LUIS ANTONIO TRAVIESO, 49 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en José L Terra 2627 3 y SUSANA MARY CARTALLA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L Terra 2627 3.
14) $ 253 3/p 38566 Dic 20- Dic 24

RICHARD ALBERT MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Central 1053 y ALEJANDRA BEATRIZ PEREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje Central 1053.
14) $ 253 3/p 38583 Dic 20- Dic 24

LORENZO PLACIDO MARTINEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5688 y ANITA MAGDALENA SAVARINO, 64 años, viuda, jubilada, argentina N/U, domiciliada en G. Muñoz 4118.
14) $ 253 3/p 38644 Dic 20- Dic 24

RODRIGO MURIAS, 31 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Simon Bolivar 1424 bis y MARIA VICTORIA IRIGOIN, 30 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Bv, Artigas 968 ap 1002.
14) $ 253 3/p 38687 Dic 20- Dic 24

MARIO ALBERTO MARTICORENA, 43 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Wat 1691 y NAILDE VALADARES, 56 años, soltera, pastora, brasileña, domiciliada en Juan R. Gómez 2631.
14) $ 253 3/p 38688 Dic 20- Dic 24

HUGO ERNESTO MOLINA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en A. Berro 1234 y LETICIA FIGUEREDO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Berro 1234.
14) $ 253 3/p 38697 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 6

JORGE DARIO SILVERA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Edison 4580 Bis/03 y ALEJANDRA LOURDES DUGLIO, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Edison 4580 Bis/3.
14) $ 253 3/p 38519 Dic 20- Dic 24

MARCELO ALEJANDRO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje I 1341 Bis y LETICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje I 1341 Bis.
14) $ 253 3/p 38548 Dic 20- Dic 24

FEDERICO DANIEL ROGNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483/401 y VIRGINIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4470 Torre 9/503.
14) $ 253 3/p 38564 Dic 20- Dic 24

EMILIANO ATAHUALPA SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Alejandro Gallinal 2121 y SARA CIMINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Gallinal 2121.
14) $ 253 3/p 38582 Dic 20- Dic 24

RAUL ALBERTO SOSA DIAS, 32 años, soltero, traductor público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2415/101 y DANIELLA CECILIA LEBEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2415/101.
14) $ 253 3/p 38631 Dic 20- Dic 24

RUBEN APARICIO SUAREZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1532 y PATRICIA DUARTE, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1532.
14) $ 253 3/p 38686 Dic 20- Dic 24

JOSE ADRIAN SIMONE, 30 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4244 bis y ALICIA YENI GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4244 bis.
14) $ 253 3/p 38703 Dic 20- Dic 24

ROKY MARTIN RIESTRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avda Nogueira y 68 Pinamar y VANESA LAUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orinoco 4927.
14) $ 253 3/p 38712 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 7

GUSTAVO MAXIMILIANO PÉREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burucayupí 3145 y VERÓNICA INÉS ABEJASE, 22 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada en Agraciada 3030/2.
14) $ 253 3/p 38539 Dic 20- Dic 24

MARTÍN EDUARDO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5869/3 y SILVIA KARINA SAINZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5869/3.
14) $ 253 3/p 38560 Dic 20- Dic 24

NELSON VELASCO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cocmodoro Coe 3743/3 y ALICIA LOURDES DENIS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block E apto. 204.
14) $ 253 3/p 38586 Dic 20- Dic 24

JORGE RAUL VIGNOLO, 34 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Lecocq Mz. D Viv. 26 Colón y CARINA DORELEY COITIÑO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lecocq Mz. D Viv. 26 Colón.
14) $ 253 3/p 38632 Dic 20- Dic 24

GABRIEL PICCARDO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coimbra 5931/Ap 1 y MARIA MERCEDES GRIECO WENER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Espínola 1562.
14) $ 253 3/p 38643 Dic 20- Dic 24

DARIO CESAR VILLAR, 28 años, doltero, oficial marino, oriental, domiciliado en Carabelas 3365 y LETICIA MONGE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3365.
14) $ 253 3/p 38704 Dic 20- Dic 24

Montevideo, diciembre 19 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JAVIER HERRERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Enrique Pereda 1508 y NATALIA VIRGINIA NEIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coronel Enrique Pereda 1508.
14) $ 253 3/p 38301 Dic 19- Dic 21

GERMAN FELIPE AYALA, 27 años, soltero, tec programador, oriental, domiciliado en Mercedes 1869/4 y VANINA YISSEL CAMACHO, 25 años, soltera, tec reg medicos, oriental, domiciliada en Mercedes 1869/4.
14) $ 253 3/p 38316 Dic 19- Dic 21

GUSTAVO OMAR ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordónez 3491/301 e ILEANA VIRGINIA JAUREGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3491/301.
14) $ 253 3/p 38331 Dic 19- Dic 21

MIGUEL DANTE DIAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rocha 2512/102 y NORMA LILI SILVERA, 28 años, soltera, empleada, oriejtal, domiciliada en Petrona Viera 5280.
14) $ 253 3/p 38340 Dic 19- Dic 21

PABLO MARTÍN ALMEDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3137 y EVELYN BETTINA ALBÍN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3137.
14) $ 253 3/p 38342 Dic 19- Dic 21

MARTÍN WASHINGTON DONAPETRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2225 y KARINA ALEJANDRA PISANO, 34 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2225.
14) $ 253 3/p 38366 Dic 19- Dic 21

ALDO LEONARDO DELGADO, 21 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Etiopía 190 y CAROLINA ESTHER FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 190.
14) $ 253 3/p 38367 Dic 19- Dic 21

BISMARCK HUMBERTO HERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1673/13 y MARIA ALEJANDRA ACOSTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1673/13.
14) $ 253 3/p 38382 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

JORGE LUIS FRECCERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1681 apto 4 y SABRINA CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Encina 1681 apto 4.
14) $ 253 3/p 38300 Dic 19- Dic 21

HORACIO BALTAZAR FERREIRA, 32 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Magalona 3261 y CLAUDIA LORENA QUESADA, 25 años, soltera, instructora de fitnnes, uruguaya, domiciliada en Magalona 3261.
14) $ 253 3/p 38308 Dic 19- Dic 21

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2153 y SONIA YENY MASSA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2153.
14) $ 253 3/p 38311 Dic 19- Dic 21

PEDRO ALEJANDRO BLANCO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 17 Bella Italia y VIRGINIA LORELEY ACOSTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1334.
14) $ 253 3/p 38312 Dic 19- Dic 21

ROBERTO MARTIN FORNEIRO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bruselas 4387 y DEBORA NOEMI ZAVALETCHI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruselas 4387.
14) $ 253 3/p 38313 Dic 19- Dic 21

JUAN MODESTO FERNANDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasajeaserradero 3700 (nuevo Ellauri) y MARIA ESTHER PERUGORRIA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Aserradero 3700 (nuevo ellauri).
14) $ 253 3/p 38333 Dic 19- Dic 21

RICARDO ADRIAN BRUM, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Soria 1365 Ap 1 y VERONICA GISSEL ORTIZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1365 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 38341 Dic 19- Dic 21

LUIS BATTISTIG, 76 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. Ricaldoni 2565 Ap. 304 y CARLINDA IBARRA, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Ricaldoni 2565 Ap. 304.
14) $ 253 3/p 38385 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

FERNANDO CESTINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Murillo 5808 y MARIA FERNANDA FRAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 5808.
14) $ 253 3/p 38302 Dic 19- Dic 21

JORGE SALIM ISI, 26 años, soltero, ing en computación, oriental, domiciliado en La Gaceta 1276/11 y LUCIA SOLEDAD MORALES, 26 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en La Gaceta 1276/11.
14) $ 253 3/p 38303 Dic 19- Dic 21

MAURICIO IVAN CARDENES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 5255 y JOHANNA ANDREA CALASCIONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6717.
14) $ 253 3/p 38304 Dic 19- Dic 21

FERNANDO ESPINOSA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sauce 5147 bis y MARIA NOEL SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Leon 6721.
14) $ 253 3/p 38305 Dic 19- Dic 21

MARTIN ORIBE CLAVELL, 37 años, soltero, empleado, paraguayo N/U, domiciliado en José Osorio 1334 y MARIA FLORENCIA MENAFRA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Osorio 1334.
14) $ 253 3/p 38310 Dic 19- Dic 21

GASTON WALTER CAPO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 9770 y CLAUDIA JACQUELINE NOBLE, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 9770.
14) $ 253 3/p 38391 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

SANTIAGO GONZALEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Saldún de Rodríguez 1911 y MARIA JIMENA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldún de Rodríguez 1911.
14) $ 253 3/p 38306 Dic 19- Dic 21

WASHINGTON ROBER GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2178. 9 y NOELIA ROMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2178. 9.
14) $ 253 3/p 38307 Dic 19- Dic 21

ALVARO RODRIGO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flamarión 5003 y FLORENCIA PATRICIA CAMBEIRO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ayacucho 3570.
14) $ 253 3/p 38309 Dic 19- Dic 21

ALEJANDRO JESUS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1998/203 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 1998/203.
14) $ 253 3/p 38315 Dic 19- Dic 21

RUBEN EDGARDO GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4304 y LAURA VANEZA CERVINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4490.
14) $ 253 3/p 38349 Dic 19- Dic 21

AMELIO VICTOR GUTIERREZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín 5957 y MARIA del VERDUN MORALES, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5957.
14) $ 253 3/p 38350 Dic 19- Dic 21

JULIO CESAR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3870 y MARIA MAGDALENA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2689.
14) $ 253 3/p 38390 Dic 19- Dic 21

ROMUALD LECCA, 30 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en J. J. Rousseau 3713 y YESICA PAMELA NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en J. J. Rousseau 3713.
14) $ 253 3/p 38392 Dic 19- Dic 21

NICOLAS GUTIERREZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Nelson 3444 B/3 y ANDREA LOPEZ, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Nelson 3444 B/3.
14) $ 253 3/p 38394 Dic 19- Dic 21

ALEJANDRO DAMIAN GIMENEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Cruz de la Sierra 1738 A y NAYA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2364.
14) $ 253 3/p 38415 Dic 19- Dic 21

ALEJANDRO LAVISTA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ellauri 757/204 y MARIA MAGDALENA BERRETA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 6606.
14) $ 253 3/p 38420 Dic 19- Dic 21

PABLO DAVIED GUEDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaiso 1286/12 y LUCIANA de ASSIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaiso 1286/12.
14) $ 253 3/p 38426 Dic 19- Dic 21

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4399 y LAURA LILIAN MACHADO, 49 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4399.
14) $ 253 3/p 38429 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 5

EDUARDO MARCELO TOSCANINI, 33 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en C H 35 Senda 3 Viv 15 y VIRGINIA ROSARIO FIGUEREDO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C H 35 Senda 3 Viv 15.
14) $ 253 3/p 38339 Dic 19- Dic 21

FERNANDO DAMIAN QUINTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4686 bis y MARIA VALERIA BORRAT, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4686 bis.
14) $ 253 3/p 38393 Dic 19- Dic 21

DICK RICHARD TEMES, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santander 1988 y ANADELIA MAIDANA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santander 1988.
14) $ 253 3/p 38428 Dic 19- Dic 21

HECTOR ALBERTO MAGLIO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en MarcelinoBerteloth 1682 ap 202 y TERESA LUJAN COUTO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berteloth 1682 ap 202.
14) $ 253 3/p 38441 Dic 19- Dic 21

PEDRO FABIAN MACIEL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pérez Martínez 1195 Bis/1 y CLAUDIA VERONICA de las HERAS, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 4546.
14) $ 253 3/p 38517 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

FLORENCIO SANCHEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno de la Justicia 5552 y MARY ESTHER OLIVERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de la Justicia 5552.
14) $ 253 3/p 37180 Dic 19- Dic 21

ALBERTO SARAVIA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4310 e IRMA AZUCENA DURE, 65 años, divorciada, labores, orientAl, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4310.
14) $ 253 3/p 38463 Dic 19- Dic 21

CARLOS MARCELO SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 486 y LILIAN KEILA SANDER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4734.
14) $ 253 3/p 38473 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

ALVARO MARCELO PORTILLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 429/202 y ANA INES ARAMENDIA, 30 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 429/202.
14) $ 253 3/p 38421 Dic 19- Dic 21

IGNACIO GABRIEL NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2219 bis apto. 403 e IRIS DANIELA DIAZ,

33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Goes 2219 apto. 403.
14) $ 253 3/p 38456 Dic 19- Dic 21

MARIO ANÍBAL UMPIÉRREZ, 36 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan Carlos Sabat Pebet 1230/804 y LAURA AÍDA DE PIETRO, 30 años, soltera, lic. en lengüistica, australiana, domiciliada en Quijote 2523/301.
14) $ 253 3/p 38457 Dic 19- Dic 21

MICHEL ARIEL PELTA, 29 años, soltero, analista program, oriental, domiciliado en Wilson F. Aldunate 1083 apto. 203 y ROSARIO LÓPEZ, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Wilson F. Aldunate 1083 apto. 203.
14) $ 253 3/p 38458 Dic 19- Dic 21

MARCELO EDUARDO PEREZ, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1546/701 y CECILIA PAOLA PIZZANO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1810.
14) $ 253 3/p 38469 Dic 19- Dic 21

WALTER BENJAMIN PIEGAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6081 C 303 y NUBIA NIZZA RODRÍGUEZ, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6081 C 303.
14) $ 253 3/p 38516 Dic 19- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: "CURTIEMBRE BRANAA S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 2-64986/2006 y según providencia N° 2196 del 2 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Santiago Carlos Bartolomé Savio y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 173.674 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Localidad Catastral Montevideo, que según Plano Agrimensor Álvaro Acquistapace, inscripto en Catastro con el N° 929 del 6 de junio de 2007, tiene una superficie de 300 m 18 dm se deslinda así: al noreste 10 m 74 cm de frente a la calle Santa Lucía, distando su punto medio 37,58 m de la esquina que forma con la calle Aldao, al sureste 27 m 95 cm lindando con Padrón 173673, al suroeste 10 m 74 cm lindando con parte del Padrón 173671; al noroeste 27 m 95 cm lindando con parte del Padrón 143148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 37211 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

Prescripción

En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil siete, por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, María Esther Figueira, en autos caratulados "SOLDO BARBARICH, ESTEBAN- Prescripción" Ficha IUE 2-58332/2006 y según providencia No. 2548 de fecha 9/8/2007, se EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Alberto López Brioso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a todos tos que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo camioneta, del año 1952, empadronado con el No. 773 en el Departamento de Colonia, matricula LF 3951 de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, número de motor K.B.M. 245814. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 37095 Dic 10- Dic 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos "CARGAS SRL c/ EGOZCUE BERTOLA FRANCISCO ENRIQUE y OTROS, PRESCRIPCION" FICHA 2-25082/2006, se cita, llama y emplaza por 90 días a FRANCISCO ENRIQUE EGOZCUE BERTOLA, MARIA ESTHER ZOTTARELLI MAINERO y/o sucesores a cualquier título y quienes consideren derechos, respecto al CAMION Marca INTERNACIONAL, Año 1969, Motor DV 550-14054, Padrón 35-320, Matrícula anterior de SAN JOSE 33.791 y actual M 208-173; bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. Montevideo, siete de diciembre de 2007. Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4166 10/p 37950 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Andrea Caamaño, en autos caratulados: "FIGUEREDO MONROY JUAN FRANCISCO" PRESCRIPCION TREINTENAL". FICHA 192-10/2007; tramitados ante este Sede, se hace saber que se ha presentado: Juan Francisco FIGUEREDO MONROY; solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el inmueble N° 251, ubicado en la localidad catastral Soca, 8a. sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger de julio de 2001, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegado de Pando el 14 Agosto de 2001 con el número 484, consta de un área de novecientos noventa metros treinta y seis decímetros (990 m 36 dc.) y se deslindá así: 17 metros 73 centímetros al noroeste de frente a calle 25 de mayo y 48 metros 18 centímetros al noreste a calle número 7, también de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes, una ochava recta de 3 metros de extensión; 19 metros 63 centímetros al sureste lindando conpadrón 252 y 50 metros 27 centímetros al suroeste lindando con padrón 332. Dicho Plano tiene el siguiente Antecedente Grafico: inmueble ubicado en la manzana número 43, solar 5 según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1947, inscripto enla Oficina Departamental de Catastro da Pando, el 28 octubre de 1947 con el número 40. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestion a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. En fé de elli, en Pando, el dia 12 octubre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 12497 10/p 38087 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ROSSOLINO HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 179-790/2006" SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ROSA VALENTINA GARCIA AROCENA DE SANCHEZ VARELA Y A SUS HEREDEROS; ROSINA ELISA; JOSE ENRIQUE; CARLOS ALBERTO; MAGDALENA; MARIA ANGELICA; PEDRO JACINTO; MARTA; LUIS EDUARDO Y MERCEDES MARIA SANCHEZ VARELA GARCIA O SANCHEZ GARCIA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil siete. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 38508 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "CRUZ MARTA - PRESCRIPCION

ADQUISITIVA - IUE 179-332/2006, se presentó MARTA GRACIELA CRUZ, deduciendo prescripción adquisitiva respecto del padrón Nº 6265 del Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor JORGE BAEZA de Abril de 2006, inscripto en la Direcció General de Catastro Registro Provisorio el 19/4/2006 con el Nº 761. Tiene un área de 732 m2 y 66 dm2.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En especial a los linderos SRA. CLAUDIA FITIPALDO POR PADRON Nº 6264; SR. HECTOR MARTINEZ POR PADRON Nº 6266.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Ciudad de la Costa el treinta y uno de Agosto de dos mil siete. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 38283 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra Susana Moll, en autos caratulados: "BORDON BLANCO, GLADYS Y OTRA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- IUE 185-56/2007, tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado; GLADYS BORDON BLANCO, CRISTINA BORDON BLANCO Y MARIA BLANCO RIVAS, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el solar de terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la localidad catastral de Pando sección catastral 7ma. zona suburbana, Departamento de Canelones, empadronado con el No. 8784, solar 11 Manz. 585, el que según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de noviembre del año 2005, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Pando, registroprovisorio con el No. 736 el 25 de noviembre de 2005 y consta de una superficie de 1050 mc que se deslinda: Sureste 15 mts de frente a calle de 17 mts de ancho. al Suroeste 70 mts lindando con el padrón Nro. 8785; al Noroeste 15 mts. lindando con el padrón No. 8799 y parte del padrón No. 8800; y al Noreste 70 mts lindando con el padrón No. 8783. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS; 8785, 8799, 8800 y 8783. En fé de ello, en Pando, el día 5 de diciembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. SE HACE SABER QUE LA PARTE HA SIDO DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Deptal.
16) (Sin Costo) 10/p 38314 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "González, Elsa Glaner. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". IUE 198-64/2007, se hace saber que ante la Sede se presentó Elsa Glaner González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral San Jacinto, Padrón 277, el que según Plano del Ing. Agr. Martín Garrido de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 846 del 26/06/2007, se señala con el N° 1, consta de una superficie de 1997 mc con 58 dmc, y se deslinda así: 44, 78 mt al Noroeste con frente a calle Migues; 40,83 mt al Noreste con frente a calle Piedras (por ser esquina); 42,95 mt al Sureste lindando con padrón 328; 3,67 mt al Suroeste y 3,95 mt al Sureste lindando con padrón 813 y 39,28 mt al Suroeste con padrones 657 y 656. (Fracciones 2 y 3 Plano de Agr. Carlomagno de octubre de 1940, inscripto con el N° 845). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
San Jacinto, 7 de diciembre de 2007. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 38328 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: En autos caratulados "INFANTOZZI ROSSI, DELIO WALTER y PAOLINO DE INFANTOZZI ANA MABEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 202-308-1998" tramitados ante el Juzgado de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones se hace saber que se presentaron Delio Walter Infantozzi y Ana Mabel Paolino iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón 713 manzana 49 solar 4 del balneario Parque del Plata Departamento de Canelones el cual según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Roberto Fradiletti con fecha junio de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de febrero de 1998 con el Nº 57, inscripción provisoria a estos efectos tiene un area de 421 m2 71 dm2 y sus limites son al Norte con calle Diagonal 4 al oeste con el solar padrón 1770, al suroeste con padrón 1769 y sureste con calle C y al este con la intersección de las calles Diagonal 4 y C formando ochava. Se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los propietarios de los padrones 1770 y 1769 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Atlántida 13 de marzo de 2007 Dra. KARINA DENIS Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 37334 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "BUFFA LEGUISAMO, MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE Nº 229-81/2007, se hace saber que ante la Sede se presentó, MIGUEL ANGEL BUFFA LEGUISAMO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, sito en la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Rosario, sobre Boulevard José E. Rodó, esquina Lavalleja, individualizado con el número de padrón 188. El plano de mensura fue realizado por el Agr. Raúl Etchegaray el 6/6/2007, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 312 el 19/7/2007. El precitado padrón No. 188, con una superficie de 1655 metros cuadrados tiene la siguiente configuración y deslinde: 37,60 m. de frente al Nor Noreste a la calle Lavalleja, 44 m. también de frente por ser esquina al Este Sureste a Boulevard José Enrique Rodó; 37 mts. con 70 cms. al sur suroeste con padrón 187 y 44 m. al Oeste Noroeste con los padrones 185 y 184. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los Sucesores de Humberto García, a los propietarios de los padrones linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones en caso de incomparecencia. Rosario, octubre 29 de 2007. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.
16) $ 10831 10/p 38384 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SIOLA HOBINCHET, Ciro Alfredo y Nidia Beatriz, MARTINEZ SIOLA, Andrea Carolina y MARTINEZ SCHICKENDANTZ, Tomás José.- PRESCRIPCION.- Ficha 241-259/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR ORLANDO CABRERA LUCU, a SUCESORES DE GASTON LASERRE, a MARIA ROSA MONDINO AREAN y a CARLOS RAUL FLORENZA SILVEIRA, así como a los últimos propietarios del bien padrón N° 1452, situado en zona urbana, localidad Catastral Durazno, departamento de Durazno y a todos quienes se consideren con derechos sobre el mismo, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5832 10/p 38584 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA PAIS, Luis Alberto y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/339/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Alberto Larrosa Pais, Blanca Liria Larrosa Pais, Jesús María Correa y Laría Elia Castillo Telagorry promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los inmuebles Nos. 5859 y 2138 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.-
El Padrón Nº 2138 está ubicado en la 8a. sección Catastral de Lavalleja, zona rural y cuenta con una superficie de 82 hectáreas 8775 metros.-
El Padrón Nº 5859 está ubicado en la 8a. Sección Catastral de Lavalleja, zona rural, y cuenta con una superficie de 190 hectáreas 7468 metros.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Sr. Lorenzo Francisco Larrosa Méndez o Francisco Lorenzo Larrosa Méndez y a Máxima Benita Barrios Fernández y/o sus sucesores: Aladino Federico, Benigno Gregorio, Gerenarda Natalia, Sixta Gregoria, Diego Francisco Gil, Natalia Juana, Diznarda, Sixto Emeterio y Alida Larrosa Barrios y sucesores a título universal y/o singular, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Minas, 4 de diciembre de 2007. Dra. MARÍA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 37512 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUAZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CORAL PAULIETTI (ENCARGADA DEL DESPACHO) EN AUTOS CARATULADOS: ELSA MARI OTORGUEZ BOUISSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. FA. 319/177/2007, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO ELSA MARI OTORGUEZ BOUISSA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL VEHICULO MICRO OMNIBUS_REMISE MARCA HYUNDAI, MOD. GRACE SALOOM, FULL, AÑO 1996, MATRICULA DE RIO NEGRO Nº JEC- 041, PADRON Nº 113264, MOTOR GASOIL Nº 110355, QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL MENCIONADO VEHICULO USANDO Y DISPONIENDO DEL MISMO CON ANIMO DE DUEÑO EN FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HABIENDO ADQUIRIDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCION. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A LA MENCIONADA PRESCRIPCION EN ESPECIAL AL SR. EDUARDO FRIEDRIH DE LOS SANTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARE_CENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACION ES EN FRAY BENTOS A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. DRA ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 9165 10/p 36967 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "FUCHS STRIPPE, AMALIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-374/2003", SE HACE SABER: Que se ha presentado: AMALIA FUCHS STRIPPE promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1314, ubicado en zona urbana, manzana 33 solar 38, sección Judicial 4ta. de Río Negro, localidad catastral Young, y cuyo deslinde es el siguiente: al noreste 32 mts. 81 cmts. lindando con los padrones Nº 782, 1679 y padrón 68, al sureste 20 mts. 27 cmts., lindando con padrón 1683, al suroeste 32 mts. 96 cmts. de frente a calle Soriano; y al noroeste 20 mts. 25 cmts. frente a calle Asencio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, así como a los sucesores del Sr. Antonio Kaczeczka y especialmente a Ana, Esteban, Nidia, Luisa, Runia, Agafio, Juan, Pedro, María y Rosa Kaczeczka ó Kachecka ó Kazeczka o sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de setiembre de dos mil siete.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 37615 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "MORAES ROYES MIRIAN C/ PADRÖN Nº 5448. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-282/2007, y según providencia Nº 1457 de fecha 14/09/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. VENTURA SABINI y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón Nº 5448, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.
16) $ 4999 10/p 38375 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: GUERRA GUERRA RUBER ALCIDES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-45/2007 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. RUBER ALCIDES GUERRA GUERRA, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. sección judicial de Rocha, Dpto. Rocha, manzana 221, empasronado con el Nº 2995, planos del Agrm. Lumber Corradi, inscripto el 9/12/983 con una superficie de 331 mts. 20 dc. y se deslinda así: 9 mts. 20 cm. al Noroeste de frente a calle Rincón; 36 mts. al noreste, lindando con el padrón 2996; 9 mts. 20 cmt. al sureste, limitando con parte del padrón 2992 y 36 mts. al suroeste confinando con el padrón 2994.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Angel San Martin Gonzalez y a sus sucesores a titulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiebtos.
A los efectos legales se realizan estaspublicaciones a los cuatro días deoofubre de 2007. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9998 10/p 37826 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en autos "Serralta Viera, Sebastián y Ana Laura- Prescripción Adquisitiva" Ficha IUE 350-73/07 y por auto Nº 215/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a los sucesores a cualquier titulo de Moreira Delgado Luciano Delfin y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble de autos "fracción de campo y demás mejoras ubicado en la sexta sección catastral del Departamento de Rocha, empadronado en el Nº 49295 ante Nº 10787 en mayor área que consta de una superficie de 15 hectáreas 9115 metros según plano del Agrimensor Lumbre Corradi Amorin inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 337 el 10 de setiembre de 2007 que se deslinda así: Al Noroeste con camino vecinal, al Norte con padrones 3912 y 12803 de Hugo Pintos, al Oeste con padrones 12802

de Miracatu S.A., al Sur con frente a Ruta Nº 15 y al Suroeste con padrones 49294 y 49296 de Angel Echeto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede sita en Villa Cebollati. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Cebollati a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete. Alberto D. Ferreira, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 38110 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en autos "Serralta Viera, Sebastián y Ana Laura - Prescripción Adquisitiva" Ficha IUE 350-72/07 y por auto Nº 216/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a los sucesores a cualquier titulo de Margarita Saccone y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble de autos "fracción de campo y demás mejoras ubicado en la sexta sección catastral del Departamento de Rocha, empadronado en el Nº 12804, antes en mayor área con el Nº 3007 y consta de una superficie de 34 hectáreas 1595 metros señalado como la fracción "1" según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Hijo inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 1183 el 31 de octubre de 1952 que se deslinda así: Al Norte con Río Cebollati, al Oeste con padrón 5079 de Jaime Beraldo Serralta, al Este con padrón 3396 de Martín Silvera Caldas, padrón Nº 14775 de Numa García y 12812 de Adrián Olivera y al Sur con camino departamental que lo separa de campo de Miracatu S.A. padrón 12805, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede sita en Villa Cebollati. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Cebollati a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil siete. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 38111 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos ""BARRETO JOBINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 359-334/07 se ha iniciado el referdio trámite sobre el vehículo automotor marca FIAT modelo 600S año 1980, Nº Motor 0081935 Chasis Nº 2655159, padrón 279147, matrícula de Salto HAF 433 (Matrícula anterior HS 175 de Salto y anterior 802453 de Montevideo) en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Marta Merola Soñora y/o sus sucesores a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de noviembre de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2do. Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 37657 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, SONIA Y BENITEZ, JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 400-172/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede SONIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y JULIO CESAR BENITEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 720, ubicado en Paraje Rural "Bañado de Rocha", departamento de Tacuarembó, Cuarta Sección Catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 156 Hás. 7030 mts. según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 24/06/1958, con el Nº 1512. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los últimos propietarios Sres. Rosina Ascensión Amexeiras Gelsi de Durán, MIlena Isabel Amexeiras Gelsi de Rosati, Martín Amexeira Olazarri, ADriana Amexeira Olazarri de MOntes, Marta Amelia Amexeiras Gelsi de Ruete, Adolfo Victor Amexeiras Gelsi, Cecilia Amexeiras Olazarri de Valverde, Guillermo Amexeira Olazarri y Rosina Isabel Gelsi Bidart, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 6 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 38095 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, por auto Nº 2176 del 03/10/07 dictado en los autos caratulados: "MANZZI, CLARA MARIBEL Y OTROS. PRESCRIPCION" IUE 400-444/2000, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a Ignacio Hipólito, María del Carmen, José Francisco y Luz María Virginia GIL FARIASy/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, Padrón 2800, 14º sección judicial, localidad catastral de Tacuarembó, cuyo plano de mensura a los efectos de la prescripción fue inscripto con el Nº 113 el 12/09/2000, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 04 de octubre de 2007.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 6665 10/p 37388 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado el Sr. MARCELO MENDEZ RUIZ a fin de promover acción de Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor Marca Fiat, modelo 147 L año 1982, -motor a nafta cuatro cilíndros No. 1082467, -chasis No. 00466414, -Padrón 3804, -Matrícula D A A 3804 de la ciudad de Treinta y Tres (antes Matrícula D 51992). Se hace constar que el accionante litíga en los presentes autos auxiliado de pobreza.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se crea con derecho a presentarse a deducir en forma los mismos y muy especialmente a la Sra. MERCEDES MARIA QUARTINO PALMA (último titular documental).- Charqueada a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil siete.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 37576 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres en autos: LARROSA SILVA, Ana María y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 420-55/2007. Se hace saber que se presentaron Ana María y José Luis LARROSA SILVA, solicitando prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1542 de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ing. Agr. Carlos CHIRICO inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro No. 170 1º/8/2007. La superficie del inmueble es de una superficie de mil novecientos trece metros noventa y tres decímetros que se deslindan: SUR 7.80 metros; ESTE: dos líneas rectas amojonadas una de 48.90 metros y la otra de un tramo de 38.70metros y otra de 25.20 metros; NORTE: línea recta de mojones de 30 metros y OESTE tres líneas rectas que forman martillo y miden 73 metros, 7 metros y 41 metros, lindando éstos dos últimos con sucesión Joaquina DIAZ DE SILVERA.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ondina CARDOZO DE CUADRO padrón 1341; María DIAZ DE SILVERA padrón 156; Washington LEDESMA padrón 1938; Atanasio

SILVERA padrón 1867, así como aquellos que consideren tener derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien seguirán estos trpamites.- Villa Olimar, 9 de Octubre de 2007.- Elia Edith Pacheco Cabrera, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 38351 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12



PODER JUDICIAL

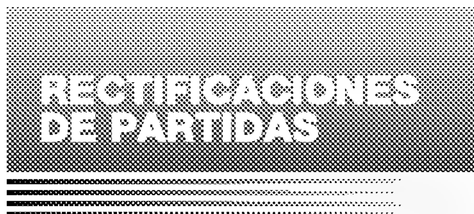
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "SAPULCA S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA IUE 2-27891/2007)", por AUTO Nº 2658/2007 de fecha 27.11.2007 se ha ordenado la publicación de la siguiente síntesis de la Propuesta ofrecida por el concursado SAPULCA S.A.; R.U.C. 21 518171 0014, con domicilio real en CONVENCIÓN 1343 APTO. 403: -
quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además, que convienen y acuerdan:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
El estado de situación patrimonial y de resultados y en particular el activo declarado y el pasivo quirografario existente a la fecha de la presentación del concordato es el declarado por la deudora en los autos mencionados, con los ajustes comunicados por la deudora al juzgado con posterioridad y los posteriores ajustes que fueran comunicados a los Acreedores Interventores- Informantes y que formaran parte de su Informe Final. C) Tomando el tipo de cambio a $ 22 por dólar, a la fecha de la propuesta concordataria, el total del Activo de la deudora asciende a la suma de U$S 2.317.371,78 (dos millones trescientos diecisiete mil trescientos setenta y un mil con 78/100 dólares americanos).
SEGUNDO: (Forma de pago). I) La deudora ofrece abonar por todo concepto la suma de $ 9.684.968 y U$S 87.317 que es el monto existente hoy en disponibilidades y cheques diferidos a cobrar, más lo que efectivamente se termine realizando de los siguientes conceptos: Certificado de Crédito DGI por $ 5.852.954, Reintegros de exportación por U$S 71.020 (certificado de crédito solicitudes número 19870-0, 19871-0, 19872-0, 19873-0, 19874-0, 19875-0, 19877-0, 19878-0, 19880-0, 19881-0, 19889-0, 18990-0 019883-0 19883-0 19882-0, 19885-0, 19886-0, 19891-0, 19892-0 menos la comisión por descontar los mismos en una institución financiera de plaza; el monto a cobrar a la firma Frigoabasto Florida por la suma aproximada de $ 910.000 y el eventual producido de la venta de los aproximadamente 28.000 kgs. de mondongo verde vacuno que actualmente se encuentra intervenido por el MGAP con la consiguiente imposibilidad actual de su comercialización. En consecuencia, los activos antes referidos se distribuirán en forma proporcional entre cada uno de los acreedores quirografarios.
II) Todos los pagos se realizarán sin intereses, ni reajustes una vez que se hayan obtenido las adhesiones legalmente exigidas. Las deudas contraídas en pesos uruguayos se cancelarán en esa moneda, así como las contraídas en dólares estadounidenses también se cancelarán en esta moneda.
III) Los pasivos se abonarán en efectivo o mediante paga por entrega de bienes o certificados de crédito de la Dirección General Impositiva.
IV) Los pagos se realizarán en las siguientes partidas: a) Primera partida: El 24% se abonará una vez obtenidas las mayorías legales establecidas dentro de un plazo de 5 días hábiles de emitida la orden de pago por la Sede Judicial con excepción de la firma CLADEMAR S.A. en virtud de lo que se acuerda en el literal siguiente.
b) Reserva y Plazo: La suma de $ 4.362.676 correspondiente al pago de la primer partida de CLADEMAR S.A. menos el adelanto de $ 505.000 que se entregará en el mismo plazo del literal a, es decir, la suma de $ 3.857.676 permanecerá depositada hasta la obtención de los certificados de DGI mencionados en la cláusula segunda, numeral primero. Dichos fondos podrán ser liberados siempre y cuando CLADEMAR S.A. garantice su devolución mediante aval bancario, conforme el lo que se establecerá. Si en el plazo de 5 días a contar de la firma del concordato por parte de CLADEMAR S.A. no se acreditare el aval bancario se procederá a depositar la suma en un cofre fort a nombre de Sapulca S.A. y los integrantes de la Comisión de Acreedores para cuyo movimiento se requerirá la firma conjunta. Una vez obtenidos los certificados, los mismos serán entregados en pago a CLADEMAR S.A., obligándose la concordataria a realizar todos los actos necesarios a tales efectos, y la sume depositada será distribuída en forma proporcional entre los acreedores quirografarios. Si el valor nominal de los certificados fuere inferior a $ 5.852.954, CLADEMAR S.A. se cobrará con los certificados de DGI referidos y con la suma de dinero depositada que le corresponda, de modo de respetar la igualdad en el porcentaje entre los acreedores, en virtud de la modificación del activo.
En caso de que dichos certificados no resulten emitidos en un plazo de 6 meses a contar de la fecha de obtención de las mayorías CLADEMAR S.A. percibirá la suma depositada, mencionada precedentemente.
Para el caso de que los certificados fueran emitidos con posterioridad al plazo pactado, CLADEMAR S.A. se obliga a entregar las sumas percibidas en efectivo a cambio de los certificados, contando para ello con un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la expedición de los mismos. Para el caso de incumplimiento por parte de CLADEMAR S.A. se pacta una multa del equivalente al monto de los certificados.
c) Segunda partida: Una vez efectivizada la emisión de los certificados de DGI y entregados en pago a CLADEMAR S.A. y realizado el activo relacionado, dicho monto será distribuído en forma proporcional entre los acreedores quirografarios. Sin perjuicio de lo establecido, a medida que se vayan efectivizando los activos relacionados, se distribuirán entre los acreedores a prorrata de su crédito. En todos los casos se pacta un plazo para efectuar los pagos de 10 días hábiles contados a partir de la realización del activo. TERCERO.- (Comisión de Acreedores).- Créase una Comisión de Acreedores que estará integrada por CONSUR S.A., OFERAN S.A. Y CLADEMAR S.A. que tendrá las siguientes atribuciones y cometidos:
a) Supervisar el cumplimiento del presente concordato.
b) Disponer conjuntamente con la concordataria los pagos que se acuerdan en el presente concordato.
c) Acordar en conjunto con la concordataria fórmulas transaccionales con los acreedores cuyos créditos hayan sido cuestionados por los acreedores informantes,
d) Mayorías: la comisión de acreedores tomarán decisiones por mayoría simple de integrantes.
Para el caso de que exista un conflicto de interés entre el tema a considerar por la comisión y algunos de sus integrantes quien tenga el conflicto será sustituido por un suplente siempre acreedor, electo por los demás integrantes de la comisión.
CUARTO: (Lugar y fecha de pago): Todos los pagos se realizarán con prescindencia de la homologación y una vez obtenidas las mayorías legales exigidas y de acuerdo a lo siguiente: I) Los pagos se efectuarán conjuntamente entre la deudora y la Comisión de Acreedores en el domicilio que éstos comuniquen a los acreedores, una vez que sea librada por parte del Sr. Juez actuante la correspondiente orden de pago, según lo ya establecido. II) Las partes acuerdan que 3 cheques diferidos a cobrar de la firma "Luis Mauricio García" por la suma total de $ 297.963 cuyo último vencimiento se producirá el 30 de enero del 2008, también serán reservados pendientes del efectivo cobro de los certificados de DGI aludidos, y serán oportunamente distribuidos conforme a lo establecido en el literal C del numeral IV de la cláusula segunda, una vez cobrados los certificados.
QUINTO: (Exhibición de documentos): Los acreedores que hayan recibido documentos negociables o no, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos contra el pago de la primera partida aludida en la Cláusula Segundo Numeral IV literal a, dejándose constancia al dorso del mismo del pago realizado. Igual procedimiento se utilizará en caso de eventuales pagos parciales que no representan el pago final, Contra al pago de la última partida el acreedor entregará a SAPULCA S.A. el título correspondiente a su crédito.
SEXTO: (Remisión): acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado, así como también de la quita otorgada en el porcentaje correspondiente incluidos intereses y cualquier otro concepto por el presente.
SEPTIMO: (Juicios): Los acreedores que hubiesen obtenido la traba de embargos ejecutivos o preventivos, o cualquier otra medida cautelar en relación a los créditos objeto de este concordato, de cualquier naturaleza, deberán proceder de inmediato a su levantamiento o cancelación una vez percibidos sus créditos conforme lo pactado en la cláusula Segunda.

OCTAVO: (Declaración). Los acreedores declaran aceptar la configuración de las circunstancias de insuficiencia de activo y de falta de explotación de su giro referidas en el artículo 21 de la Ley Nº 17.292.
NOVENO: (Mora). La deudora caerá en mora por el no pago de los pasivos según lo previsto la cláusula Segunda del presente concordato.
DECIMO: (Acreditación). La Deudora acredita el depósito de las disponibilidades que poseía, exhibiendo el comprobante de depósito en la cuenta judicial abierta a nombre de la Sede y bajo el rubro de autos BROU Nº 152-0326281, que ascienden a la suma de $ 660.951, el cual es entregado a la Comisión de Acreedores. Antes de este acto entregó a los Acreedores Informantes los cheques diferidos en su poder por la suma de $ 297.963, librados por la firma Luis Mauricio García.
Asimismo acredita haber entregado a los Acreedores Informantes un cheque por la suma de U$S 81.212 para que permanezca en depósito de los mismos hasta que corresponda efectuar los pagos de la primer partida.
DECIMO PRIMERO: (Declaración): Una vez abonados los pasivos en la forma prevista en la cláusula Segundo, los acreedores declaran que nada tendrán que reclamar de ladeudora por las obligaciones mencionadas en la referida cláusula. Estando las partes de acuerdo con lo aquí expresado la deudora suscribe dos ejemplares de igual tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.
Se hace saber que : I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 inc. 1 y 2 de la Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores no presentes puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por SAPULCA S.A. estará a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo (Ley 11.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292) Montevideo, cuatro de ddiciembre del año 2007. Esc. Haydée Emilia Basterrech Rios, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 38330 Dic 19- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición el Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIRES BENLIAN, GABRIEL ALEJANDRO Y CARDOSO, PAULA FERNANDA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-54678/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SABRINA PIRES FENCON nacida el 27/10/2002 y registrado el día 31/10/2002 ente el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 916, en el sentido que donde dice en el texto "PAULA FERNANDA FENCON" debe decir "PAULA FERNANDA CARDOSO" y al margen "SABRINA PIRES FENCON" debe decir "SABRINA PIRES CARDOSO" por así corresponder.-
Montevideo, 4 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37686 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SIAGE, SILVIA MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-54655/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de FRANCISCO ZANGARI BARILARO Y SIXTA RUFINA MOLINA, registrado el día 29/8/1931 con el Nº 79 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de San Jose, en el sentido que donde dice al texto: "FRANCISCO ZANGARI nacido el VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS DOCE" debe decir "FRANCISCO ZANGARI nacido el VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CATORCE" por así corresponder.-
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37978 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "MEDEROS, LAURA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-34218/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCA ETEL FERNANDEZ BLANCO, registrada el día 4/10/2005 con el N° 1575 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice en el texto: estado "SE IGNORA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38698 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, No. 5987/2007 dictado un autos caratulados: "GRECO MARRERO, MARIA GLORIA Y OTROS FICHA: 2-16732/2007", se dispuso expedir edictos correctivos haciéndose saber que se padeció error en los edictos publicados en "El Diario Oficial" números 27311 y 27321 de fechas 31 de agosto y 13 de setiembre, ambos de 2007 y en "El Edicto" de iguales fechas, números: 5709 y 5718 respectivamente, en el sentido que el año establecido en la ficha fue 2006, siendo el correcto el año 2007.- A los efectos de la corrección dispuesta se hace esta única publicación.- MONTEVIDEO, 14 de DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 38713 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ ROLDAN, CLAUDIA GRACIELA. OTROS, OMISIONES EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO" Fa. 2-47956/2006, se hace saber que se solicitó la modificación de la partida de nacimiento de EDISON JAVIER, nacido el 12/03/1992 e inscripto el 26/03/1992 ante la Oficina del Registro Civil N° 11 de Montevideo, Acta N° 1703, en el sentido que se debe adicionar el nombre completo del menor Edison Javier y se le adjudiquen los apellidos maternos Roldán Parreño y la firma del Oficial de Registro Civil, por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el veintiocho de noviembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38041 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "NUÑEZ, MELBA YEMIR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Fa. 2-44440/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROTUNNO, CARLOS ENRIQUE Y NUÑEZ MELBA YEMIR, celebrado el 24/06/1977, Oficina del Registro Civil N° 8 de Montevideo, Acta N° 490, en el sentido que donde dice el estado civil de la Sra. Melba Yemir Nuñez como soltera, debe decir divorciada, asimismo en el lugar de nacimiento de la misma, donde dice Maldonado, debe decir Rocha, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de noviembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38329 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARIO Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-51185/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Gabriela Alejandra Gonzalez nacida el 17/2/1995, inscripta el 8 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta 1584, en el sentido que

donde dice "Nuñez Nuñez" debe decir "Gonzalez Nuñez" y debe figurar como hija legítima de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
2) de nacimiento de Deborah Giselle Gonzalez Nuñez, nacida el 4 de agosto de 1996, inscripta el 16 de agosto de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 6316, en el sentido que debe figurar coma hija legítima de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
3) de nacimiento de Juan Carlos Gonzalez Nuñez, nacido el 12 de agosto de 1997, inscripto el 27 de agosto de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 5998, en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de Mario González y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
4) de nacimiento de Manuel Isaías Gonzalez Nuñez, nacido el 2 de abril de 2000, inscripto el 14 de abril de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 2548, en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37064 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto TURNO, en autos caratulados: "PEDROZO ALVEZ, SILVANA DEL ROSARIO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha Nro. 2-48521/2007, se hace saber que por Auto Nro. 4620/2007 de fecha 1°/11/2007, se solicitó la rectificación de las Actas Nro. 1523 el 15/03/1993 de Montevideo, Nro. 2985 del 03/05/1995 de Montevideo y Nro. 307 del 24/04/2000, para hacer constar que el apellido Materno es Pedrozo y no Alvez.- Se hace constar que dichos autos se tramitaron a través del Consultorio Jurídico del Pereira Rosell.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37717 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SEBBEN LARRECHAT, SUSANA ANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-41774/2007, atento al auto N° 5048 de fecha 16 de octubre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: JERONIMO FERNANDEZ SEBBEN, nacido en Montevideo el dia 14 de febrero de 1999 Acta N° 294 de la Oficina N° 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice al margen hijo de: "SUSANA ANGELICA SEBBEN LARRECHART", debe decir hijo de: "SUSANA ANGELINA SEBBEN LARRECHART"; por asi corresponde; y la Rectificacion del Acta de Reconocimiento de: JERONIMO FERNANDEZ SEBBEN, nacido en Montevideo el dia 14 de febrero de 1999 Acta N° 12 de la Oficina N° 18 del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice comparece: "SUSANA ANGELICA SEBBEN LARRECHART", debe decir: "ANGELINA SEBBEN LARRECHART", por así corresponder.- Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38270 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GAUNA FRANCO, GISELLE LIZET- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42048/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GISELLA LIZET FRANCO GAUNA, nacida el 10/7/1977 y registado el día 15/7/1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1398, en el sentido que donde dice "GISELLA" debe decir "GISELLE" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38471 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "LOPEZ MATTIOZZI, FERNANDO ANDRES- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO - FICHA: 2-33624/2007", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
A) PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre ORLANDO LOPEZ Y MARIA ANGELICA VARELA, el día 29/10/1937 ante el Oficial del Estado Civil Adjunto A del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 235 en el sentido que donde dice "ORLANDO LOPEZ" debe decir "LUCIANO LOPEZ" por así corresponder, en donde dice "nacido el 119/12/1908" debe decir "nacido el 19/10/1904" por así corresponder y donde dice "JOSEFA MUNIZ" debe decir "JOSEFA RODRIGUEZ" por así corresponder.
B) PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre ORLANDO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN MATIOZZI, el día 17/10/1968 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 370 en el sentido que donde dice "ORLANDO LOPEZ" debe decir "LUCIANO LOPEZ" por así corresponder.
C) PARTIDA DE NACIMIENTO de ORLANDO LOPEZ, inscripto el día 27/05/1942, ante el Oficial del Estado Civil Adjunto del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 18, en el sentido que donde dice "comparece ORLANDO López" debe decir "comparece LUCIANO López, por así corresponder, donde dice "de treinta y tres años" debe decir "de treinta y siete años" por así corresponder y donde dice "Nieto por línea paterna de JOSEFA MUNIZ" debe decir "Nieto por linea paterna de JOSEFA RODRIGUEZ" por así corresponder.
D) PARTIDA DE NACIMIENTO DE FERNANDO ANDRES LOPEZ MATTIOZZI, inscripto el día 31/10/1977 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2027 en el sentido que donde dice "Nieto por linea paterna de ORLANDO LOPEZ" debe decir "Nieto por linea paterna de LUCIANO LOPEZ" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 37939 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CLANCHET BARBOZA LUIS FERNANDO.- Rectificación de partida" Fa. 2-56063/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FERNANDO CLANCHET BARBOZA, inscripta el 24/1/1958 en la 8ª sección de Montevideo Acta Nº 395 en el sentido que donde dice "JUAN CLANCHET de nacionalidad ORIENTAL" debe decir "JUAN CLANCHET de nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37482 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GAVEGNO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-26763/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre Pascual Gavegno y Jacinta Ángela Gallero- de 21 de julio de 1919-, acta Nº 36 del Oficial de estado Civil de la 11º Sección judicial del departamento de Montevideo- en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: -PASQUALE GAVEGNO-, donde dice "nacido el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir: "el diez de abril de mil ochocientos ochenta y nueve", donde dice: "hijo de BARTOLO GAVEGNO" debe decir: "hijo de BARTOLOMEO GAVEGNO", y donde dice: "hijo de... Josefina Monvalvi" debe decir: "GIUSEPPINA MONCALVO". La partida de nacimiento de MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO- del 26 de marzo de 1926, acta número 10 de la Oficina de estado Civil de la 16ª sección Judicial de departamento de Canelones en cuanto dice que comparece "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO" y donde dice: que es nieta por línea paterna de "DON BARTOLO GAVEGNO Y DE DOÑA JOSEFINA MONCALVI" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE DOÑA GIUSEPPINA MONCALVO. La partida de matrimonio entre "JOSÉ CARMELO FERNÁNDEZ BENTANCOR Y MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO" del 6 de febrero de 1958, acta Nº 5 de la Oficina de Es-

tado Civil de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice que: "MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO es hija de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir de: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de nacimiento de "ANA MARÍA FERNÁNDEZ GAVEGNO" del 4 de mayo de 1970, acta Nº - 31 de la Oficina de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice: que es nieta por línea materna de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de defunción de "PASCUAL GAVEGNO" del 25 de abril de 1940, acta número 4 de la Oficina de Estado Civil de la 16º Sección Judicial de Canelones, en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir "PASQUALE GAVEGNO", donde dice: que el finado era hijo de "BARTOLO GAVEGNO Y DE JOSEFA MONTALVO" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE GIUSEPPINA MONCALVO" por así corresponder.
Montevideo, primero de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37314 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FELDMAN, FACUNDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: 2-42621/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO FELDMAN nacido el día 18 de noviembre de 2005 en el departamento de Montevideo, extendida el día primero de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la 2 sección del mismo departamento, Acta N° 1544, en el sentido de que donde dice "TABATA ANDREA IMBRICO", debe decir "TABATA ANDREA IMBRIACO", donde dice "y por línea materna de MARIO IMBRICO" debe decir "MARIO IMBRIACO" y en el margen, donde dice "IMBRICO", debe decir "IMBRIACO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38284 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "ALFARO, MARIA INES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-55712/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de MARIA DELIA ALFARO DOMINGUEZ, fallecida el día 28/09/2007, inscripta la defunción el 04/10/2007, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, acta N° 1729, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado casada".
DEBE DECIR: "de estado viuda", por así corresponder.-
Montevideo el doce de diciembre del año dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38671 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Familia de 21° Turno en los autos caratulados "DE CASTRO DE FREITAS, EMIDIO AUGUSTO Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha 2-36675/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de defunción de Emidio de Castro Maia, acta n° 832, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 22/8/1967, en lo referente al nombre: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad: donde dice "brasileño" debe decir "portugués"; lugar de nacimiento: donde dice "Coimbra" debe decir "Parroquia de Seixas, Consejo de Caminha". B) Partida de matrimonio de Emydio de Castro Maia y Fausta Horacia de Freitas, acta n° 159, de la 3ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 4/12/1952, en lo referente al nombre: donde dice "Emydio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad: donde dice "brasileño" debe decir "portugués"; lugar de nacimiento: donde dice "Corumbá" debe decir "Parroquia de Seixas, Consejo de Caminha". C) I) Partida de nacimiento -extraída de la Dirección General del Registro de Estado civil- de Emidio Augusto de Castro Maia, acta n° 319, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 9/11/1948, en lo referente al nombre del padre: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilera" debe decir "portugués". II) Partida de nacimiento -extraída de la Sección de Registro Civil de la IMM- de Emilio Augusto de Castro Maia, acta n° 319, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 9/11/1948, en lo referente al nombre del padre: donde dice "Emilio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilera" debe decir "portugués"; nombre del hijo: donde dice "Emilio" debe decir "Emidio". D) Partida de nacimiento de Carlota de Castro Maia, acta n° 36, de la 3ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 15/6/1953, en lo referente a: nombre del padre: donde dice "Emydio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilero" debe decir "portugués". E) Partida de matrimonio de Juan Ramón Camejo y Carlota de Castro, acta n° 928, de la 3° sección de Montevideo, fecha de inscripción 26/11/1981, en lo referente a nombre del padre de la cónyuge: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre de la cónyuge: donde dice "brasileño" debe decir "portugués". F) Partida de matrimonio Emidio Augusto de Castro y Tatiana Susana López, acta n° 31, de la 5ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 2/3/1972, en lo referente a nombre del padre del cónyuge: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre del cónyuge: donde dice "brasilero" debe decir "portugués"; fecha de contraído el matrimonio y sección correspondiente en el acta que figura en la Sección Registro Civil de la IMM: donde dice "dos - mayo" debe decir "dos - Marzo" y donde dice "6" sección debe decir "5". Montevideo, 25 de octubre de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36345 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "TORMO Marlene Celia" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
- FICHA: 2-50334/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 1990, de fecha 5 de Octubre de mil novecientos setenta y seis, de la 10a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "nació el día diez de Mayo de mil novecientos setenta y tres" debe decir "nació el día trece de Mayo de mil novecientos setenta y tres" y donde dice "en al cuerpo del escrito y en el marginal Lelia Marlene y Celia Marlene" debe decir "Marlene Lelia" por así corresponder.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37508 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PERES DE FIGUEREDO, CESAR; LEONARDI, LISABETE; PERES DE FIGUEREDO LEONARDI, TANIRA Y NELSON JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE: 444-288/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, Acta de Matrimonio N° 3 del Registro de Estado Civil de la 9na. Sección de Artigas, correspondiente al año 1984 de PERES, Cézar Roberto con LEONARDI, Lizabete María, en línea 5 Donde dice: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEIREDO" Debe decir: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEREDO" por así corresponder. En Acta de nacimiento N° 540 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas, correspondiente al año 1985 de TANIRA PERES DE FIGUEREDO, en línea 5 del cuerpo de la partida Dónde dice: "Cézar Roberto Peres de Figueiredo", Debe decir: "Cézar Roberto Peres de Figueredo", por así corresponder y al margen de la partida Donde Dice: "Peres de Figueiredo, Tanira", Debe decir: "Peres de Figueredo, Tanira", por así corresponder. En Acta de nacimiento N° 202, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1988 de NELSON JOSE PERES DE FIGUEREDO, en línea 5 del cuerpo de la partida Dónde dice: "Cézar Roberto Peres de Figuereido" Debe decir: "Cézar Roberto Peres de Figueredo", por así corresponder y al margen de la partida Donde dice: "PERES DE FIGUEREIDO, Nelson José" Debe decir: "PERES DE FIGUEREDO, Nelson José" por así corresponder. En Acta de nacimiento N° 1267, del Registro de Estado Civil de la 1° Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1989 de TATIANA PERES LEONARDI, en línea 5 del cuerpo de la partida Donde dice: "Cézar Roberto PERES DALCIN" Debe decir: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEREDO DALCIN", por así corres-

ponder; en línea 15 del cuerpo de la partida Donde Dice: "Que es nieta por línea paterna de Nelson PERES DE FIGUEIREDO, Debe decir: "Nelson PERES DE FIGUEREDO, por así corresponder y al margen de la partida Donde dice: "PERES LEONARDI, Tatiana", Debe decir: "PERES DE FIGUEREDO LEONARDI, Tatiana", por así corresponder. En Acta de nacimiento N° 434, del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección del Depto. de Artigas, correspondiente al año 1991 de Tamara Peres de Figueredo Leonardi, en línea 5 del cuerpo de la partida Donde Dice "Cézar Roberto PERES DE FIGUEIREDO" Debe decir: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEREDO" por así corresponder, en línea 15 del cuerpo de la partida Donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Nelson PERES DE FIGUEIREDO" Debe decir: "Nelson PERES DE FIGUEREDO, por así corresponder y al margen de la partida Donde Dice: "PERES DE FIGUEIREDO LEONARDI, Tamara", Debe decir: "PERES DE FIGUEREDO LEONARDI, Tamara", por así corresponder. En Acta de nacimiento N° 446 del Registro de Estado Civil de la 9na. Sección del Depto. de Artigas, correspondiente al año 1994, de Tais PERES DE FIGUEREDO LEONARDI, en línea 5 del cuerpo de la partida Donde dice: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEIREDO" Debe decir: "Cézar Roberto PERES DE FIGUEREDO" por así corresponder, en línea 15 del cuerpo de la partida Donde dice: "Nelson PERES DE FIGUEIREDO" Debe decir: "Nelson PERES DE FIGUEREDO, por así corresponder y al margen de la partida Donde Dice: "PERES DE FIGUEIREDO LEONARDI, Tais" Debe decir "PERES DE FIGUEREDO LEONARDI, Tais, por así corresponder. Bella Unión, 26 de noviembre 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 37755 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "CERZON, DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-420/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 23 de mayo de 2006, se presento la Sra. DOLORES CERZON, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento: nacida el 07 de febrero de 1936 e inscripta el 17 de febrero de 1936 en la Oficina del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del departamento de Rivera, acta Nº 49, en el sentido que donde dice: "Evaristo Cerzon de nacionalidad oriental", debe decir: !Evaristo Cerzon de nacionalidad español", por así corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 36414 Dic 05- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA, GRACIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1172/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 01 de noviembre de 2007, se presento la Sra. GRACIELA ANABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo LEONARDO PEÑA PEREIRA: nacido el 21 de junio de 1990 e inscripto el 05 de julio de 1990 en la Oficina Nº 11 del Registro Civil, acta Nº 3570, en el sentido que donde dice: "En Montevideo y el dia cinco de julio de mil novecientos", debe decir: "En Montevideo y el dia cinco de julio de mil novecientos noventa", por así corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 días.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 38683 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CASTILLO DENIS BRYAN MATIAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-1115/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, del menor BRYAN MATIAS CASTILLO DENIZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «Hijo legítimo de CARLOS MARIA CASTILLO y ANA CLAUDIA DENIZ; y es nieto por linea paterna de CARLOS MARIA CASTILLO y ZULMA ALVAREZ PEREZ y por línea materna de JOSE HEBER DENIZ y MIRTA ORTIZ».
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Pando. 19 de noviembre de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37803 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GARCIA, PASTORA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-677/2007", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Pastora GARCIA GARCIA, fallecida el 30 de diciembre de 2005 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de enero de 2006, ACTA Nº 7, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de estado viuda", debe decir: "de estado casada", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 15 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 37459 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, YONY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-693/2007", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yony DOMINGUEZ, nacido el 25 de setiembre de 1978 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de setiembre de 1978, ACTA N° 1089, pues en la misma surge que su nombre es Yony Dominguez, y se solicita que al ser reconocido por Pedro PEREIRA, se anote en el margen de dicha acta como primer apellido PEREIRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 38211 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "MUÑIZ, José María y AMARAL, María de los Ángeles - RECTIFICACION DE PARTIDA DE XIOMARA DELFINA AMARAL AMARAL - IUE 223-216/2007", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de XIOMARA DELFINA, inscripta con el número 2038 el día 20 de Junio de 2006 ante la Oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo; ya que en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija de María Amaral debe decir: hija legítima de José María Muñiz y de María de los Angeles Amaral y en el marginal en lugar de decir Amaral Amaral debe decir MUÑIZ AMARAL, por ser lo correcto.- Colonia, 16 de Octubre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38134 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE SANTIS PIRIZ, FERNANDO ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-690/2007", se hace saber que se presentó ante esta sede

FERNANDO ANDRES DE SANTIS PIRIZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO expedida el dia nueve de diciembre de 1981, en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, habiendo nacido el 02 de diciembre 1981 en la primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 1023, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE PRIMER APELLIDO DE "SANTI"..., DEBERA DECIR "DE SANTIS"... por así corresponder"
Maldonado, 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37991 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos Dr. Fernando Tovagliare, en autos caratulados: "SOSA PAEZ, VICTORIA BELEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-284/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VICTORIA BELEN SOSA PAEZ, inscripta ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 17 de Agosto de 2007, Acta Nº 2519, en el sentido que: donde dice: "hija---", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR LA DEFENSORIA PUBLICA.
San Carlos, 30 de Noviembre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37811 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HIDALGO, MAURICIO Y FERRARI GONZALEZ, MIRIAM BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-663/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de LUCIA BEATRIZ HIDALGO FERRARI, extendida el 26.09.1997, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1850, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "LEICIA BEATRIZ" debe decir: "LUCIA BEATRIZ", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de noviembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38680 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MACHADO VIERA WILSON. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-766/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de WILSON MACHADO VIERA, en el siguiente sentido: y donde dice: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana da Cunha Viera, oriental, casada...", debe decir "... que es hijo legítimo del declarant e y de su esposa doña Joana da Cunha Viera, brasileña, casada...", por ser lo correcto. Rivera, 28 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37003 Dic 10- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "SILVERA DINEGRI LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-463/2007"; se presentó el Sr. Luis Eduardo Silvera Dinegri; solicitando la Rectificación de su Partidas de Nacimiento: "Acta Nº 391", del día 8 de octubre del año 1942; del Libro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento; En el sentido y al Margen de la misma, donde figura como apellido materno; "AMORIN"; debe decir: "Dinegri", por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37829 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GALVALISI GALLUZZO, MARIA PIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1270/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: LUIS ATILIO GALVALISI KEMAYD y MARIA LUISA GALLUZO MOTTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija legítima de autos: MARIA PIA GALVALISI GALLUZZO, ACTA Nº 1593, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha SEIS de JULIO del año 1993.- En el sentido de que en el MARGEN y en el CUERPO de la misma (en el RENGLON 4 y 15), donde dice: "GALVALISSI", debe decir: "GALVALISI", POR ASI CORRESPONDER.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 37654 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS ANDINO, VERONICA CECILIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1261/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ADALBERTO PINTOS y SONIA ILEANA ANDINO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: VERONICA CECILIA PINTOS ANDINO, ACTA Nº 540, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 25 de SETIEMBRE del año 1990.- En el sentido de que en el MARGEN y el CUERPO de la misma, en el RENGLON 26, donde dice: "YERONICA", debe decir: "VERONICA", POR ASI CORRESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 37656 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno dictada en autos: "CABRERA ARBALLO, AMELIA SUSANA" - Rectificación de Partida. I.U.E. 431-612/2007, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado AMELIA SUSANA CABRERA ARBALLO, C.I. 3.722.290-2, promoviendo la Rectificación de la Partida de Defuncion de ELVIO ABELINO ARBALLO SILVA, Acta N° 67, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 21/02/2007, en el sentido que donde dice: "viudo" debe decir "soltero" y donde dice "ELBIO" debe decir "ELVIO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Mercedes, 30 de noviembre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38571 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ZELMAN CERNEI ALEJANDRO y otros c/ DITMAR SOCIEDAD EN COMANDITA" Crédito Hipotecario, ficha 2-9139/2006, se hace saber que el próximo 4 de abril de 2008 a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes: I) Inmueble sito en la 14°. Sección Judicial de Montevideo, padrón 40981, que según plano del Agr. Francisco L. de Bellis del 14.10.53 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.10.53 con el No. 27751, tiene una superficie de 1.306 mts. 43 dcms., con 26 mts. al Suroeste de frente a la calle Iglesia (hoy Vicente Basagoity) Nos. de puerta 4082 y 4088 entre las calles Emilio Romero y Dr. Martín Berinduague, distando el punto medio de su frente 34 mts. 35 cms. de la esquina con Dr. Martín Berinduague; al Noroeste 3 rectas que miden 11 mts. 91 cms., 20 mts. 23 cms. y 18 mts. 14 cms. que lindan con padrones 105.883, 40982, 90544, 90543 y 59752; 26 mts. al Noreste linda con parte de padrones 40983 y 40968 y 50 mts. 25 cms. al Sureste linda con padrón 40980. II) Inmueble sito en la 14°. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 40980, que según plano del Agr. Carlos M. Furtado de diciembre de 1953 inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 18.12.53 con el No. 28042, tiene una superficie de 428 mts. 25 dcms. y se deslinda: 8 mts. 54 cms. de frente al Suroeste a calle Iglesia (hoy Vicente Basagoity) entre Emilio Romero y Dr. Martín Berinduague distando el punto medio de su frente 60 mts. 27 cms. del comienzo de la ochava recta de 5 mts. 8 cms. de extensión que forma con la calle Emilio Romero; 49 mts. 95 cms. al Noroeste con padrón 40981; 8 mts. 59 cms. al Noreste linda con parte de padrones 40968 y 40969 y 50 mts. 4 cms. al Sureste linda con padrón 40979 (hoy padrón 46479). III) Inmueble sito en la 14°. Sección Judicial de Montevideo, padrón 46479 (antes 40979) que según plano del Agr. Luzbel Gallo de febrero de 1952 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 12.3.52 con el No. 25239, está señalado con la letra A y tiene una superficie de 866 mts. 68 dcms. con 17 mts. 23 cms. de frente al Suroeste a la calle Iglesia (hoy Vicente Basagoity) entre Emilio Romero y Dr. Martín Berinduague; 50 mts. 39 cms. al Noroeste linda con padrón 40980; 17 mts. 22 cms. al Noreste linda con parte del padrón 40960 y con el solar 5 del mismo plano que forma parte del padrón 40967 y 50 mts. 24 cms. al Sureste linda con fracción "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5) Sólo se descontaran del saldo de precio lo adeudado por Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta el día de la subasta 6) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) Existe deuda con la I.M.M. por tributos domiciliarios por $ 2.373.125 al 22.9.06. 8) Existe un contrato de arrendamiento inscripto sin perjuicio de que se pactó la prohibición de arrendar en el padrón 40981. 9) Los bienes de rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12477 5/p 37987 Dic 17- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "INTERNOX S.R.L. en autos: COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR- Concurso" Ejecución Hipotecaria, ficha 41-62/ 2006, hace saber que el próximo 14 de Febrero del año 2008, a las 11 horas, en Misiones 1365 se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana empadronado con el No. 8.733, que según el plano de mensura del Agr. Carlos Hughes del 10.11.76 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.11.76 con el No. 81841, tiene una superficie de 239 mts. 34 dcms. (según títulos 230 mts. 57 dcms.) y se deslinda: 10 mts. 78 cms de frente al Norte a la calle Soriano nos de puerta 1284 y 1286, distando el punto más cercono de la esquina formada con la calle Yaguarón 22 mts. 13 cms., 22 mts. 12 cms al Este linda con padrón 8734; 10 mts. 88 cms al Sur linda con padrón 8737 y 22 mts. 8 cms al Oeste linda con parte del padrón 8731. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de carga del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5) Se desconocen adeudos frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6) Existen deudas con Enseñanza. Primaria y con la. I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos varios, siendo lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 7) No existen planos de construcción, sanitaria ni instalaciones eléctricas. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 38637 Dic 20- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DOCE LUNAS c/ ROSENBLAT KAVLIN, RICARDO BERNARDO Y OTRA - COBRO EJECUTIVO", Ficha: 289-807/ 2004, se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 2008 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 762.442.oo (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 109 (antes 109 y 110) ubicada en el edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46) y según el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23 el 16/9/98, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt., 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 9.430/109 tiene una superficie de 80 m2 22 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N 1" (bien común).

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada

por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de diciembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 37993 Dic 17- Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DOCE LUNAS c/ COSTA OLIVEIRA, JUAN CARLOS Y OTROS - COBRO EJECUTIVO DE GASTOS COMUNES", Ficha: 289-798/2004, se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 2008 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 454.604.00 (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 1106 ubicada en un edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46) y según el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23 el 16/9/98, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt., 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 9.430/1106 tiene una superficie de 46 m2 77 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "k 11" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de diciembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 37994 Dic 17- Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DOCE LUNAS c/ ROSSI, ENRIQUE Y OTRA - COBRO EJECUTIVO", Ficha: 289-797/2004, se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 2008 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 814.897.33 (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 1403 ubicada en un edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46) y según el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23 el 16/9/98, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt., 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 9.430/1403 tiene una superficie de 78 m2 96 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I 14" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de diciembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 37995 Dic 17- Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CONDOMINIO "EDIFICIO DOCE LUNAS" c/ GUTIERREZ MENDEZ, GUSTAVO ADRIAN Y OTRA - INTIMACION DE PAGO DE GASTOS COMUNES", Ficha: 289-794/2004, se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 2008 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 374.068,67 (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 404 ubicada en un edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46) y según el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23 el 16/9/98, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt., 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. La unidad referida está empadronada individualmente con el Nº 9.430/404 tiene una superficie de 46 m2 13 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de diciembre de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 37996 Dic 17- Dic 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DOCE LUNAS c/ BARBOSA DE OLIVERA, ALMIRON Y OTRAS - COBRO GASTOS COMUNES - 2ª. PIEZA", Ficha: 289-793/2004, se hace saber que el próximo 22 de Febrero de

2008 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, con las bases de $ 329.560,67 y $ 330.621,33 respectivamente (2/3 partes de la tasación) de los bienes inmuebles que se dirán: Unidades de propiedad horizontal Nos. 607 y 608 ubicadas en un edificio denominado "DOCE LUNAS", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46) y según el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23 el 16/9/98, tiene una superficie de 4.950 mts. 56 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 33 mts. 46 cmts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt, 126 mts. 5 cmts. al SE de frente a calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 1 cmt., 26 mts. 96 cmts. al NE de frente a calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts. y 132 mts. 53 cmts. al NO lindando con los padrones Nos. 2819, 2746, 4503 y 3080. Las unidades referidas están empadronadas individualmente con los Nos 9.430/607 y 9.430/608 tienen una superficie de 34 m2 89 dmts. cada una y les corresponden los usos exclusivos de las terrazas "L6" y "M6" respectivamente (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que una vez efectuada la subasta deberá darse cumplimiento a lo edictado en el art. 389.3 del C.G.P. y proceder de oficio al levantamiento de todos los embargos e interdicciones que afectaren el bien vendido. En tal sentido entonces habrá de cancelarse la promesa de compraventa del bien subastado así como la Hipoteca de conformidad a lo dispuesto en el art. 2340 del C.C. 6º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de diciembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 37997 Dic 17- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "Pazos Duhalde, Juan Manuel c/a Fagúndez De Los Reyes Ferraz, Oscar Daniel -Ejecución Hipotecaria- Fa. 396-227/2005, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2007, a la hora 10:30, en el local de la calle Ituzaingó N. 239 de esta ciudad y por intermedio del Rematador Walter Omar Gonzalez Viñas matrícula No. 4847, RUC 00190157520015 presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, manzana 74, padrón N. 837 antes m/a 580 el cual se compone de una superficie de 279 mts. 84 dms. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se remata con testimonio por exhibición de los certificados de resultancias de autos expedidos en las sucesiones de Tomás Benjamín Fagúndez de los Reyes Santos, Elisa Pietrafiesa Frugoni y Oscar Darcy Fagúndez de los Reyes Pietrafiesa. 3) Que se desconoce la situación contributiva y/o ocupacional del bien. 4) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del CGP. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de diciembre de 2007.- Esc. Lilián Rodríguez Romero, ACTUARIA.

20) $ 3035 3/p 38389 Dic 19- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Segundo Turno, en autos: "ALORI JULIO NESTOR C/A ALVAREZ GIANNATTASIO GONZALO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 396-439/2000, se hace saber que el día viernes 15 de febrero de 2008, a la hora 10, en la calle 18 de Julio 288, (salones de Club Tacuarembó) y por intermedio del Rematador Heber Hernández, matrícula 4911, RUC 190100350013, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del 83.33% indivisos del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la 5ta. sección catastral de Salto, empadronada con el No. 4565 (cuatro mil quinientos sesenta y cinco), la cual se compone de un área de 1818 Hectáreas, 6325 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 3) El Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Federico Alvarez Ruibal no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Salto. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 6) Que el bien se vende en dólares estadounidenses. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2007.- Esc. Lilián Rodríguez Romero, ACTUARIA.

20) $ 4721 5/p 38640 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CABRERA DELGADO, CRISPINA.- EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA" FA. 286-951/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de prosecución del trámite.- Maldondo, 16 de Abril de 2007.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

21) $ 1428 10/p 38540 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VENTA DE COMERCIOS

Ricardo URROZ, Elena Mabel MEZA, Rosana María URROZ en representación de "EL QUIJOTE SOCIEDAD COMERCIAL" RUC 160071810013, vendieron el 15/11/2007 mercaderías y demás existencias de dicha Sociedad Comercial a Carlos ROBAINA. Acreedores del enajenante presentarse en Uruguay 700. Plazo 30 días.

25) $ 4047 20/p 35515 Nov 28- Dic 26

Ley 2.904
Pablo Luis Levrero Moreau y Odile Marie Beer Rivero llaman a a acreedores por enajenación de establecimiento comercial «El Trasbordo». Presentar créditos en Plaza Independencia 703 bis.

25) $ 2698 20/p 36513 Dic 05- Ene 03

Ley 2.904
HENRY POMMERENCK CAPUTI promete vender a SORAYA LOPEZ kiosco sito Rincón 608, Montevideo. Acreedores presentarse Colonia 922/406.

25) $ 1349 20/p 36569 Dic 06- Ene 04

Ley 2904.- Fabio Descalzi Sgarbi prometió vender a Tami Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Nelson", sita en Avenida Millán 2952, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 36573 Dic 06- Ene 04

Ley 14/9/1904.- GARBRA S.R.L. y LASICO S.R.L. prometieron vender a WALDAMAR S.R.L., PARKING OBELISCO, sito en Mario Cassinoni 1.560 de la ciudad de Montevideo.- Acreedores presentarse en la dirección antes mencionada.
25) $ 2698 20/p 36657 Dic 06- Ene 04

Ley 2.904

Ariel Oscar Miguez Torres, promete vender a Gramon SRL; Pub, Whiskería y afines Local "BJ" sito en Soriano 820-Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 37136 Dic 10- Ene 08

Ley 2904.- LUIS PAULINO y MARINELA MARTINICORENA prometen vender a MIYIMUS S.R.L. salon - Av. Rivera 3240. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 37162 Dic 10- Ene 08

LEY 26/9/1904.- MIGUEL SALVADOR QUEZADA SCHNEIDER prometió vender pensión "RESIDENCIAL CHILE" sita en Maldonado 1323 y 1325 a DEAN ECHEVERRIAGA ECHENIQUE. Acreedores 18 de Julio 1525/503.
25) $ 2698 20/p 37354 Dic 11- Ene 09

Ley 2904.- MARIA DEOLINDA ANTELO prometió vender a MÓNICA ELIZABETH NALERIO ESPINO, tienda en Av. Millán 4440 bis. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 38081 Dic 17- Ene 15

Ley 2904.- COLUMBIA PARK S.R.L prometió vender a FOX PARKING S.R.L Carlos Quijano 1230
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 38121 Dic 18- Ene 16

LEY 26/9/1904
Mario DI GREGORIO CASSETTA y Annabella ALBANESSE PRIETO prometieron vender a Patricia PEREZ CORUJO "SALON FITA", Camino Carrasco 4207. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 38317 Dic 19- Ene 17

Ley 2904.- OCAREY S.A. prometió vender a LANDSER S.A., Pizzería "BOCATTO" en José Scosería 2853. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 38484 Dic 19- Ene 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MURAÑA, CARINA C/ ALVAREZ, RUBEN -TENENCIA, RATIFICACION- 2-41696/2007", se cita, llama y emplaza a RUBEN ALVAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 37350 Dic 11- Dic 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SCAVINO OGGERO, MARIA BEATRIZ C/ CALERO NUÑEZ, GABRIEL MARCELINO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-57867/2007", se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARCELINO CALERO NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 5 de Diciembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37825 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MACHADO SOSA, AUREA CECILIA C/ SOTO, RICHARD LEONARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-37691/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3224/2007 de fecha 18/09/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD LEONARDO SOTO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de Noviembre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 38418 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MACHADO SOSA, AUREA CECILIA C/ SILVA, MARIO -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-37692/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3225/2007 de fecha 18/09/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO SILVA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de Noviembre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 38419 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "ZINOLA GARCIA, ANA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha N° 2-29646/2007, se da noticia, al Sr. GONZALO ALTEZ, que en autos se presentó la Sra. ANA BEATRIZ ZINOLA GARCIA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor JUAN JOAQUIN ALTEZ ZINOLA. Se deja constancia que por decreto 4389/2007 de fecha 01/11/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de noviembre del dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37960 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ FERRARI CLAUDIA NATALI C/ OTERO EDGAR OMAR" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32780/2006 se cita y emplaza a EDGAR OMAR OTERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Octubre de 2006. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37142 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "INAU C/ CAPRANI, ENRIQUE Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 68-51/2007, se dispuso emplazar por edictos a SHEILA ESTANISLADA RIVAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 19 de Setiembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38004 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PIRIZ LAURA C/ OLIVERA CARLOS - PERD. PAT. POT. - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-758/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO

OLIVERA ANCHAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 19 de noviembre de año de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37228 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALFONSO, IRMA MARY C/ OLIVERA, HERNAN RAFAEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 223-560/2007", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. HERNAN RAFAEL OLIVERA MANQUIS, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizado a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 11 de diciembre de 2007.-
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38553 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA CLAUDIA ALEJANDRA. AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA"; Ficha Nº 448-144/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1299/2007, de fecha 11 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a VICTOR CEDRES, a fin de notificarle la iniciación de estos procedimientos conforme el art. 403.2 del C.G.P.; y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante está amparada con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto Nº 880/2007 del 17/08/2007. Chuy, 17 de Octubre de 2007. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37010 Dic 10- Dic 21

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. Roberto Antonio FURTADO RAMIREZ, Cédula de Identidad 1.620109-6, Credencikal Cívica C.M.G. Nro. 2595. Se notifica de Asunto Nro. 7552/2006 - Oficio "A" Nro. 101/06 - Ctvo. 199/07 - Resolución Nro. 173/07 de fecha 13 de setiembre de 2007 por el cual el Sr. Jefe de Policía de Canelones, resuelve: 1) Proceder a su cesantía, previo goce de licencia generada y no usufructuada que le correspondiere. 2) Disponerse la pérdida de los sueldos retenidos oportunamente. 3) Conforme con o estipulado en Circular Nro. 43/02 del Ministerio del Interior, de fecha 20 de setiembre de 2002, se eleva para su convalidación. (Fs. 61) y su convalidación de Ministerio del Interior - Secretaría de Ministro - de fecha 26 de setiembre de 2007 (fs. 62 vta.).
27) $ 1750 3/p 38347 Dic 19- Dic 21

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. Gabriela Beatriz LAESPRELLA LANDIN, Cédula de Identidad 4.489.318-6, Credencikal Cívica B.J.A. Nro. 30.390 Se notifica de Asunto Nro. 4083/2007 - Oficio "A" Nro. 41/07 - Ctvo. 4983/07 - Resolución Nro. 118/07 de fecha 12 de julio de 2007 por el cual el Sr. Jefe de Policía de Canelones, resuelve: 1) Proceder a su cesantía, por abandono del cargo (Art. 26 - Lit. D del Reglamento General de Disciplina) 2) Elevar actuaciones al Ministerio del Interior a fin de su convalidación por parte del Sr. Sub Secretario en virtud de lo establecido en Circular Nro. 43/02. (Fs. 45) y su convalidación de Ministerio del Interior - Secretaría de Ministro de fecha 1ro. de octubre del 2007 (fs. 56.).

27) $ 1750 3/p 38348 Dic 19- Dic 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/12/2007 en el asunto 985/2004 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones N° 1461 (p), 3687(p), 4969, 4970, 4971, 6428, 6930(p), 7400 y 7697 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 1300 hás. 9170 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 38462 Dic 19- Dic 21

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005 en el expediente Asunto No. 867/03, se concedió a ELBIO JAVIER BIANCHI el título de minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 2611 en 30 hás. 0280 m², de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 63 al Fº 63 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expedido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de noviembre del año dos mil siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2000 3/p 38677 Dic 20- Dic 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. SONIA GIGIREY FERNÁNDEZ, C.I. 1.213.948-3, administrativa Gdo. 3, presupuestada, adscripta a la Biblioteca Pedagógica Central.
Del pago de la Licencia Generada y No Gozada solicitada oportunamente, el Departamento de Liquidaciones de Sueldos de División Hacienda informa: "Habiéndose procedido a la liquidación correspondiente, pase al Departamento de Regulación de Trámite".
27) (Cta. Cte.) 3/p 38588 Dic 20- Dic 24

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. HUGO GARCÍA SALATTO, C.I. 981.459-3, ex Secretario Privado de la Directora General en la Administración anterior.
Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 18, Nº 49, Expediente Nº 250/04 leg. 2 de fecha 26/03/07: "1) Autorízase la liquidación y pago por el monto de 33.409,13 (pesos uruguayos treinta y tres mil cuatrocientos nueve con trece centésimos), del total del año 2004 al señor HUGO GARCÍA SALATTO, por concepto de diferencia de compensación por el cumplimiento de tareas de Secretario Privado de la Dirección General de este Consejo en el período comprendido entre el 20/10/02 al 09/05/04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38589 Dic 20- Dic 24

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 18 de diciembre de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **30 de noviembre de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de noviembre de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1627

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3663208-7	AREF AUDAT, BACHAR	30/11/07	30/11/08
215249740010	BADNEY S.A.	30/11/07	30/11/08
4670671-1	BERNARDO ROSANO, DARWIN	30/11/07	30/11/08
4271908-5	DORADO, MARIO	30/11/07	30/11/08
150135800016	ELSA CRISTINA ROSANO RODRIGUEZ	30/11/07	30/11/08
215243850019	ENTESAR LIMITADA	30/11/07	30/11/08
1840304-0	GOMEZ BUZON, DANIEL GUSTAVO	30/12/07	30/11/08
4081271-4	GUEDES RINALDI, CECILIA LINETT	30/11/07	30/11/08
5617568-9	HERRERA VIERA, SERRANA CLARA	30/11/07	30/11/08
1355874-1	MUJTARIAN ESPALA, JUAN JOSE	30/11/07	30/11/08
1604143-6	RAFAEL PETRONE	30/11/07	30/11/08
214815420016	REDASIL SA	30/11/07	30/11/08
4257543-1	RODRIGUEZ LARROSA, VANESSA SHIRLEY	30/11/07	30/11/08
2936988-9	RODRIGUEZ RAMIREZ ROBERT DANIEL	30/11/07	30/11/08
3176572-0	SALVATTO VALLEJO, MARCOS SEBASTIAN	30/11/07	30/11/08
1753126-8	SANTOS SOLARI, ANA MARIA	30/11/07	30/11/08
4560195-6	SEMPERENA GUERRA, ANA KAREM	30/11/07	30/11/08
1538831-2	VALVERDE GONZALEZ, GABRIELA MARIA	30/11/07	30/11/08
3992452-0	VERGARA VARANGOT, MARCELO NICOLAS	30/11/07	30/11/08
215451690010	VERGARA VARANGOT, MARCELO NICOLAS	30/11/07	30/11/08
1563631-5	ZIGNANI GADEA, PABLO	30/11/07	30/11/08

Montevideo, 18 de diciembre de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1°** al **30 de noviembre de 2007**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1628

Documentación	Nombre	Final.
907913-1	ESTHER ROMAN	31/08/09
2609065-1	SOBRAL VELO, SANTIAGO JOSE	30/09/09

Montevideo, 18 de diciembre de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1629

No hay revocaciones de clausuras al 30/11/07

Montevideo, 18 de diciembre de 2007.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1630

No hay reducción de sanciones al 30/11/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 38771 Dic 20- Dic 24

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.907.802-2, Ademar de los Santos, 291/2007, 2007/26046, Desempleo;
2.847.119-8, Luis Varrailhon, 435/2007, 2007/9239, Protesis;
4.445.772-8, Matías Rey Sencion, 380/2007, 2007/124394, Desempleo;
4.463.294-2, Ma. Del Carmen Villagran, 395/2007, 2007/28936, Desempleo;
4.535.437-7, Veronica Lopez, 391/2007, 2003/96898, Desempleo;
4.578.944-3, Richard Fernandez, 118974/2007, 2006/118974, Desempleo;
4.610.548-6, Claudio Quiroga, 327/2007, 2007/3639, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 38360 Dic 19- Dic 21

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud del subsidio que indica.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.814.605-4, María Fernández, 249/2007, 2005/1/77751, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 38361 Dic 19- Dic 21

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto de cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.608.413-9, Claudio Ventimiglia, 2006/75944, Desempleo, 13.204;
1.930.014-4, Wilman Gomez, 2006/75951, Desempleo, 19.148;
3.837.923-7, Martin Gaudin, 2007/11033, Desempleo, -----;
2.503.731-5, Miguel Lopez, 2007/32774, Desempleo, -----;
4.182.899-4, Elbio Luna Mortola, 2007/29526, Desempleo, -----;
4.287.172-6, Blanca Pintos, 2007/46642, Desempleo, -----;
1.404.326-6, Mario Cabrera, 2007/39747, Desempleo, -----;
1.090.108-8, Isabel Gil Onetti, 2007/23802, Desempleo, -----.

Tramitación y Liquidaciones
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 38362 Dic 19- Dic 21

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución recaída en su solicitud del subsidio que se indica, se otorgó el derecho al subsidio solicitado.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.253.444-3, Silvia Barrera, 378/2007, 2006/98968, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 38363 Dic 19- Dic 21

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.054.090-3, Jorge Lopez, 2006/75979, Desempleo, 24.000;
1.066.783-0, Ernesto Saldaña, 2006/75932, Desempleo, 18.361;
1.118.803-5, Roberto Ucha, 2006/75936, Desempleo, 38.731;
1.639.684-1, Claver Cabral, 2006/75973, Desempleo, 16.355;
3.435.075-8, Justo Mendoza, 2006/75967, Desempleo, 23.320;
4.895.838-4, Jose Rodríguez, 2007/1/100507, Desempleo, -----.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 38364 Dic 19- Dic 21

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, se efectuó la liquidación de la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.452.408-6, Romina Walser, 2005/3267, Desempleo;
4.564.164-1, Natalia Cedres, 2007/89807, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 38365 Dic 19- Dic 21

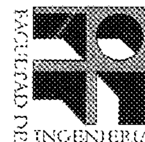
B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA INTEGRAR UNA NÓMINA DE 24 (VEINTICUATRO) SUPLENTES DE AUXILIAR DE FARMACIA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
REQUISITOS
Edad: entre 18 y 30 años, al cierre de la inscripción.
Formación requerida (excluyente):
* Poseer certificado de aprobación del Curso de Auxiliar de Farmacia, Idóneo en Farmacia o capacitación similar habilitado por las autoridades competentes.
* Ciclo Básico aprobado o equivalente.
Conocimientos especiales (no excluyentes):
* Conocimiento de las tareas específicas de un Servicio de Farmacia.
* Dominio de herramientas informáticas (Windows, Word, Excel, Internet, etc.)
PUBLICACIONES
El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial
Las bases para este llamado se encuentran disponibles en la página web del Banco de Seguros del Estado: http://www.bse.com.uy, así como la descripción de las tareas y el formulario de inscripción.
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso, serán realizadas a través de la página web del Banco de Seguros del Estado. (a vía de ejemplo: nómina de inscriptos y número con el cual cada postulante participa; día, hora y lugar del sorteo, lugar, fecha y hora de realización de las distintas etapas; resultados de cada una de ellas; nóminas de concursantes habilitados para las etapas siguientes; resultado final).
FORMA DE POSTULACION
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página Web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy en el período comprendido entre la hora 00.00 del día 24 de Diciembre de 2007 y la hora 24.00 del día 15 de enero de 2008.
Al efectuar su inscripción el postulante recibirá un comprobante de la misma, que deberá ser impreso, en el momento, por el solicitante.
Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias que sea convocado.
Al pie del formulario de inscripción deberá declarar si ocupa o no cargos retribuidos en la Administración Pública.
El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción. Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 120 (ciento veinte), por el método del sorteo, el que se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar.
División Recursos Humanos
Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/p 38740 Dic 20- Dic 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO Nº 38/07

Llamado Nº 139/07
Expediente
060130-000527-07
Se llama a Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR TITULAR (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Estructuras del Instituto de Estructuras y Transporte.
ORIENTACIÓN: Análisis Teórico y experimental de estructuras.
COMISIÓN ASESORA: Álvaro Gutiérrez, Gerardo Rodríguez, Berardi Sensale, Luis Teixeira y Arturo Lezama.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 21 de diciembre de 2007 hasta el 22 de febrero de 2008 inclusive hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 38470 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Fernando Lopez García, 1.892.287-, 7300-015772-07;
Faustino Castro, 594.184-, ---;
William Mariño, 1.013.600-, ---;
Silvia Velazco, 1.876.448-0, 7300-010060-05;
Pablo Cardozo, 1.905.594-9, 7300-019716-06;
Susana Colina, 811.185-3, 7300-013136-07;
Diego Olivera, 4.463.018-, 7300-014386-07;
Natalia Grasso, 4.043.675-2, 7300-016907-07;
Ibis Diaz, 4.141.673-2, 7300-016907-07.
Presentarse en la Unidad Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 hs, por asunto de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/p 38423 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

El director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9.789, concordantes y complementarias, CITA por este medio al o los propietarios o poseedores del PADRON Nº 1969, localidad 25, balneario El Tesoro, a que concurran a notificarse de la Resolución 1288/07 H de 11 de diciembre de 2007, dictada por el Director General de Hacienda en uso de sus facultades delegadas, recaída en expediente 1577/99 tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios 1991 a 2007 por un monto de $ 152.171,56 incluídas multas y recargos. Quedando emplazados los interesados y/o sus sucesores a título universal o singular, a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. piso sector B, a notificarse de la resolución citada y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.
Maldonado, 12 de diciembre de 2007. (3 Publicaciones).
27) (Cta. Cte.) 3/p 38567 Dic 20- Dic 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, LUIS PABLO Y OTROS. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ARTICULOS 2, 4, 6 A 14, 20, 28, 44 A 60, 62, 81, 92 A 136, 142 A 144 DE LA LEY N° 16.713 DE 3 DE SETIEMBRE DE 1995 ", Ficha N° 1-35/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a estar en este juicio a todos sus efectos, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y EN FE DE ELLO se hacen las presentes publicaciones que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de julio de los mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 37842 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA, MARIA ELOISA Posesión notoria de estado civil" Fa. 2-35396/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veititres de octubre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 38086 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MACHADO MEDINA Alba Patricia c/ MOITIÑO MORENO Javier Fernando" - PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-23702/2007 - emplácese a JAVIER FERNANDO MOITIÑO MORENO por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 38002 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "WALLACE VALDIVIA, MIRTA C/ FORNO MARTINEZ, CARLOS FERNANDO Y WALTER RUBEN MARTINEZ SICA" JUICIO EJECUTIVO FICHA 113-240-2004, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LOS SUCESORES DE WALTER RUBEN MARTINEZ SICA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 37182 Dic 10- Dic 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO EN AUTOS REAL. RAUL Y OTRA. C/ CAUSSI. NUVIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL (FICHA 2-20833/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES Y CAUSAHABIENTES DE ELIDA VIOLETA ALCIATI NOYA PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A OTORGAR LA ESCRITURADEL INMUEBLE PADRON INDIVIDUAL 6608/601 ANTERIOR 202.738 DE LA 2º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO Y SE LES CITA DE EXCEPCIONES.
MONTEVIDEO, 13 DE DICIEMBRE DE 2007. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 38196 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, en autos carátulados "IMM c/ SARACHAGA ALMIRATI, JUAN ALBERTO y otros, Ficha 117/1013/1996, Embargo Proceso Ejecutivo, se emplaza según providencia No 3543/964 de 1° de noviembre de 1996, se cita de excepciones por el término de 90 días a JUAN ALBERTO SARACHAGA Y OTROS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede sita en Zabala, 1367.- piso 3°, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre del 2007.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37433 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11° Turno; en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ermogene Esther Martínez. Intimación Ficha 2-40296/2007 se intima a los sucesores de Ermogene Esther Martínez al pago de la suma de $ u 15785 por capital y $ 980 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 107 Block D de Camino Corrales 3526/28 de esta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de compromiso de compraventa de fecha 20.10.1998 y de conformidad con lo dispuesto por auto 3365/2007 de fecha 3.10.2007. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 36961 Dic 10- Dic 21

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en autos caratulados "Cuña Artigas y otro c/ Colucci José y otra, Escrituración Judicial" Ficha: 123-667/

2000, según providencia nº 2780/2007, fecha 23 de agosto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a José Alejandro Colucci y María Amelia Guadalupe y/o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 20 de setiembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 38477 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno dictado en autos "B.P.S. c/ Cruz Jaume, Luis, Intimación Judicial de Pago, Cobro de Pesos, Ficha 831/2000", se cita, llama y emplaza a Luis Cruz Jaume por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo, tres de setiembre 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 38709 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "Administración Florio SRL C/ Sucesores de Hugo Noya - Crédito Hipotecario", Ficha 2-35274/ 2006, según Decreto 2884/2007, de fecha 24 de setiembre de 2007, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los sucesores a cualquier título de Hugo Noya Datena, y/o a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón Nº 14741/302, del Edificio Lion D'or, sito en 18 de Julio 1983 apto. 302, a efectos que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 37333 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno en autos caratulados: "Sellanes Bagnuoli Ana, Cancelación de letra de cambio, habilitación de feria, IUE: 2-64401/ 2006", se hace saber el decreto N° 3795/ 2007 de 3 de diciembre de 2007: "De conformidad Fiscal y atento a que se consideran cumplidos los requisitos exigidos por los arts. 109 y ss. del Dec. Ley No. 14.701, publíquese por tres días hábiles en el Diario oficial y otro local, expidiéndose los edictos respectivos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelada la letra de cambio No. 45949765 por la suma de U$S 34.568,62 (dólares treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 62/ 100) certificada el día 11 de setiembre de 2006 a nombre de Ana Sellanes Bagnuoli. Notifíquese personalmente a la gestionante y al BROU oportunamente archívese, previo pago de la vicésima (Hon. Fictos $ 4.500)." Según surge de autos la letra que se declara cancelada fue emitida por el BROU, Ag. Mdeo. Shopping. Montevideo, 10 de diciembre de 2007. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2499 3/p 38490 Dic 19- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ OMAR PEDRO DIAZ AGUIAR Y RAMONA NIEVES URES MAGARIÑOS Resolución de Contrato Ficha 2-23497/ 2006 respecto del inmueble 002 de Camino Corrales 3528 Block A de Montevideo se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz y Ramona Nieves Ures Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 30 de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 38116 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27°. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO ALASSIO C/ ONABEHERE, GUILLERMO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA No. 2-45736/ 05, de fecha 28 de Setiembre de 2007, se hace saber que por Providencia No. 2820/ 2007, se ha dispuesto: Cítese y emplácese mediante edictos a los sucesores de Guillermo Onabehere Mauri, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 2007.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 38668 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "MEOLA PICCIRILLO, GUSTAVO C/ RODRÍGUEZ CABARA, MARIA ANGÉLICA Y OTRO. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION." FICHA 2-11287/2007, se cita llama y emplaza a los eventuales sucesores de MARIA ANGELICA RODRÍGUEZ CABARA por el término de 90 días, intimándoles el pago de U$S 5.800 con más sus intereses bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo 16 de noviembre de 2007. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 38478 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Marcos Andrés Monetta Molteni y Mary Silvana Dávila de los Santos.- Beneficiarios: Elías Santiago Monetta Dávila, Camilly Monetta Dávila, Marcos Andrés Monetta Molteni y Mary Silvana Dávila de los Santos.- Padrón Urbano: 4.821; Ubicación: Localidad Catastral Salto, departamento de Salto, con frente a calle Gutiérrez Ruiz Nº 1059.- Lugar y fecha de otorgamiento: Salto 19 de noviembre de 2007.- Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto: Nº 2998/ 2007 el 20/11/2007.- Tasación B.H.U.: 3.387.47.
27) (Sin Costo) 10/p 38166 Dic 18- Ene 02

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Inmueble de Montevideo

LEY 15.597. Por escritura que el 28 de diciembre de 2006, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Heber Horacio CASSARINO FACCIOLI y Ana María CHAVES CABRERA, constituyeron en Bien de Familia la Unidad de propiedad horizontal empadronada can el número ciento treinta y dos mil ochenta y cinco barra cero cero tres (132.085/003), de esta ciudad. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Sin Costo) 10/p 38714 Dic 20- Ene 04

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JOSE MIRANDA - POSES. NOT. EST. CIVIL" Ficha 175-816/2006. Se cita, llama y emplaza a POSIBLE INTERESADOS en la presente ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE MIRTA GLADYS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de junio de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 38088 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados: "GESTAL ALICIA C/ SALLES CARLOS. EMBARGO PREVENTIVO. PROHIBICION DE INNOVAR. INTIMACION. IUE 179.559/ 2004", se hace saber que por decreto Nº 3777/2004 del 13/8/2004, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre ALICIA MILAGROS GESTAL y CARLOS EDUARDO SALLES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, el veinticinco de Octubre del año dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6665 10/p 37509 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, DICTADA EN ESTOS AUTOS GUTIERREZ ROSARIO DEL SANTANDER. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 274-309/2007 SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO ROSARIO DEL SANTANDER GUTIERREZ PROMOVIENDO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE LUIS QUINTILO OLMEDO SORIA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

MINAS, 19 DE OCTUBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 38155 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "PRESA, MARIA SUSANA Y OTROS C/ RECURT, BLANCA Y SUC. DE NESTOR DELGADO.- ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.- "FA. 290-215/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES DE NESTOR DELGADO ARELLANO estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Oficio.- Por Auto Nº 5545/2007 de fecha 22/10/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Maldonado, 16 de Noviembre de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 37999 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIF. MANSAMAR C/ PIVIDA, LUIS JAIME Y OTRA= EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E.: 293-204/ 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ESTEFANIA SOSUK y LUIS JAIME PIVIDA, sus Herederos y todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 4502/204, sito en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, a que comparezcan en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Por auto Nº 4048 de fecha 26 de noviembre de 2007 se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Maldonado, 29 de noviembre de 2007.- Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental.

27) $ 5832 10/p 37590 Dic 13- Dic 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ MORAN FONFRIA SANTIAGO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 462-599/2007, se CITA DE EXCEPCIONES a SANTIAGO MORAN FONFRIA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 08 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37009 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R. C/ LUCY SUAREZ GARCIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/337/2004" se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES alLUCY SUAREZ GARCIA Y/O SUCESORES a cualquier título. Dr. Federico Tobia, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37004 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CASTILLO MILTON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-384/ 2007, según providencia Nº 1902 de fecha 13 de noviembre de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. María Susana Bonasorte o Buonasorte y/o Sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 19 de noviembre de 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37005 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS IFRAN, EUGENIA MARIA. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA IUE: 352-1165/2007, se cita, llama y emplaza, a: ELDO ROGELIO MORENCIO PIEDAD, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION

Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 38168 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "SOSA SORIA, Ramón. DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA I.U.E. Nº 353-458/2002", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 303/2007 de fecha 8 de febrero de 2007, se hace saber a sus efectos que se ha Declarado AUSENTE al Sr. RAMON SOSA SORIA. Salto, dieciséis de febrero de dos mil siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 38127 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "MANZINI MARIA ISABEL C/ EKENA GONZALEZ. DEMANDA DE ESCRITURACION FORZADA." IUE 359-180/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón urbano Nº 28.411, en consecuencia por decreto Nº 3012 de 25/10/2007 se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a los Sucesores de ELENA GONZALEZ PAZ por el término de diez días hábiles. Salto veintiocho de noviembre de dos mil siete Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de Salto 2do. Turno.
27) $ 4999 10/p 37422 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISA da SILVA TECHERA. INTIMACION DE PAGO".-: FICHA: 397-831/2007: SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE LA SRA. ELDA DIONISIA da SILVA TECHERA Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A CUALQUIER TITULO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 37006 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "COMTA C/ SUCESORES DE DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO. INTIMACION DE PAGO", IUE 400-335/07, por auto 2706 del 04/12/07 se INTIMA a los HEREDEROS del señor SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ al pago de pesos uruguayos noventa y nueve mil quinientos catorce mas ilíquidos, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 06 de diciembre de 2007.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 4166 10/p 38093 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ PEDROZO, HILBERINA C/ RIVERO, GREGORIO Y OTROS. SUPRESION DE SERVIDUMBRE DE HECHO", IUE 400-97/2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los efectos del traslado de la demanda en autos a FANI, ESTERLINA, MILTON Y LEILA JUAREZ y/o sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de CIELITO ARCHIMUR ERRAMUSPE Y MARIA MILUCHA PEREZ ERRAMUSPE Y ANA MIRALDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el promotor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 14 de setiembre de dos mil siete.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) (Sin Costo) 10/p 38099 Dic 18- Dic 24

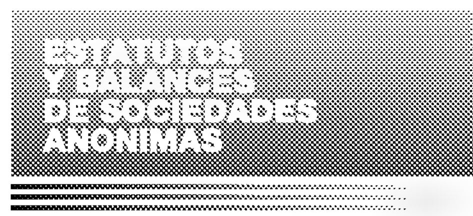
Feb 01- Feb 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "COMISIÓN DEL VALLE ALTO, COMPLEJO HABITACIONAL DC 24 C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -RESPONSABILIDAD DECENAL-", Fa. 412-99/2007, en Decreto Nº 4294/2007 de fecha 8 de noviembre de 2007 dispuso CITAR por este medio a la EMPRESA ING. ALBERTO CANABAL S.A. y al INGENIERO SR. GUSTAVO CANABAL A LA AUDIENCIA A REALIZARSE EN ESTA SEDE EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2008 A LA HORA 10, de conformidad con art. 89 inc. 1 del Código General del Proceso. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2007. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37526 Dic 11- Dic 24



FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 30.10.2007
Capital Integrado: $ 451.042.322
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última Publicación.
28) $ 9820 10/p 37038 Dic 10- Dic 21

REFORMAS

PINACOR SOCIEDAD ANONIMA.
Reducción de capital

Asamblea 30/09/2007 resolvió reducir Capital Integrado a $ 800.000.oo.-
Documentación Avda. Daniel Fernández Crespo 2088 Apto. 203.
Se convoca a interesados por plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 37263 Dic 11- Dic 24

CLUSONE INVESTMENTS S.A.

Asamblea del 1/8/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 48.403,24 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil cuatrocientos tres con 24/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 38416 Dic 19- Ene 03

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TUSNELDA NATIVA MELO ALVAREZ y JULIO ISRAEL PASCAL MELO (Fa: 2-22921/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38793 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MARIA JOSEFINA FERRO ROVERE (FICHA 2-46918/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38839 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CALIXTO AMEIJENDA VILLAR (FICHA 2-52356/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38740 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OLGA AICARDI DAMIANI (FICHA 2-49231/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38878 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

ULISES PRUNELL PLA (Ficha 2-59885/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38794 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELISA INES GARCIA DE ZUÑIGA LUISI (Ficha 2-58803/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38869 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CANCELO (Ficha 2-57800/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38879 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

SIXTO GILBERTO FUENTES LUZARDO (Fa: 2-55747/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2.007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38840 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EMA BUSCHIAZZO LAZZERINI (Fa: 2-35530/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38843 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SARA ESMORIS RECOUSO (Fa: 2-56957/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2.007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38862 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMO TURNO

BLANCA HAYDEE CAMY VERDE (Ficha: 2-45689/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38744 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DAISSY LAURA SALSAMENDI AMESTOY (FICHA: 2-15072/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38835 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

HUGO WALTER SOTO FLEITAS (FICHA 2-53247/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38871 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

NELLY NELBA TOMASSO BRIANO (FICHA 2-56455/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 38880 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA BARROS, JUAN (Ficha 2-45890/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38877 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

ELADIA MULATTIERI CORPORALES y FORTUNATO GONZALEZ MARQUETES (Ficha 2-57893/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38845 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ALFONSO SOLARES (Ficha 2-58855/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38881 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANIBAL BRUNO BERRUTTI BERRUTTI (Expediente Nº 2-58303/2007).

Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38742 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CARMEN GOMEZ VERDOMAS o VENDOMAS (Expediente Nº 2-56838/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38838 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JOSE ENRIQUE ROJAS COMPA (Expediente Nº 2-57339/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38841 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO CABRAL RAMOS (Expediente Nº 2-57700/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38741 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELVIRA SRUR ATAEFE (Expediente Nº 2-55914/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38844 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAIME ABDON CRAIGDALLIE RODRIGUEZ (Ficha 2-47162/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38831 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO RUFINO NOGUEIRA (FICHA 2-42638/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38836 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

JESUS FRANCISCO POMBO GARCIA (FICHA Nº 2-57682/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38867 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PRIORE SANCHEZ, ANGEL RAMON (IUE: 2-46317/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38863 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DE LEON, PEDRO WASHINGTON (IUE: 2-53639/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38876 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA BERACOCHEA MENCHACA (FICHA: 2-44429/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38792 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARTA ROSA MERCEDES BOADO ALONSO (FICHA: 2-58982/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38837 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

UBALDO LIBORIO PEREZ PEREZ (FICHA: 2-57563/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38743 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELVIRA INES VIGLIECA ó VIGLIECCA MORENA de GOMEZ y RICARDO ANTONIO GOMEZ DELL (FICHA: 2-59057/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38842 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARACELIS MAGDALENA ACOSTA (Ficha 2-38661/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38830 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BALTASAR BRUM CABRERA (ficha 2-50346/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38864 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA ADELA COMBE GEYMONAT (IUE 223-826/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38752 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FILOMENA HERNÁNDEZ CHOCHO (IUE 223-839/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38753 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MIGUEL CHINATTI y JOSEFA NELIDA LECUNA GONZALEZ (IUE 227-699/2007).
Carmelo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38760 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

IGNACIA ESTEFANIA DOTTI MOTTA (IUE 227-732/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38762 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

AMANDA MARCELINA PEDERNERA PEDERNERA y MARTIN PEDRO BIQ o BIG BRITOS o BRITO (IUE 227-761/2007).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38763 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORJELINA o JORGELINA ELEUTERIA PEREZ SEQUEIRA (Fa. 254-672/2007).
Trinidad, 11 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38798 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON NOEL OLIVERA CORBO (Fa. Nro. 341-442/2007).
Rocha, 5 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38756 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTELLINI, ELIDA ESTHER (FICHA I.U.E.: 352-1319/2007).
Salto, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38757 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DA ROSA SILVA, MARIA NELIDA (FICHA I.U.E.: 352-1390/2007).
Salto, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38759 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO VENANCIO PEREZ ESPINO (F. A. 370-674/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38817 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SANTIAGO EULOGIO RIVERO GONZALEZ (FICHA 370-713/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38818 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MATILDE MARGARITA BONILLA REVETRIA y JOSE ANTONIO FERNANDEZ DIAZ (F. A. 371-814/2007).
San José, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38819 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BERTA CARMEN BUGANI (IUE: 381-709/2007).
Mercedes, 03 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38734 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO MARIA ISLAS MARTINEZ (Fa. 449-908/2007).
Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38747 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CONVOCATORIAS

T.A.H.O.E. S.A.

Se convoca a accionistas de T.A.H.O.E. S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre del 2007 a la hora 11.00 en la ciudad de Treinta y Tres, en la calle Manuel Lavalleja 466.
ORDEN DEL DÍA:
1- Evaluación de las actividades de la S.A. hasta el momento y medidas a tomar.
Esta Asamblea es citada por el Directorio de T.A.H.O.E. S.A..
Se hace saber que para formar parte de la Asamblea, se deberán presentar las Acciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 500 1/p 38746 Dic 21- Dic 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. IRLANDA ESTHER REBOIRAS FERRER, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nº 374 del Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José.
El mismo figura a nombre de ESTHER REBOIRAS DE CAMME desde el día 30 de Noviembre del año 1887. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1500 3/p 38820 Dic 21- Dic 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VIVIAN DANIELA SALOMON y ANDRE LUIZ FONSECA DE OLIVEIRA (FICHA: 2-47155/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38870 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

MARIO NEY TACHDJIAN KELBLER y LYLIAN ELIZABETH CASAIS SILVA (Fa. Nro. 52-502/2001).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 38873 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

DANIEL SAUL WAYNBERG MICHAAN y NAOMI ROXANA ZIMALKOVSKI BRENER (Fa: 2-11290/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38868 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLEVER DANIEL GUILLENEA TECHERA e IDILIA URSULA REAL GALLARDO (2-56515/2007).
Montevideo, 06 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38847 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO BALTASAR MOLINA VIVAS y ANA MARÍA ROLLE CULLA (IUE: 2-47895/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38846 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1950, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, necesaria para las obras de Ruta N° 86 - Tramo: Sauce - Puntas del Pantanoso.
Padrón N° 17.622 (p) - Zona Rural
Expadiente: 75/6/7711
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.- Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 38772 Dic 21- Dic 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SAAVEDRA FANNY DANIELA INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 63-690/2002-, por auto N° 1012/2006 de fecha 22.3.2006 se declaro en estado incapacidad a la Sra. FANNY DANIELA SAAVEDRA, designándose curador definitivo a la Sra. OLGA CORREA.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 19 de diciembre del 2007
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38770 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "DE ARMAS HERNANDEZ ADELAIDA. INCAPACIDAD", FICHA: 2-42967/2006 por decreto Nº 3919 de fecha 12.10.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 25 turno se declaró en estado de Incapacidad a ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ y curadora propietaria del incapaz a la Sra. EULOGIA HELESBEY DE ARMAS HERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de noviembre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 38795 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 3519/1988, dictada por la Sra. Juez Letrado de 4º. Turno de Rocha, en

autos caratulados: "AMARAL SANCHEZ, BLANCA ROSA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 339-30005/1987", SE HACE SABER QUE: Con fecha 15/04/1988 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD, a la Sra. BLANCA ROSA AMARAL SANCHEZ, C.I. Nro. 2,773,982-0, domiciliada en Villa Velázquez, departamento de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" del Incapaz, al Sr. DORVAL AMARAL, C.I. Nro. 2,773,947-5, con igual domicilio.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 38755 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIEVES REYES JOSE PEDRO" INCAPACIDAD F. A. 371-636/2005 se hace saber que por Auto Nº 4372/2007 DE FECHA 06/09/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. JOSE PEDRO NIEVES REYES C.I. 4.293.082-9 DOMICILIADO EN ELLAURI Nº 194- DPTO. DE SAN JOSE designándose CURADORA DEL MISMO a la SRA. SUSANA TERESITA PERDOMO SARQUI C.I. 2.905.668-4 con domicilio en ELLAURI Nº 194- DPTO. DE SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de NOVIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 38822 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Abreviada 2077/2007

El Instituto Nacional de la Juventud - Ministerio de Desarrollo Social
Llamado a presentación de propuestas para la campaña "Quien dice que en verano no pasa nada"
Se comunica por este medio que el plazo de presentación de propustas se extiende hasta el 26/12/2007 a las 13:00 horas, recibiendose las mismas en la sede del INJU- MIDES 18 de julio 1453 piso 1º.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38748 Dic 21- Dic 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD DE COOPERATIVAS SOCIALES

Licitación Abreviada Nº 2079/2007

Llamado a Organizaciones del Movimiento Cooperativo para la selección de un equipo multidisciplinario de aporyo a la undidad de Cooperatiavas Sociales y Economía Social
El pliego se encuentra disponible en la página web: www.mides.gub.uy o se puede retirar en Avda. 18 de julio 1453 2do piso Unidad de Cooperatiavas Sociales de 10:00 a 16:00 horas
Presentación de propuestas en Unidad de Cooperativas Sociales 2do piso del Ministerio de Desarrollo Social, hasta el día 27/12/2007 a las 13:00 horas
Apertura de propuestas el mismo día a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38802 Dic 21- Dic 21

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

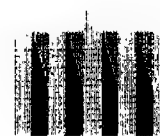
HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 1/08
OBJETO: VEGETALES PROCESADOS
FECHA APERTURA: 27/12/2007 Hora 11:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento da Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38803 Dic 21- Dic 21



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 4/08
OBJETO: LOCOMOCIONES VARIAS
FECHA APERTURA: 28/12/2007 Hora 11:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38804 Dic 21- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 275/2007 - SEGUNDO LLAMADO
PRORROGA

OBJETO: EXPLOTACION DEL EX PARADOR "CONAPROLE" CON DESTINO A ENTRETENIMIENTO, GASTRONOMICO Y/O CULTURAL.
APERTURA: 21 de enero de 2008
HORA: 13:00
Se modifica el pliego particular de condiciones
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 38775 Dic 21- Dic 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIPE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2440 bis y SOFÍA FRANCOIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6325.
14) $ 253 3/p 38765 Dic 21- Dic 26

ROMAN JACINTO DELGADO, 64 años, divorciado, abogado, orinetal, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1316 E/102 y ANGELA AGUERRE, 61 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1316 E /102.
14) $ 253 3/p 38827 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 2

SEBASTIAN NICOLAS FELICETTI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 H apto 704 y MARIA VICTORIA CASTROMAN, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1493.
14) $ 253 3/p 38735 Dic 21- Dic 26

LEANDRO MARTIN FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstat 2907 y NATALIA ISABEL SUBURU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 2907.
14) $ 253 3/p 38764 Dic 21- Dic 26

ALEJO FERNANDEZ, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Eduardo Couture 6695 y LAURA LLOMPART, 24 años, soltera, cocinera, española, domiciliada en Eduardo Couture 6695.
14) $ 253 3/p 38766 Dic 21- Dic 26

WASHINGTON ALEX BRITES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4403 y NANCY PAOLA SILVA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4403.
14) $ 253 3/p 38816 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 3

DIEGO HUGO CASTILLA, 45 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3054 y ANDREA EUGENIA GARCIA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Dr. Capdehuorat 2768.
14) $ 253 3/p 38824 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 4

WASHINGTON ABELARDO GULARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1125/202 y NATALIA GISSEL ROMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1125/202.
14) $ 253 3/p 38769 Dic 21- Dic 26

FABIAN GOMENSORO, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1925/701 y MARIA MAGDALENA TESTONI, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1925/701.
14) $ 253 3/p 38779 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 5

FERNANDO MIRABAJE, 26 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Garcia Pintos 1107 ap 10 y VERONICA ELIZABETH ARAUJO, 23 años, s oltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garcia Pintos 1107 ap 10.
14) $ 253 3/p 38733 Dic 21- Dic 26

FRANCISCO MOLINARI, 28 años, soltero, cocinero, argentino, domiciliado en Maldonado 2067 202 y ANA INES PIRIZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2067 202.
14) $ 253 3/p 38780 Dic 21- Dic 26

SALVADOR HUGO TELECHEA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Saint, Clement 4524 y FELICIA VERDUN, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Saint Clement 4524.
14) $ 253 3/p 38797 Dic 21- Dic 26

PAULO EMILIO MOTTOLA, 43 años, soltero, buzo, argentino, domiciliado en Renée 1803 y MIRNA FRASCARELLI, 50 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Renée 1803.
14) $ 253 3/p 38832 Dic 21- Dic 26

CARLOS ALEJANDRO MUNIZ, 41 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Maldonado 2004/1 y MARIA del ROSARIO PORRO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 2004/1.
14) $ 253 3/p 38855 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 6

NICOLAS ADRIAN ROSENBERG, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Echeverría 645/1202 y NATALIE OSTROW, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Echeverría 645/1202.
14) $ 253 3/p 38778 Dic 21- Dic 26

JORGE ENRIQUE SILVERA, 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1750 y BESSI ZILMA CASARAVILLA, 30 años, divorciada, estilista, oriental, domiciliada en Hudson 4847 Bis.
14) $ 253 3/p 38874 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 7

JUAN HECTOR VALDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4581/004 y MARIANELLA NOEMI ESPANTOSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4581/004.
14) $ 253 3/p 38745 Dic 21- Dic 26

ALVARO DANIEL PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3753/201 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3753/201.
14) $ 253 3/p 38767 Dic 21- Dic 26

SANTIAGO SANTO VELTRI, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cambay 2846 y ANA CRISTINA NOBLE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cambay 2846.
14) $ 253 3/p 38854 Dic 21- Dic 26



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FABRIZIO ROSSI LUSIARDO solicita la inscripción de la obra titulada: go4global service (diseño de página web) de la cual se declara autor.
Montevideo 19 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38768 Dic 21- Dic 21

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) VIDA FELIZ y 2) Seudónimo denominado MARFETT, de las cuales se declara autora.
Montevideo 19 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38777 Dic 21- Dic 21

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY "DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA" solicita la inscripción del software denominado: SICMA Web Colegios del cual se declara editora y propietaria.
Montevideo 19 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38833 Dic 21- Dic 21

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY "DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA" solicita la inscripción del software denominado: Magix Web Universitario del cual se declara editora y propietaria.
Montevideo 19 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 38834 Dic 21- Dic 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN MORALES, NAPOLEON Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-52921/2007, atento al auto N° 5347 de fecha 09 de noviembre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: MIGUEL ANGEL SAN MARTIN CALIGARI, ocurrido en Montevideo el dia 30 de julio de 2007 Acta N° 1499 de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice estado civil: "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38861 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCÍA SANCHEZ, EVELIA GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-43962/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evelia Gladis García Sánchez, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado de fecha 26/11/1933, Acta N° 66, en el sentido de que donde dice "María Sánchez, oriental...." debe decir: "María Sánchez ESPAÑOLA" por así correspnder.
Montevideo, veinticinco de octubre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38829 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

REMATES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES

IMM remata vehículos y maquinaria
La Intendencia Municipal de Montevideo rematará 50 lotes compuestos por maquinaria Vial, camiones, camionetas, automóviles, vehículos para desguace, gran variedad de materiales en desuso y vehículos abandonados en la vía pública.
El remate se realizará el 20 de diciembre de 2007, desde la hora 10:00, en Avenida Gral. Flores 3828 Bis, (teléfono 215.21.10). Los lotes estarán en exposición en el mismo local, los días 17, 18 y 19 de diciembre en el horario de 08:00 a 14:00 Hs.
20) (Cta. Cte.) 1/p 38776 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos caratulados "MIGLIORISI GIORDANO, José Luis C/ FEBLES GUIDO, Gerardo" Proceso Ejecutivo Ficha: 2-1782/2005. Se hace saber que el próximo 20 de Febrero a las 10:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta , sobre la BASE de pesos $ 119.012, dos terceras partes del valor de tasación y al mejor r postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal numero 003, que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 6 sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 16.025 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Fridiletti de marzo de 1989, cotejado por el servicio de Regulación Territorial de la IMM, el 23/8/89, e inscripto en la D.G.C.N: el día 24/8/89 con el numero 14.611 tiene una superficie de 125,82 m2; 11 m 82 cm de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo y 10 m 80 cm al Sur también de frente a la calle Durazno por ser esquina. La unidad 003 esta empadronada individualmente con el numero 16.025/003 y según el plano, antes relacionado se desarrolla en planta Subsuelo a cota vertical mas 2 m 35 cm, con una superficie de 18,80 m2 y en planta baja a cota vertical mas 0 m 30 cm, con una superficie de 21,56 m2. La superficie total de la unidad son 40, 36 m2. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto del remate y en efectivo. 2- Comisión, e impuesto, 3% mas iva de la oferta en el acto y en efectivo. 3- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1% mas iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 4- Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria ignorándose si existen deudas por impuestos municipales y aporte a la construcción los que serán de cargo del adquirente (si los hubiere) 5- Se desconoce el estado ocupacional del mismo, no se agrego plano; los gastos que ocasione su obtención serán de cargo del adquirente 6- Que los antecedentes domínales no están completos; y se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, Av. 18 de Julio 1589 piso 2° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Diciembre de 2007. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 38828 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RADIO CITY FM S.R.L..-

NOMBRES SOCIOS:- Héctor Mario, José Domingo y Raúl Eduardo RIELLI SAN MARTIN.-
CAPITAL:- $ 27.000, dividido en 120 cuotas de $ 225; correspondiendo 40 cuotas a cada uno de los socios.-
OBJETO:- Explotación comercial e industrial de la radiodifusión y la televisión, en todas sus formas, aspectos y alcances;- la comercialización e industrialización de bienes y servicios,- representaciones y distribución y transporte de productos para uso industrial y comercial; arrendamientos, adquisición y ena-

jenación de cualquier clase de bienes y derechos.-
PLAZO:- 30 años desde el 3 diciembre 2007, prorrogable automáticamente por períodos iguales.-
DOMICILIO:- Durazno.-
INSCRIPCION:- No. 27.344, el 12 diciembre 2007.
22) $ 2946 1/p 38754 Dic 21- Dic 21

"BANCO DE SANGRE SALTO S.R.L."
CESION - MODIFICACION

Contrato: 06/09/2007
Inscripción: Nº 21998 - 27/09/2007
Cedentes: Héctor Fernando Machiavello Etcheverriborda (5 cuotas) y Daniel Rodríguez Igorra (5 cuotas).
Cesionario: Carlos María Ambrosoni Berta (10 cuotas).
Modificación: Representación: Héctor Fernando Machiavello Etcheverriborda.
22) $ 1473 1/p 38758 Dic 21- Dic 21

AGROPECUARIA LA PALOMA SRL

Contrato: 13/03/2007.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 25206.-
Cedentes: Italina Liliam CASTRO BARALE y Obdulio Saul MARTINEZ PADIN.
Cesionarias: Silvia Laura PARENTELLI MEDINA, y Gabriela Cecilia PARENTELLI MEDINA.
Adquieren respectivamente 10 y 90 cuotas.-
RUC: 040232850010.-
Administración: Gabriela Cecilia PARENTELLI MEDINA.
22) $ 1473 1/p 38761 Dic 21- Dic 21

ISAPRE S.R.L.
CESIÓN

CONTRATO: 22/07/2007
INSCRIPCION: Nº 15181 del 27/06/07
CEDENTES: Eduardo Vicente MILLAN TANCO (42 cuotas)
María Graciela ACOSTA FERNANDEZ (21 cuotas)
CESIONARIO: Francis Adriana AÑON CERONI (63 cuotas).
22) $ 982 1/p 38821 Dic 21- Dic 21

CRACEL & CIA LTDA.

Contrato: 27 de marzo del 2006.
Inscripción: nro. 4.300 del 21 de abril del 2006.
Denominación: CRACEL & CIA LTDA.
Objeto: Compra Venta de Automotores y Motos, repuestos y accesorios, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de bienes.
Socios: César Alberto CRACEL FIRPO, 50 cuotas y Susana Elena CLARA MASCHERONI, 50 cuotas.
Capital: $ 20.000.00
Cuotas: $ 200.00 cada una.
Plazo: 30 años.
Administración y Representación: Susana Elena Clara Mascheroni.
Domicilio: San José.
22) $ 1964 1/p 38823 Dic 21- Dic 21

INMOBILIARIA WTC S.R.L.

Contrato:- 14/11/2007
Registro Comercio:- 26375/2007
Socios:- Carlos Alberto LECUEDER ATCHUGARRY - 75 cuotas - Ernesto Marcos KIMELMAN EPSTEIN - 80 cuotas - David Ruben FLOM SAPOV - 20 cuotas - Thomas Reiner KOSSMANN SCHAEFER - 25 cuotas-
Capital:- $ 200.000.oo -
Objeto:- Gestión Negocios Inmobiliarios, intermediación, compraventa y tenencia de inmuebles.- comercialización, producción, distribución e intermediación en bienes y servicios
Domicilio:- Montevideo -
Plazo:- 30 años
Administración:- Directorio.
22) $ 1964 1/p 38848 Dic 21- Dic 21

ALSUR LTDA

Fecha: 15/02/2007.
Inscripcion: Nº 7686/2007.
Socios: EDGAR CHAREC KAMIL, DANIEL LAGOMARSINO IZZI, (50 cuotas cada socio).
Objeto: Corretaje de seguros, broker, automotores, repuestos de automotores, autoparque, venta de filtros, aceite, estación de servicios y actividades complementarias. Compraventa, consignación, comercialización, industrialización, distribución de bienes.
Capital: $U 23.000
Plazo: 30 años.
Administración: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 38849 Dic 21- Dic 21

AGRESTE SRL

FECHA: 26/11/2007
INSCRIPCION: Nº 26586 EL 3/12/2007
SOCIOS: FACUNDO LUIS MARIA FONTES RIAL (9 CUOTAS) Y MERCEDES PAULINA OTEGUI DEVITTA (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 60.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION. FACUNDO LUIS MARIA FONTES RIAL
OBJETO: ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTACIÓN, ARBORICULTURA, CITRICULTURA, FRUTICULTURA.
22) $ 1473 1/p 38850 Dic 21- Dic 21

ACLARACION

En Diario Oficial, de fecha 19 de diciembre de 2007, en el aviso Nº 38510, donde dice: «15/10/2007», debe decir «15/05/2007», por así corresponder.
22) $ 167 1/p 38852 Dic 21- Dic 21

IRMASUD S.R.L.
(Antes IRMASUD S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 21/11/07
DENOMINACION: IRMASUD Sociedad de Responsabilidad Limitada
(antes IRMASUD Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 400.000, dividido en cuotas de $ 400 cada una.
SOCIOS: FABRIZIO SAVORANI (667 cuotas) y LUCA MONTANARI (333 cuotas)
ADMINISTRACION: FABRIZIO SAVORANI
OBJETO: Producción venta y exportación de productos agrícola, frutícola y hortícola. Propietaria y arrendataria de inmuebles. Industrializar y Comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
30 años
MONTEVIDEO
Domicilio anterior Montevideo
19/12/2007, 27991.
22) $ 3437 1/p 38857 Dic 21- Dic 21

CLIMATAL S.R.L.
(Antes CLIMATAL S.A.)

Asamblea Extraordinaria del 22/11/07
DENOMINACION: CLIMATAL Sociedad de Responsabilidad Limitada
(antes CLIMATAL Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 4.200.000, dividido en 100 cuotas de $ 42.000 cada una.
SOCIOS: VALERIANO GADDONI (96 cuotas) y DARWIN SELLANES FUENTE (4 cuotas)
ADMINISTRACION: VALERIANO GADDONI
OBJETO: Producción venta y exportación de productos agrícola, frutícola y hortícola. Propietaria y arrendataria de inmuebles. Industrializar y Comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
30 años
MONTEVIDEO
Domicilio anterior Montevideo
19/12/2007, 27992.
22) $ 3437 1/p 38858 Dic 21- Dic 21

EAC LTDA.
Modificación

Fecha: 04/12/2007.
Inscripción en Registro: Nº 26732 (05/12/2007).
Amplía objeto: Corredor de Seguros.
22) $ 491 1/p 38865 Dic 21- Dic 21

NEGRINVET S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 2007
Inscripción: N° 26296 el 29/11/2007
Socios: NICOLAS NEGRIN PEREIRA (50 cuotas)
RODOLFO NEGRIN PEREIRA (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, exportación, comercialización de semen y embriones de origen animal y productos veterinarios. Servicios veterinarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Negrin Pereira.
22) $ 1473 1/p 38875 Dic 21- Dic 21

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
Raquel Scarpenti prometió vender a Claudia Penades «Provicentro de la Barra», sito Abayubá 7844, Barra Carrasco. Acreedores presentarse 18 de Julio 1744/404. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 38851 Dic 21- Ene 21

LEY 26/9/1904
La Vaca Loca S.R.L. promete vender a GRULIAR S.A. restaurante «ROCCO'S» en Martí 3408 esq. J. Benito Blanco. Acreedores presentarse en Av. Brasil 2678 apto. 104.
25) $ 2698 20/p 38860 Dic 21- Ene 21

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de diciembre de 2006
VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación de abandono de la embarcación "CAUSA VII" varada en el Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía dispuso por Resolución de 4 de julio de 2006, intimar al propietario de la nave - Sr. Leonardo Fernández - al retiro de la misma en un plazo de 10 días hábiles, previa cancelación de los adeudos que correspondan, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado de acuerdo a lo previsto en el artículo 212 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
II) Que en fecha 12 de julio de 2006 se constituyeron los funcionarios habilitados de la Dirección Nacional de Hidrografía en el domicilio denunciado por el interesado, no encontrándose persona alguna, según Acta de Notificación obrante a fojas 11 de autos.
CONSIDERANDO: que los Departamentos, Jurídico de la Dirección Nacional de Hidrografía y Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informan que en autos se ha dado cumplimiento al procedimiento procesal requerido por las normas en vigencia, verificándose los extremos y etapas previstas en dichas normas por lo que correspondería proseguir dicho procedimiento conforme a lo preceptuado, declarando la embarcación abandonada a favor del Estado por medio de resolución fundada y disponer de ella en consecuencia.
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1°.- Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "CAUSA VII" (matrícula de tráfico 662) propiedad del Sr. Leonardo Fernández según registros de la Dirección Nacional de Hidrografía, varada en el Puerto de Punta del Este, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria de su propietario por los gastos que demanden las operaciones de retiro de la misma, las que una vez relacionadas y aprobadas debidamente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo.
2°.- Facúltese a la mencionada Unidad Ejecutora de dicha Secretaría de Estado a implementar las medidas conducentes a la efectivización del citado retiro, y a la traslación de dominio respectiva en la forma prevista.
3°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos. Fdo Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República; Víctor Rossi Ministro de Transporte y Obras Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38825 Dic 21- Dic 26

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Surnegocios Inversiones Inmobiliarias propiedad de Virginia Perdomo Nuñez con domicilio en calle 17 y Central manzana 11 solar 8 de la localidad de Las Toscas departamento de Canelones por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 2007 02710-9, Resolución Nº 1436/07 del 15/11/007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38826 Dic 21- Dic 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LONILAR S.A. del proyecto "Village Ecológico Playa y Bosque" a instalarse en el padrón Nº 8821 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, en el Playa Ferrando, aproximadamente 2000 metros al este de Colonia del Sacramento. El proyecto consiste en la construcción de un complejo de viviendas en propiedad horizontal, distribuido en: un sector de baja densidad, constituido por viviendas unifamiliares con superficie común de uso exclusivo sobre la playa; y un sector de media densidad, constituido por edificios en planta baja y en tres pisos.
Además, el Village Ecológico contará con los siguientes servicios: 126 cocheras cubiertas en subsuelo, 7 cocheras cubiertas para uso exclusivo de cada vivienda unifamiliar, 36 cocheras descubiertras, piscina climatizada, área de juegos infantiles, spa y fitness center, cancha de tenis, pista aeróbica, guardería para actividades náuticas, vestuarios, vigilancia, conserjería, salón para usos múltiples y snack restobar.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.guy.uy/dinama/
Montevideo, 17 de diciembre de 2007.
27) $ 1083 1/p 38853 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MENA ALBA Y OTRO C/ LINARES PALLANZA LAURA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEM. DAÑOS Y PERJUICIOS - IUE 180-863/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA LINARES PALLANZA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor

de Oficio con quién se seguiran estos, procedimientos la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. CIUDAD DE LA COSTA EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 38799 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14



ITERCONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Número: 13/12/2007, 27.480.
28) $ 3928 1/p 38256 Dic 21- Dic 21

GARDINER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27760.
28) $ 2455 1/p 38782 Dic 21- Dic 21

VINAGO INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27759.
28) $ 2455 1/p 38783 Dic 21- Dic 21

GURLEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27758.
28) $ 2455 1/p 38784 Dic 21- Dic 21

BOW MILLS S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27757.
28) $ 2455 1/p 38785 Dic 21- Dic 21

TREYNOR TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27756.
28) $ 2455 1/p 38786 Dic 21- Dic 21

KOBUK TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones

con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27755.
28) $ 2455 1/p 38787 Dic 21- Dic 21

KELLYTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27754.
28) $ 2455 1/p 38788 Dic 21- Dic 21

DUSENY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27753.
28) $ 2455 1/p 38789 Dic 21- Dic 21

LONGARES S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27752.
28) $ 2455 1/p 38790 Dic 21- Dic 21

LOZEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/12/07, 27751.
28) $ 2455 1/p 38791 Dic 21- Dic 21

VINDALE TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27820.
28) $ 2946 1/p 38805 Dic 21- Dic 21

WINSFOR SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27821.
28) $ 2946 1/p 38806 Dic 21- Dic 21

WILSTON SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27823.
28) $ 2946 1/p 38807 Dic 21- Dic 21

WISFUL SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones,

electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27824.
28) $ 2946 1/p 38808 Dic 21- Dic 21

DANUCOR SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27825.
28) $ 2946 1/p 38809 Dic 21- Dic 21

DANULIR SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27826.
28) $ 2946 1/p 38810 Dic 21- Dic 21

TREXUL SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27827.
28) $ 2946 1/p 38811 Dic 21- Dic 21

WESMIR SOCIEDAD ANONIMA

Dolares 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 18.12.2007, 27829.
28) $ 2946 1/p 38812 Dic 21- Dic 21

SALUDABLE S.A.

Montevideo
100 años
$ 400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/12/07, 27482.
28) $ 2455 1/p 38856 Dic 21- Dic 21

SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA.

Denominación: "BESTWORLD TRADING S.A."
Domicilio social: Rambla Republica del Perú 1387/203, de Montevideo
Persona jurídica de origen Panameño, Ruc. 215913520013
sede matriz: Calle 54 Este, Segundo Piso, Edificio Mossfon, Panamá, República de Panamá.
Acta celebrada en Montevideo el 3.08.2007
protocolizada el 05.11.07 por Esc. Esther Rozaner
Administrador: Luis Enrique Budiño Mendez, titular de la C.I. 3.702.836-6
Capital: $ 1.000.000
Inscripción: N° 26497 el 30.11.2007.
28) $ 1964 1/p 38859 Dic 21- Dic 21

MCH MOLINO CHACABUCO URUGUAY S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
Inscripción 26669, 04/12/2007.
28) $ 3437 1/p 38866 Dic 21- Dic 21

REFORMAS

HUELLA DORADA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria - 7/11/2007, reformose el Artículo 3º, aumentando su capital a $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción Nº 25.477 - 16/11/2007.
28) $ 982 1/p 38736 Dic 21- Dic 21

NEDIBEL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria - 7/11/2007, reformose el Artículo 3º, aumentando su capital a $ 50.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción Nº 25.478 - 16/11/2007.
28) $ 982 1/p 38737 Dic 21- Dic 21

KILORAN S.A.
Reforma de estatutos

Art. 3: Capital $ 18.000.000
Asamblea Extraordinaria 5/10/2007
Inscripción: 25697 20/11/07.
28) $ 982 1/p 38738 Dic 21- Dic 21

MAERSK LOGISTICS URUGUAY S.A.

Aumento de capital Integrado a $ 700.000
Asamblea: 28/12/2001.
Inscripción: No. 26646 el 04/12/2007.
28) $ 982 1/p 38739 Dic 21- Dic 21

TARILUX S.A.
(art. 284)

Asamblea: 30/03/07
Capital: $ 30.000.000
Inscripción: 17/12/07, No. 27.662.
28) $ 491 1/p 38750 Dic 21- Dic 21

CHEMO S.A.
Reforma de Estatutos
(art. 361)

Asamblea: 15/12/06
Capital: $ 900.000
Inscripción: 12/12/07, No. 27.312.
28) $ 982 1/p 38751 Dic 21- Dic 21

MACKS CREEK S.A.

Asamblea del 29/11/07 resolvió reducir el Capital Integrado a U$S 174.393.- (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa y tres) y el Capital Integrado en trámite a U$S 185.057,89.- (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco mil cincuenta y siete con 89/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 19639 10/p 38773 Dic 21- Ene 07

EL RESUELLO S.A.

Asamblea de fecha: 30/11/07 resolvió reducir el capital integrado a $ 20.610.551,20.- (pesos uruguayos veinte millones seiscientos diez mil quinientos cincuenta y uno con 20/100).
Documentación en Juncal 1327, Apto. 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 38774 Dic 21- Ene 07

FINCA SPG S.A.

ASAMBLEA: 10/08/07
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 05/12/07, 26755.
28) $ 491 1/p 38781 Dic 21- Dic 21

JUAN C. BALERIO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27.9.2007
CAPITAL: $ 500.000.000
Inscripción: 19.12.2007, No. 27920.
28) $ 491 1/p 38813 Dic 21- Dic 21

LEDARIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27.9.2007
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.12.2007, No. 27918.
28) $ 491 1/p 38814 Dic 21- Dic 21

SANTA MARIA DE LA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.2.2007
CAPITAL: $ 138.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.12.2007, No. 27917.
28) $ 982 1/p 38815 Dic 21- Dic 21

ENCOFRADOS ALSINA DEL URUGUAY S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea: 07/12/07
Capital aumentó a: $ 45:870.000.
Inscripción: Nº 27.128 - 10/12/07.
28) $ 982 1/p 38872 Dic 21- Dic 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 146.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2006

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2006	2005
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades			
Caja y bancos	3	610.449.178	445.146.851
Inversiones temporarias			
Depósitos a plazo fijo		253.770	401.093
Créditos por ventas y servicios	4		
Deudores por ventas y servicios		617.324.570	681.224.380
Deudores por leasing		475.896	8.746.276
Servicios prestados no facturados		254.639.504	254.372.564
Previsión deudores incobrables		(69.962.377)	(136.513.944)
		802.477.593	807.829.276
Otros créditos			
Anticipos a proveedores		24.596.411	35.043.186
Anticipos al personal		4.567.086	4.432.346
Adelantos a cuenta de impuestos		516.809.184	523.206.799
Diversos		59.711.427	52.096.302
		605.684.108	614.778.633
Bienes de cambio			
Materiales en almacenes	5	395.591.498	359.573.959
Importaciones en trámite		59.963.851	81.730.318
		455.555.349	441.304.277
Total activo corriente		**2.474.419.998**	**2.309.460.130**
Activo no corriente			

	Notas	2006	2005
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales			
Proveedores por importaciones		11.272.881	26.555.451
Proveedores locales		572.861.340	448.044.208
Proveedores por leasing		34.620	166.824
		584.168.841	474.766.483
Deudas financieras	12		
Préstamos		507.144.320	574.528.187
Intereses a vencer		(37.561.194)	(64.972.478)
		469.583.126	509.555.709
Deudas diversas			
Haberes del personal		75.343.177	69.303.343
Cargas sociales a pagar		66.300.175	59.710.769
Provisiones beneficios al personal	13	306.187.365	321.456.933
Acreedores por convenio		345.333	18.967.461
Acreedores fiscales		632.023.666	519.269.530
Otras deudas		16.675.798	21.660.027
		1.096.875.514	1.010.368.063
Previsiones			
Previsión para contingencias	15	127.579.398	25.160.408
Total pasivo corriente		**2.278.206.879**	**2.019.850.663**
Pasivo no corriente			
Deudas Comerciales			
Proveedores locales			41.431.470
Deudas financieras	12		
Préstamos		2.078.064.949	2.334.043.187
		2.078.064.949	2.334.043.187
Deudas diversas			
Dividendos a pagar		21.832.623	-
Provisiones beneficios al personal	13	-	7.764.231
		21.832.623	7.764.231

Bienes de uso	Anexo 1		
Bienes de uso - neto	6	19.464.968.845	18.778.147.497
Valor llave	7	(359.996.524)	(381.438.700)
		19.104.972.321	18.396.708.797
Inversiones			
Valor Llave	8	38.292.826	-
		38.292.826	-
Créditos por ventas	4		
Deudores por ventas y servicios		1.808.453.561	2.066.146.533
Previsión deudores incobrables		(1.808.333.877)	(2.066.146.533)
		119.684	-
Otros Créditos			
Impuesto diferido	21	189.153.679	215.031.923
Diversos	11	27.368.324	29.256.516
Previsión deudores incobrables		(27.368.324)	(29.256.516)
		189.153.679	215.031.923
Total activo no corriente		**19.332.538.510**	**18.611.740.720**
Total activo		**21.806.958.508**	**20.921.200.850**
Cuentas de Orden	26	2.000.272.749	2.154.950.329

Previsiones			
Previsión para contingencias	15		186.539.652
Total pasivo no corriente		**2.099.897.572**	**2.569.778.540**
Total pasivo		**4.378.104.451**	**4.589.629.203**
Accionistas minoritarios	8	**38.096.396**	-
PATRIMONIO	Anexo 2		
Capital y aportes recibidos	16	1.792.250.546	1.695.109.775
Ajustes al patrimonio			
Reexpresiones contables		14.484.417.878	14.480.834.813
Reservas		871.784.873	353.830.622
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		(724.846.738)	(873.149.780)
Resultado del ejercicio		967.151.102	674.946.217
Total patrimonio		**17.390.757.661**	**16.331.571.647**
Total pasivo, accionistas minoritarios y patrimonio		**21.806.958.508**	**20.921.200.850**
Cuentas de Orden	26	2.000.272.749	2.154.950.329

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables consolidados.

Estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2006	2005
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por venta de agua potable		4.444.322.479	3.993.948.407
Ingresos por servicios de alcantarillado		486.143.555	398.780.070
Otros ingresos operativos	18	117.178.976	107.175.439
Ingresos por Leasing y Cannon UPAS representantes		217.081	9.219.038
		5.047.862.091	4.509.122.954
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS			

Gastos de personal		(697.737.591)	(587.193.516)
Energía y fluídos		(430.691.275)	(374.934.662)
Materiales y suministros		(261.321.279)	(230.428.834)
Servicios contratados		(255.708.967)	(195.734.474)
Amortizaciones y bajas		(654.458.620)	(577.910.862)
Otros		(55.198.175)	(32.675.189)
		(2.355.115.907)	(1.998.877.537)
RESULTADO BRUTO		**2.692.746.184**	**2.510.245.417**
Gastos de administración y ventas			
Gastos de personal		(684.643.018)	(667.265.152)
Energía y fluídos		(17.965.091)	(18.385.293)
Materiales y suministros		(40.725.768)	(28.615.143)
Servicios contratados		(338.425.779)	(353.664.749)
Amortizaciones y bajas		(38.252.598)	(25.045.690)
Otros		(455.079.111)	(521.482.964)
		(1.575.091.365)	(1.614.458.991)
Resultados diversos			
Ingresos concesión Maldonado		-	83.476.962
Otros ingresos diversos		46.854.664	11.039.469
Amortización bienes concesionados		-	(39.766.395)
Amortización valor llave		21.442.176	-
Otros gastos diversos		(3.984.084)	(13.714.107)
		64.312.756	41.035.929
Resultados financieros			
Intereses ganados		2.669.976	566.462
Resultado financiero por variación canasta moneda		(13.691.948)	84.294.857
Otros ingresos financieros	19	115.200.491	157.256.659
Diferencias de cambio		179.284.447	195.721.882
Intereses perdidos		(153.476.941)	(108.003.930)
Descuento obtenido		3.432.357	-
Gastos financieros	19	(9.511.265)	(48.003.108)
Resultado por desvalorización monetaria		32.865.541	(18.751.704)
		156.772.658	263.081.118
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	20	57.082.690	(51.580.789)
Resultado antes de impuestos		**1.395.822.923**	**1.148.322.684**
Impuesto a la renta	21	(419.122.586)	(473.376.467)
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	8	(9.549.235)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**967.151.102**	**674.946.217**

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables consolidados.

Notas a los estados contables consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), es un Servicio Descentralizado y una Organización Pública establecida el 19 de diciembre de 1952 por el Gobierno Nacional, creada originalmente con relacionamiento directo con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hoy a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cometidos y facultades:

De acuerdo con la Ley Orgánica N° 11.907 promulgada el 19 de diciembre de 1952 y con la Ley N° 17.277 promulgada el 28 de setiembre de 2000, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) tiene los siguientes cometidos y facultades:

a) la prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República;
b) la prestación del servicio de alcantarillado en todo el territorio de la República, excepto en el Departamento de Montevideo;
c) la celebración de convenios con los Gobiernos Municipales y/o comisiones vecinales para realizar obras de alcantarillado o abastecimiento de agua potable de interés local, mediante contribución de las partes, con aprobación previa del Poder Ejecutivo;
d) el estudio, la construcción y la conservación de todas las obras destinadas a los servicios que se le cometen.
e) El contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.
f) Podrá proveer a terceros a título oneroso, el suministro de agua sin potabilizar para ser destinada a finalidades diversas del consumo humano, siempre que la disponibilidad del recurso natural resulte excedentaria respecto de los caudales necesarios para atender el servicio público de agua potable.
g) Podrá construir o adquirir ya construidos y enajenar a título oneroso a terceros dentro y fuera del país, ingenios para la potabilización de aguas y para el tratamiento de efluentes cloacales cuya tecnología de fabricación le pertenezca.

La orientación del Ente es fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

Efectos de la Reforma constitucional del año 2004

El 31 de octubre de 2004, se plebiscitó una Reforma Constitucional (aprobada por la ciudadanía) que introdujo agregados a los artículos 47° y 188° de la constitución de República, e incorporó una nueva Disposición Transitoria identificada con la letra "Z" que establece: "La reparación que correspondiere por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas."

Entre los agregados introducidos se incluye el siguiente: "el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano será prestado exclusivamente por personas jurídicas estatales".

Por Resolución de Directorio N° 760/05 del 1° de junio de 2005, O.S.E. resolvió rescindir el Contrato de Concesión otorgado a URAGUA S.A. por incumplimiento contractual de la Concesionaria.

El 23 de setiembre de 2005 fue promulgada la Ley 17.902, a través de la cual se creó, dentro de la estructura funcional de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una Unidad de Gestión Desconcentrada, con el objeto de prestar el servicio público de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano en el departamento de Maldonado. Dicha Unidad es administrada por una Dirección conformada por el Presidente y Vicepresidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y un tercer miembro designado en representación de la Intendencia Municipal de Maldonado.

En el artículo 3° de dicha Ley se establece que OSE mantendrá la contabilidad de la Unidad de Gestión Desconcentrada en forma separada, y su presupuesto operativo y particularmente el monto de inversiones a realizar en el Departamento de Maldonado serán dispuestos en el presupuesto de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El 30 de setiembre de 2005, se suscribió un Acuerdo Transaccional entre OSE y URAGUA S.A., a través del cual ambas partes renunciaron a todas las acciones administrativas y judiciales, y se determinaron los activos recibidos por aquélla y las obligaciones asumidas. A partir del 8 de octubre de 2005, se produjo el traspaso de la operación y la transferencia de los servicios por parte de URAGUA S.A., así como la inmediata recepción definitiva por parte de O.S.E. que reasumió la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento en toda el área concesionada.

Regulación de precios

Los ingresos por venta de agua potable y servicios de alcantarillado, resultan de la aplicación de la estructura tarifaria vigente. El Poder Ejecutivo procede a fijar los ajustes en las tarifas de acuerdo con las pautas que en materia de política económica se establecen para cada ejercicio.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, se fijó un incremento tarifario del 5,5% vigente a partir del 1º. de febrero de 2006 (en el ejercicio 2005 se fijo un incremento tarifario a partir del 1º de abril del 5%).

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

A partir del ejercicio 2003, OSE presenta sus estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza No. 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En consecuencia, los presentes estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo del cierre de cada ejercicio, en base a un método de ajuste integral y se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2.2 Criterio general de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

Los importes históricos han sido corregidos para reexpresarlos en moneda de poder adquisitivo de la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con los procedimientos detallados en los párrafos siguientes.

2.3 Corrección monetaria

Los estados contables han sido ajustados para reflejar la variación en el poder adquisitivo del peso uruguayo. Dicho ajuste ha sido realizado de acuerdo con la metodología indicada en la NIC 29.

Para la realización de dicho ajuste se ha utilizado el "Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicho índice tuvo un incremento del 8,23% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 (una baja del 2,19% durante el ejercicio 2005).

Procedimientos utilizados

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios se muestran a valores nominales
- Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio interbancario comprador vigente al 31 de diciembre de cada año.
- Los saldos en Unidades Reajustables se valúan al valor de ésta al 31 de diciembre de cada año dictado por el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los tipos de cambio y el valor de la Unidad Reajustable vigentes al cierre de los ejercicios se presentan a continuación:

	2006	2005
Dólar	24,42	24,12
Euros	32,20	28,51
Unidad reajustable	299,17	272,43

- Los bienes de cambio fueron valuados siguiendo el criterio de anticuación, por antigüedad media, ajustados por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde su fecha de incorporación.

- Los bienes de uso e inversiones en curso, a excepción de las inversiones MEVIR, fueron valuados a sus costos de adquisición ajustados por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales entre la fecha de su incorporación y el cierre del ejercicio.

- Las inversiones en curso de MEVIR se contabilizan en unidades reajustables de la fecha de incorporación al Organismo. Al cierre de los respectivos ejercicios económicos están valuadas al importe de la Unidad Reajustable a dicha fecha.

- El resto de los rubros no monetarios, han sido ajustados considerando la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde la fecha de la transacción original hasta el cierre del ejercicio.

- Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital, aportes por Quinta Línea de Bombeo, Tuberías económicas, MEVIR y Reservas se muestran a valores históricos. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda de cierre del ejercicio, se muestra en Ajustes al patrimonio (Reexpresiones contables).

- Los ingresos y egresos del Estado de Resultados se muestran reexpresados en moneda de cierre por la variación del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales desde su fecha de devengamiento.

- En Resultados financieros se incluye el resultado del ajuste por inflación "Resultado por desvalorización monetaria". Este surge de comparar el resultado del ejercicio calculado como la diferencia entre los valores del patrimonio al inicio menos el patrimonio al cierre, con la utilidad del ejercicio resultante de ajustar las restantes partidas del estado de resultados. Se integra fundamentalmente por el resultado proveniente del mantenimiento de pasivos monetarios durante el ejercicio.

Exposición

Todas las cifras incluidas en los estados contables, sus notas explicativas y anexos (incluidas las correspondientes al ejercicio 2005) se muestran expresadas en términos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006. En especial, los saldos iniciales en el Estado de Evolución del Patrimonio, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Cuadro de Bienes de Uso y Amortizaciones surgen de la reexpresión de los saldos finales al cierre del ejercicio anterior, en base a la variación en el ejercicio del índice antes referido.

Teniendo en consideración las opciones establecidas por el Decreto Nº 103/91 y a efectos de contemplar la necesidad de mantener en los estados contables información referida a decisiones del Ente que pueden tener efecto de orden jurídico en relación a los rubros componentes del patrimonio, para expresar los mismos se han adoptado los siguientes criterios:

Capital integrado

Está expresado en los valores nominales de los aportes realizados que constan en las actas correspondientes.

Ajustes al patrimonio

Incluye la diferencia entre los valores de capital, aportes y reservas expresados en moneda de cierre del ejercicio y los valores nominales mostrados por las respectivas partidas.

Reservas

Corresponden a las constituidas en función de requerimientos fiscales y de decisiones institucionales y se expresan por los importes nominales.

Resultados acumulados

Incluye los resultados generados hasta el cierre del ejercicio, que no hayan sido objeto de asignación (distribución en efectivo, en especie, constitución de reservas, etc.) por parte del Directorio.

2.4 Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.5 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado Flujos de Efectivo, se ha considerado el concepto de fondos como efectivo y equivalentes (Disponible e Inversiones temporarias.)

2.6 Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

El Organismo ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para deudores incobrables, la vida útil de los bienes de uso y las previsiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de OSE, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo.

Los saldos que se presentan en disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar y créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

2.8 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios efectivamente prestados en dicho período. El costo de ventas representa los importes que el Organismo ha pagado o comprometido pagar para adquirir dichas mercaderías, productos y servicios, más la variación de inventarios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados han sido computados siguiendo dicho criterio.

2.9 Estados contables – UGD

Los estados contables incluyen los saldos provenientes de UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada). Esta unidad abarca las actividades que antes realizaba la empresa Uragua S.A., como resultado de lo que se indica en las Notas 1 y 7.

2.10 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado de cada ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.11 Previsiones

Las previsiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la empresa. Las previsiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las previsiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

2.12 Impuesto la renta

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son imponibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán imponibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la empresa cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la empresa pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 12, el saldo por impuesto diferido, se presenta a su valor nominal, con independencia de que las reversiones de las diferencias ocurran en el largo plazo.

2.13 Impuesto al patrimonio

El "Impuesto al Patrimonio" se incluye en el Estado de Resultados dentro del capítulo "Otros" del rubro "Gastos de Administración y Ventas", y se ha calculado como el 1.5% del patrimonio fiscal estimado por el Organismo al cierre del ejercicio.

2.14 Aporte Tuberías Económicas

Las obras de ampliación de redes por Tuberías Económicas, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por aportes de los usuarios. Dicho aporte surge de la comparación del valor resultante de multiplicar el costo estimado de las obras en U.R. por los metros construidos, deducidos los aportes realizados por OSE. El costo histórico de los aportes del ejercicio, se muestra en el Estado de Evolución del Patrimonio en la columna "Aportes recibidos", y su ajuste por inflación está incluido en el capítulo reexpresiones contables de dicha columna.

2.15 Inversiones

La participación en otras sociedades se presenta considerando el método del valor patrimonial proporcional.

2.16 Modificaciones a los saldos iniciales

Durante este ejercicio se contó con información adicional y más precisa a los efectos de la formulación de los estados contables ajustados por inflación, en particular en lo que tiene relación con la evolución de los movimientos producidos en Obras en curso. Como resultado de ello se ajustaron los saldos de Obras y curso (con su efecto en impuesto diferido) correspondientes al ejercicio 2005 y anteriores.

2.17 Consolidación de estados contables

Teniendo en cuenta lo expresado en la Nota 8, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). ha consolidado sus estados contables al 31 de diciembre de 2006 con los emitidos por Aguas de la Costa S.A. a dicha fecha.

Esta consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación patrimonial como en el estado de resultados, la participación de los accionistas minoritarios.

La actividad principal de Aguas de la Costa S.A. consiste en el cumplimiento del contrato de concesión de Obra Pública para el suministro de agua potable y saneamiento en la zona limitada por el Océano Atlántico, Laguna Garzón, límite norte según planos (aproximadamente 1 km de la Ruta 10) y el Arroyo Maldonado

Los estados contables por el ejercicio 2005 corresponden a los estados contables de OSE y se presentan únicamente a los efectos de incluir información comparativa.

Nota 3 - Disponibilidades

El detalle de su composición es el siguiente:

	2006	2005
Caja	44.307.322	14.076.543
Bancos (*)	566.141.856	431.070.308
Total	**610.449.178**	**445.146.851**

(*) Al cierre del ejercicio, el Organismo mantenía aproximadamente US$ 500.000 depositados en el Banco República Oriental del Uruguay como autoseguro para hacer frente a posibles siniestros en bienes de su propiedad.

Nota 4 - Créditos por ventas y servicios

4.1 Deudores por ventas y servicios

Incluye los siguientes conceptos:

	2006	2005
Deudores particulares – Metropolitana	1.155.079.859	1.407.511.673
Deudores particulares – Interior	392.025.042	458.592.023
Deudores oficiales	491.714.826	481.963.015
Deudores oficiales por convenio	13.120.513	14.202.386
Deudores particulares transferencias	27.154.421	19.671.187
Deudores por Convenios Especiales	195.168.705	251.352.375
Deudores Fondo Credimat	10.263.316	16.189.325
Otros	1.069.645	1.402.004
Plan de emergencia	41.238.300	7.506.049
Deudores UGD	83.484.406	88.980.875
Deudores Aguas de la Costa	15.459.098	-
Total	**2.425.778.131**	**2.747.370.912**
Deudores corrientes	617.324.570	681.224.380
Deudores no corrientes	1.808.453.561	2.066.146.533
Total de deudores	**2.425.778.131**	**2.747.370.913**

4.2 Servicios prestados no facturados

La facturación de los servicios prestados está dividida en ciclos, los que se corresponden a los tipos y a las zonas geográficas en que están ubicados los clientes.

La toma de consumo se realiza mensualmente por ciclos una vez que el servicio se ha prestado. Esto genera que a la fecha de cierre del ejercicio existan servicios prestados y aún no facturados. Por lo tanto, en este rubro, se incluyen los importes correspondientes al consumo de agua, alcantarillado y otros, devengados y no facturados a fecha de cierre de ejercicio. El importe que se ha estimado, asciende a las siguientes sumas:

	2006	2005
Deudores particulares a facturar	156.873.728	155.326.670
Deudores oficiales a facturar	36.571.937	39.637.299
Deudores de UGD a facturar	61.193.839	59.408.595
Total	**254.639.504**	**254.372.564**

4.3 Deudores por leasing y comercialización de UPAS

La Administración ha firmado un convenio marco con el Comando General del Ejército el 19 de julio de 2001, a través del cual OSE suministra Plantas Potabilizadoras Transportables (UPAS) en régimen de leasing financiero. Hasta el ejercicio 2003, OSE suministró seis plantas para su instalación en la República del Congo. Dicho convenio surge como respuesta a la necesidad de Naciones Unidas de contar con agua potable para las Misiones de Paz. OSE suministró una UPA en el ejercicio 2005 para su instalación en Haití.

4.4 Previsión para deudores incobrables

A efectos de considerar la pérdida derivada de la incobrabilidad de las cuentas a cobrar, se ha contabilizado una previsión para deudores incobrables. Para su cuantificación se ha considerado la antigüedad de las cuentas, así como el comportamiento histórico de los clientes, previsionándose un porcentaje progresivamente creciente en función de la misma, incluyéndose para el ejercicio 2006 saldos originados en los Proyectos y Estudios de Consultoría del Plan de Saneamiento Ambiental del Departamento de Maldonado (PEC) y el Programa Credimat.

El monto imputado a resultados del ejercicio 2006 para hacer frente a las posibles pérdidas por incobrables ascendió a $ 228.335.775 (pesos uruguayos doscientos veintiocho millones trescientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco), ($ 272.493.634, pesos uruguayos doscientos setenta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta y cuatro en el ejercicio 2005) los que se incluyen en "Gastos de Administración y Ventas – Otros".

Nota 5 - Bienes de cambio

Existencia de almacenes	2006	2005
Almacén Generales	98.415.367	98.997.328
Almacén Aguas Corrientes	34.453.316	29.746.320
Almacén Cuchilla Pereyra	30.330.280	32.233.065
Almacén Transporte	24.226	25.717
Almacén Región Oeste Montevideo	1.899.221	2.149.230
Almacén Región Centro Montevideo	4.189.894	4.044.988
Almacén Región Este Montevideo	13.442.255	3.429.799
Almacén Paso Severino	245.368	737.830
Almacén Medidores	9.908.251	6.169.890
Almacén Unidad Ejecutora	-	39.401
Almacén Líneas Aducción	8.822.150	6.841.432
Almacén Mantenimiento Edificio	3.326.173	6.409.800
Almacén Plantas Modulare	0	2.465.719
Almacenes del interior	122.973.199	113.555.451
Almacén Aguas subterráneas	5.041.886	4.737.771
Almacén UGD	21.283.387	18.920.535
Almacén Informática	4.363.203	-
Vales combustibles - A. Subterráneas	111.000	90.100
Vales combustibles - U. Transporte	1.992.300	445.502
Vales combustibles - Tesorería	2.637.500	2.954.646
Sub total	363.458.976	333.994.524
Mercaderías en transferencia		
Sistema Montevideo – interior	2.593.783	7.021.709
Sistema interior – Montevideo	307.178	544.923
Sistema Montevideo – Montevideo	1.001.650	2.306.641
Sistema interior – interior	1.097.909	1.283.412
Almacenes	15.834.537	14.218.983
Materiales prestados a terceros	221	203.767
Materiales prestados a UGD	10.917.421	-
Sub total	31.752.699	25.579.435
Bienes de Cambio Aguas de la Costa	379.823	-
Total general	**395.591.498**	**359.573.959**

Nota 6 - Bienes de uso

6.1 Bienes de uso propiedad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Los bienes de uso, valuados según se indica en la Nota 2, se exponen en "Bienes en Explotación" con sus correspondientes amortizaciones acumuladas y en "Inversiones en Curso".

Las amortizaciones se determinan linealmente en base a las vidas útiles estimadas de cada bien y se comienzan a computar a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación sobre los respectivos valores ajustados por inflación deducidos los valores residuales.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al resultado del ejercicio.

6.2 Bienes de uso propiedad de Aguas de la Costa S.A.

Los bienes de uso, excepto los inmuebles (mejoras) e instalaciones, se encuentran valuados a los costos de adquisición reexpresados, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas linealmente sobre los valores reexpresados, a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes determinados sobre la base de la vida útil estimada de cada grupo de bienes o en los años restantes de concesión el que fuera menor.

Los inmuebles (mejoras) e instalaciones existentes al 31 de agosto de 1995, y las altas del ejercicio 1995/1996 se valuaron a su valor corriente a dichas fechas, sobre la base de una tasación técnica realizada por un experto independiente. La diferencia entre el valor neto contable y el valor técnico de los inmuebles (mejoras) e instalaciones, fue imputada a la cuenta "Revalúo técnico", que forma parte del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2006 dichos bienes se encuentran expresados al valor de tasación reexpresado a moneda de cierre, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Un porcentaje del ajuste por "Revalúo técnico" incluido en el patrimonio fue transferido a resultados acumulados. El referido porcen

taje fue determinado basándose en la vida útil remanente de las mejoras e instalaciones tasadas técnicamente. El monto desafectado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 es de $ 2.147.855.

Nota 7 - Acuerdo con Uragua S.A.

De acuerdo con el resultado de la Licitación Pública Internacional N° 1131, en el año 2000, el Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia-Iberdola Energía S.A. y Kartera 1 S.A.(Uragua S.A.) se adjudicó la concesión de Obra Pública para el Suministro de Agua Potable, la Prestación del Servicio de Saneamiento y la Realización de Obras en el Departamento de Maldonado.

Teniendo en cuenta el resultado del Plebiscito constitucional llevado a cabo el 31 de octubre de 2004 (ver Nota 1), el Directorio de OSE acordó con la empresa URAGUA S.A. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, la finalización del contrato de concesión. Como resultado de dicho acuerdo, OSE:

- recibió los bienes de uso que Uragua S.A. había construido y/ o adquirido
- dio por canceladas deudas que Uragua S.A. mantenía con OSE
- se hizo cargo de ciertos pasivos
- recibió cuentas a cobrar a clientes de Uragua S.A.

Asimismo, OSE liberó la garantía que había recibido de Uragua S.A. por concepto de fiel cumplimiento del contrato de concesión por un importe de US$ 20.000.000 (dólares americanos veinte millones), (aproximadamente $ 480.000.000, pesos uruguayos cuatrocientos ochenta millones).

El acuerdo, contabilizado según lo indicado por las NIC´s, determinó un valor llave negativo (ganancia diferida) de $ 359.996.524 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos veinticuatro), que se presenta dentro del capitulo Bienes de Uso, el cual se comenzó a amortizar a partir del año 2006, en un período similar al de la vida útil promedio estimada de los bienes de uso recibidos (5,621% anual). El importe amortizado durante el ejercicio 2006 fue de $ 21.442.177.

El importe del Canon percibido por los meses de enero a mayo del año 2005 por $ 83.476.962 (pesos uruguayos ochenta y tres millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos) se presenta dentro del rubro Resultado diversos.

Nota 8 - Inversión en Aguas de la Costa S.A.

El mes de setiembre de 2006, OSE celebró un acuerdo con Aguas de Barcelona S.A. accionista de Aguas de las Costa S.A. por el cual, el Organismo adquirió el 60% del capital accionario de esta última sociedad. Este acuerdo permite al Ente controlar a dicha sociedad y dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma constitucional indicada en la nota 1.

La inversión fue contabilizada al Valor patrimonial proporcional a la fecha de la enajenación. Se ha estimado que el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la sociedad a esa fecha no difieren sustancialmente de los respectivos valores contables y por lo tanto se determinó un Valor llave de $ 38.292.826, el cual se amortizará en 20 años (período presumido por la NIC 22), a partir del ejercicio 2007.
En los presentes estados contables consolidados, el saldo que se presenta en el estado de situación patrimonial dentro del rubro Accionistas minoritarios representa el 40% del patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio. Teniendo en cuenta las características de la operación de la compra, se presenta en el estado de evolución del patrimonio un ajuste de consolidación por un importe de $ 9.425.961 y en el estado de resultados se muestra el 40% del resultado del ejercicio de la sociedad dentro del rubro Resultado atribuible a accionistas minoritarios.

Nota 9 - Adquisición de bienes

En el mes de diciembre de 2006, OSE celebró una acuerdo con Tarse S.A. (Aguas del Pinar) por el cual el Organismo adquirió bienes de dicha sociedad que estaban destinados a la prestación del servicio de agua potable en el Balneario El Pinar.

Nota 10 - Aporte MEVIR

Las obras construidas en el marco del "Convenio O.S.E.- MEVIR" de fecha 11 de agosto de 1994, ejecutadas por el Organismo, han sido financiadas parcialmente por MEVIR (en un 50% del costo de las mismas).
El total de obra realizada, ascendió al 31 de diciembre de 2006 a $ 157.361.228 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos veintiocho), $ 158.400.564, (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil quinientos sesenta y cuatro al 31 de diciembre de 2005). Estos importes se incluyen en el capítulo de Bienes de uso.

Nota 11 - Otros créditos

El rubro "Otros Créditos Diversos" del Activo no Corriente, incluye el saldo pendiente de cobro contra la Intendencia Municipal de Maldonado (Nota 4.4 - PEC) por un monto de $ 27.368.324 (pesos uruguayos veintisiete millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos veinticuatro), originado en aportes que la misma se comprometió a realizar para financiar estudios y obras respecto al Plan de Saneamiento Ambiental en dicho Departamento, los que están previsionados al 31 de diciembre de 2006. La contrapartida original se incluye dentro del rubro "Aportes de Terceros" del Patrimonio.

Nota 12 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente al 31 de diciembre de 2006:

Detalle	Institución	Corriente	No Corriente	Total
Préstamo 4556	BIRF	78.093.609	524.870.071	602.963.680
Préstamo 609	BID	12.800.662	102.663.974	115.464.636
Prestamo 785	BID	71.030.283	794.952.965	865.983.248
Préstamo 948	BID	43.422.192	180.387.404	223.809.596
Plan Saneamiento				
	CITIBANK	100.083.196	97.680.023	197.763.219
	BNDES	63.777.766	212.231.351	276.009.117
5ta. Línea de bombeo				
	BBVA AMPL.	3.442.737	-	3.442.737
Otros préstamos				
	MEF	26.304.373	124.693.649	150.998.021
	BROU	30.580.512	8.760.675	39.341.187
	BBVA en US$	6.168.617	2.052.338	8.220.955
	BBVA en US$	10.013.461	5.006.100	15.019.561
Programa Credimat				
	CREDIMAT	3.686.938	23.089.683	26.776.621
	BBVA en UI	20.178.781	1.676.716	21.855.498
Total		**469.583.126**	**2.078.064.949**	**2.547.648.076**

Información sobre las condiciones de los préstamos

Institución	Moneda	Monto **	Tasa de interés	Cuotas	Próximo vencimiento	Vto. última cuota
BIRF 4556	US$	24.691.387	5,6%	Semestral	15.02.07	15.08.15
BID 609	US$	4.728.282	3,4%	Semestral	21.04.07	21.04.16
BID 785	US$	35.462.049	4,0%	Semestral	27.06.07	27.12.20
BID 948	US$	9.165.012	5,35%	Semestral	12.05.07	12.05.21
Citibank	US$	8.098.412	Libor+ spread	Semestral	09.05.07	09.11.08
BNDES	US$	11.302.585	Fija	Semestral	01.01.07	01.08.12
BBVA ampliación.	US$	1.409.890	Libor+ 0,875	Semestral	30.06.07	30.06.07
MEF *	US$	6.183.375		Semestral	01.03.07	01.09.12
BROU	US$	1.611.023		Mensual	19.01.07	24.02.08
Credimat	$	26.776.621		Mensual	31.01.07	31.01.08
BBVA - I	U. Indexadas	13.690.490	6,0%	Mensual	13.01.07	13.01.08
BBVA - II	U. Indexadas	5.149.684	6,0%	Mensual	21.01.07	21.04.08
BBVA – III	US$	615.052	Libor + 1	Semestral	02.01.07	02.07.08

MEF * - Ministerio de Economía Finanzas
Monto** - capital e intereses hasta el próximo vencimiento

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

			Saldos en $		
Institución	Moneda	Total	Corriente	No corriente	Total
BROU 108139	US$	1.432.508	25.223.957	12.171.354	37.395.311
BROUVALE 139437	US$	1.036.439	6.792.183	20.263.837	27.056.020
BROUVALE 135243	US$	401.020	2.637.098	7.831.435	10.468.533
Citi bank	US$	12.078.137	106.458.850	208.838.273	315.297.123
BIRF 4556	US$	19.608.417	77.034.021	434.839.409	511.873.430
BID 609	US$	5.225.996	13.765.095	122.658.379	136.423.474
BID 785	US$	36.955.376	47.071.781	917.640.240	964.712.021
BID 948	US$	8.720.867	28.176.044	199.480.287	227.656.331
BNSM	US$	1.989.623	51.938.676	-	51.938.676
BBVB Principal	US$	1.405.613	36.693.229	-	36.693.229
BBVB ampliación	US$	422.792	7.357.918	3.678.978	11.036.896
BNDES	US$	13.805.485	69.819.635	290.569.484	360.389.119
MEF	US$	3.000.000	13.342.445	64.971.899	78.314.344
Credimat	$	30.692.654	4.332.367	28.885.918	33.218.285
BBVA I	UI	25.207.475	18.912.410	22.213.694	41.126.104
Total			**509.555.709**	**2.334.043.187**	**2.843.598.896**

Nota 13 - Provisiones para beneficios del personal

Incluye los siguientes conceptos:

	2006	2005
Provisión para aguinaldo	9.303.407	8.419.836
Provisión para licencia	283.434.170	270.007.432
Provisión quebrantos a liquidar	2.216.894	2.637.737
Provisión para incentivo retiro del personal	10.662.248	46.936.195
Provisión diferencia sueldos funcionarios	-	1.219.964
Otros	570.646	-
Total	**306.187.365**	**329.221.164**
Provisión corto plazo	306.187.365	321.456.933
Provisión largo plazo	-	7.764.231
Total	**306.187.365**	**329.221.164**

Nota 14 - Convenio OSE – UTE/ Conex

El 12 de agosto de 2004, UTE y OSE suscribieron un Acuerdo de Rescisión del convenio de asistencia técnica anteriormente suscripto, derivando del mismo la obligación para OSE de abonar, por concepto de costos incurridos, la suma de $ 36.294.355 (pesos treinta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco). La forma de pago convenida consistió en imputar los montos que OSE facturaba mensualmente a UTE, por concepto de consumo de agua y alcantarillado, a la amortización de la deuda referida. Con fecha abril del 2006, se canceló en forma anticipada el saldo de $ 11.875.897 (pesos once millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete), no existiendo al cierre del ejercicio 2006, pasivo alguno por este concepto.

Nota 15 - Previsión para contingencias

Corresponde a la estimación realizada para cubrir las eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados contra O.S.E. y para cubrir gastos por expropiaciones. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los técnicos del Ente, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y expropiaciones, sobre un importe total reclamado al Ente por aproximadamente $ 257.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete millones)

Los principales reclamos en juicio y sus respectivos importes son los siguientes (importes aproximados):

Origen del reclamo	2006	2005
Por parte del personal por diferencia en remuneraciones	98.276.436	35.715.497
Por 3eros. por daños y perjuicios	14.010.638	237.021.025
Para expropiaciones	-	5.411.439
Otros	(11.254.390)	-
Total	101.032.684	278.147.961

La evolución del saldo se presenta a continuación:

	2006	2005
Saldo inicial	211.700.060	201.324.484
Constitución de previsión	-	9.577.522
Previsión utilizada en el ejercicio	(68.024.824)	-3.701.258
Otros movimientos	(16.095.838)	4.499.312
Saldo final	**127.579.398**	**211.700.060**

El importe constituido de previsión se originó en los siguientes conceptos:

	2006	2005
Por reclamos de funcionarios por diferencias de sueldos	-	4.370.208
Por expropiaciones	-	5.207.314
Total	**-**	**9.577.522**

Nota 16 - Capital y aportes recibidos

Se componen según el siguiente detalle:

	2006	2005
Capital	18.014	18.014
Aportes recibidos		
Aportes Gobierno Central –BID		
Aporte BID plan 30 localidades	47.362	47.362
Contrato BID	1.079	1.079
Aporte BID represa Paso Severino	3.632.535	3.632.535
Aporte Gobierno Central		
Aporte nacional plan obras municipales	37.826.123	37.826.123
Aporte rentas generales POM II	4.791.545	4.791.545
Aporte nacional represa Paso Severino	1.573.420	1.573.420
Aporte Ley 15.851 art.154-Complejo carcelario	126.490	126.490
Aporte nacional plan 30 localidades	29.637	29.637
Aportes M.T.O.P.	19.224	19.224
Aporte M.T.O.P. accesos Montevideo	6.083	6.083
Aporte nacional conexiones intradomiciliaria	3.190	3.190
Aporte gobierno P.N.U.D.	2.576	2.576
Otros aportes	300	300
Aportes de terceros		
Aporte 5a. línea R.D. 2454/94	1.314.527.888	1.232.838.327
Aportes de tuberías económicas	193.348.750	189.319.202
Aportes Decreto 73/90 tarifa adicional	134.014.428	134.014.777
Aporte MEVIR	78.732.221	73.406.095
Aporte plan saneamiento ambiental depto. Maldonado	6.485.193	6.485.193
Aporte Convenios Intendencias	9.121.459	4.542.736
Aporte Convenios Usuarios	5.137.815	3.620.651
Aportes frentistas Ley 14.497	2.136.874	2.136.874
Aporte contribución especial Ley 14.593	415.937	415.937
Aportes de contratistas	252.406	252.406
Total de capital y aportes	**1.792.250.546**	**1.695.109.775**

Nota 17 - Quinta línea

La facturación por concepto de 5ta. línea de Bombeo fue efectuada hasta el mes de junio de 2006. El importe correspondiente $ 85.523.062 se presenta dentro de Aportes 5ta. Línea, en el Patrimonio, de acuerdo con la disposición correspondiente aplicable.

Nota 18 - Otros ingresos operativos

Incluye los siguientes conceptos:

	2006	2005
Conexiones agua potable	30.062.381	21.838.755
Conexiones de desagüe	10.633.142	4.281.812

Conexiones servicio de incendio	36.375.458	36.284.732
Conexiones intradomiciliarias	436.210	567.294
Medidores	3.890.202	13.953.851
Cortes y rehabilitaciones	11.419.253	10.094.098
Prolongaciones	14.610.630	9.820.670
Análisis de laboratorio	180.099	328.523
Reparaciones	125.601	763.725
Venta de pliegos	1.112.975	750.144
Recargos	1.658.180	1.662.235
Prorrateos	336.349	170.868
Descarga barométrica	649.287	418.185
Remoción y reparación de pavimento	96.024	73.362
Medidores retirados	5.593.184	935.876
Diferencia de Inventario	-	5.231.311
TOTAL	**117.178.976**	**107.175.439**

Nota 19 - Resultados financieros

El saldo incluye los siguientes conceptos:

*** Otros ingresos financieros**

	2006	2005
Multas e intereses por mora facturado a clientes	115.200.491	157.256.659
Total	**115.200.491**	**157.256.659**

*** Gastos financieros**

	2006	2005
Comisiones y otros gastos bancarios	5.751.338	5.531.806
Recargos sobre deudas	1.388.684	40.683.217
Multas y recargos sobre deudas	738.161	173.327
Intereses por mora	1.633.082	1.614.758
Total	**9.511.265**	**48.003.108**

Nota 20 - Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Incluye los siguientes conceptos:

	2006	2005
Ajustes licencias	4.474.395	(2.918.403)
Materiales y Suministros	-	6.796.006
Sueldos	(470.391)	-
Previsión diferencia de sueldos	1.127.208	-
Deudores	(501.626)	-
Préstamo BID 948	3.132.890	-
Importaciones	(644.943)	6.089.010
Bienes de uso	(3.377.404)	37.287.917
Juicios	47.579.610	-
Leasing UPAS	-	4.505.009
Acreedores	5.606.985	-
Varios	155.966	(178.750)
Total	**57.082.690**	**51.580.789**

Nota 21 - Impuesto a la renta - Impuesto diferido

21.1 Saldos por impuesto diferido

Los saldos por Impuesto diferido son los siguientes:

Concepto	2006	2005
Activo por impuesto diferido	200.389.591	215.031.923
Pasivo por impuesto diferido	(11.235.912)	-
Saldo neto- activo (pasivo)	**189.153.679**	**215.031.923**

El saldo se presenta dentro del activo no corriente.

21.2 Composición del resultado por IRIC

	2006	2005
Impuesto a la renta del ejercicio (estimación) (incluye diferencia de estimación del ejercicio anterior)	405.262.295	361.286.429
Impuesto diferido - Pérdida del ejercicio	13.860.292	112.090.038
Pérdida neta por impuesto a la renta	**419.122.586**	**473.376.467**

El impuesto a la renta se ha determinado como el 30% del resultado fiscal estimado del ejercicio.

21.3 Movimiento en el resultado por impuesto diferido (pérdida)

Ciertos activos y pasivos por impuestos diferidos han sido compensados. A continuación se presentan una apertura de los saldos de las cuentas de impuesto diferido antes de la compensación.

	Saldos 31/12/05	**Cargo a Resultados**	**Otros Movimientos**	**Saldos 31/12/06**
Previsión para deudores Incobrables	128.872.734	(38.477.393)	73.450	90.343.353
Bines de cambio		(1.498)	(3.250)	
Previsión para litigios	63.510.018	(31.615.169)	-	31.894.849
Bienes de uso	22.649.171	56.233.768	(12.088.152)	78.151.389
Total - activo (pasivo)	**215.031.923**	**(13.860.292)**	**(12.017.952)**	**200.389.591**

21.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	2006	2005
Resultado contable antes de Impuesto a la Renta	1.395.822.923	1.148.322.689
Impuesto a la Renta a la tasa aplicable – 30%	**418.746.877**	**344.496.807**
Ajuste contable por inflación	(70.153.245)	(31.306.783)
Ajuste impositivo por inflación	39.151.230	(14.194.181)
Previsión Deudores incobrables	82.315.921	92.611.480
Impuestos y sanciones	16.592.595	237.335.692
Aporte de Terceros	29.142.232	58.033.125
Ajuste de saldo inicial	-	(45.593.430)
Remuneraciones no deducibles	4.780.353	3.788.101
Rentas no gravadas – Dividendos	(2.827.788)	-
Exoneración por inversiones	(10.309.604)	(168.122.063)
Efecto cambio de Tasa	(18.068.671)	-
Otros	(70.247.314)	(3.672.283)
Total Gasto Impuesto a la Renta	**419.122.586**	**473.376.466**

La Ley 18.083, de Reforma Tributaria, de fecha 27 de diciembre de 2006, que comienza a regir a partir del 1 de julio de 2007, establece una nueva tasa del 25% para el Impuesto a la renta de las actividades económicas. Por tal motivo, se ha considerado dicha tasa, cuando corresponde su aplicación, a los efectos de la determinación del impuesto diferido e impuesto a la renta.

Nota 22 - Posición en moneda extranjera

Los principales saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	2006			2005		
	Moneda de origen		Total equiv.	Moneda de origen		Total equiv.
	Euros	US$	US$	Euros	US$	US$
Activo						
Activo Corriente						
Disponibilidades	914.124	9.808.860	11.014.316	534.851	9.951.313	10.583.667
Inversiones Temporarias	-	10.392	10.392		1.031	1.031
Créditos por Ventas		27.257	27.257		342.814	342.814
Otros créditos	-	1.211.910	1.211.910		1.342.796	1.342.796
Total Activo Corriente	914.124	11.058.419	12.263.875	534.851	11.637.954	12.270.308
Activo no Corriente						-
Otros créditos	-	1.120.734	1.120.734		1.120.734	1.120.734
Total Activo no Corriente	-	1.120.734	1.120.734	-	1.120.734	1.120.734
Total Activo	**914.124**	**12.179.153**	**13.384.609**	**534.851**	**12.758.688**	**13.391.042**
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Deudas comerciales	41.978	5.715.634	5.770.990	156.329	4.490.539	4.675.366
Deudas financieras	-	17.999.541	17.999.541		18.629.190	18.629.190
Deudas diversas	-	17.761	17.761		309.746	309.746
Total Pasivo Corriente	41.978	23.732.936	23.788.292	156.329	23.429.474	23.614.301
Pasivo no corriente						-
Deudas financieras	-	83.998.616	83.998.616		87.453.081	87.453.081
Total Pasivo no Corriente	-	83.998.616	83.998.616	-	87.453.081	87.453.081
Total Pasivo	**41.978**	**107.731.552**	**107.786.908**	**156.329**	**110.882.556**	**111.067.383**
Posición pasiva neta			**94.402.299**			**97.676.341**

Al cierre del ejercicio 2006 existían pasivos en Unidades Indexadas por un total de UI 18.840.174 equivalente a $ 30.076.454 (al 2005 UI 25.278.893 equivalente a $ 38.999.232).

Nota 23 - Garantías otorgadas

De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo, la Sociedad ha presentado garantías bajo la forma de póliza de seguro de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado, por un monto equivalente a US$ 100.000. Dicha garantía rige hasta la extinción de las obligaciones del Concesionario y cubre todas las obligaciones a cargo del mismo.

Nota 24 - Seguros contratados

El contrato de concesión establece que en la fase de gestión y explotación de los servicios, el Concesionario deberá suscribir póliza de seguro, tan amplia como sea necesaria, para cubrir los riesgos contra toda clase de daños, incluido incendio, que pudiera originarse en los edificios, locales e instalaciones adscritos a la gestión de los servicios, y que cubra también la responsabilidad frente a terceros.

La correspondiente póliza de seguros debe ser aprobada por O.S.E. y el Concesionario deberá acreditar anualmente ante O.S.E. su renovación y estar al día del pago de la prima.

Nota 25 - Riesgos financieros

A continuación se detallan los principales riesgos financieros a los cuales se expone el Ente:

* Exposición al riesgo cambiario

El Ente mantiene una posición pasiva de aproximadamente US$ 94.500.000 al 31 de diciembre de 2006 (US$ 98.000.000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2005), según se detalla en la Nota 22. En el ejercicio 2006, la cotización del dólar, sufrió una disminución de 6,45% (en el ejercicio 2005, una disminución fue de 6,52%) lo que ha generado una pérdida por mantener una posición acreedora en dólares americanos

La variación del tipo de cambio es uno de los factores que se toma en cuenta al momento de fijarse por parte del Poder Ejecutivo las tarifas de los servicios que presta el Organismo.

* Exposición a riesgo de crédito

El Ente mantiene sus disponibilidades en bancos estatales de primera línea. El valor justo de dichos créditos no difiere en forma significativa de los valores contables.

De acuerdo con las características de la entidad y en particular debido a su tamaño, las cuentas a cobrar se encuentran diversificadas. Las cuentas a cobrar a organismos oficiales (incluyendo Intendencias Municipales) son de aproximadamente $ 505.000.000 (pesos uruguayos quinientos cinco millones) al cierre del ejercicio 2006 (aproximadamente $ 450.000.000, pesos uruguayos cuatrocientos millones quinientos mil) al 31 de diciembre de 2005). El resto de las cuentas a cobrar se encuentra distribuido en aproximadamente 900.000 usuarios.

El ente al cierre de cada ejercicio, constituye una previsión para deudores incobrables para ajustar el valor de las cuentas a cobrar a su valor esperado de recuperación. (valor justo).

* Exposición al riesgo de tasa de interés

Los pasivos financieros, por aproximadamente US$ 9.500.000 tienen acordados una tasa de interés en función de la tasa LIBOR.

Un detalle de los pasivos financieros y las correspondientes tasas de interés de exponen en la Nota 12.

La empresa tiene como política incrementar la participación de préstamos en moneda nacional y en Unidades Indexadas (UI).

Nota 26 - Cuentas de orden

	2006	2005
Valores depositados garantía	371.198.545	401.743.652
Valores recibidos en garantía m/n	190.300.200	190.422.677
Valores recibidos en garantía m/e	1.210.071.738	1.232.089.678
Cartas de crédito financiamiento interno	184.600.647	86.822.769
Prestamos internacionales pendientes de utilización	41.551.026	241.143.047
Reembolsos a solicitud UTE	2.404.418	2.570.303
Bonos e intereses Bonos del Tesoro Club del Lago	146.175	158.203
Total cuentas de orden deudoras	**2.000.272.749**	**2.154.950.329**
Depositantes de valores en garantía	(371.198.545)	401.743.652
Depositantes valores en garantía. m/n	(190.300.200)	190.422.677
Depositantes valores en garantía m/e	(1.210.071.738)	1.232.089.678
Cartas de crédito abiertas	(184.600.647)	86.822.769
Deuda externa pendiente de utilización	(41.551.026)	241.143.047
Por deuda externa de reembolso UTE	(2.404.418)	2.570.303
Depositantes Club del Lago	(146.175)	158.203
Total cuentas de orden acreedoras	**(2.000.272.749)**	**2.154.950.329**

Nota 27 - Hechos posteriores

La Ley No. 18.083, denominada Reforma Fiscal, entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2007. Los principales efectos sobre el Organismo son los siguientes:

* Disminución importante por concepto de aporte patronal en relación con las remuneraciones que se abonan al personal
* La prestación del servicio de agua potable estará alcanzado por el IVA en ciertas condiciones.
* El porcentaje del impuesto a la renta se ve disminuido del 30% al 25%.

Teniendo en cuenta los ahorros que las nuevas disposiciones fiscales tienen sobre los resultados del Organismo, el Poder Ejecutivo dispuso una reducción promedio en el nivel de tarifas a partir de junio de 2007 del 3,4 %.

Nota 28 - Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido aprobados por el Directorio de OSE con fecha 20 de junio de 2007. Asimismo, y de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes, el Organismo formula y presenta por separado estados contables individuales.

NOTAS SEGÚN ART. 2° LEY 17.040

A) Número de funcionarios, becarios y situaciones similares y la variación de los últimos cinco ejercicios.

Año	Funcionarios	Becarios	Otros
2006	4265	0	154
2005	3975	213	18
2004	4134	258	18
2003	4308	211	20
2002	4623	215	21

B) Ingresos totales de la empresa (ajustados por inflación):

Ingresos por venta de agua potable	$	4.371.905.013
Ingresos por servicios de alcantarillado	$	486.143.555
Otros ingresos *	$	289.622.868
	$	5.147.671.436

* Incluye otros ingresos operativos, diversos y financieros.

C) Informe sobre utilidades y costos desagregados por actividades de la empresa (en pesos uruguayos)

	Agua potable	Alcantarillado	Otros	Total
Ing de Explotacion	4.469.124.730	486.554.859	20.246.552	4.975.926.141
Costos de Exp.	3.539.576.801	381.901.976	3.828.720	3.925.307.497
Result. De Explot.	929.547.929	104.652.883	16.417.832	1.050.618.644
Ingresos Financieros	266.580.801	25.825.435	4.465	292.410.701
Costos Financieros	(147.286.724)	(14.307.659)	(4.463)	(161.598.846)
RDM	33.332.442	(2.494.153)	(1.975.623)	28.862.666
Resultados Financieros	152.626.519	9.023.623	(1.975.621)	159.674.521
Otros Resultados	(231.030.595)	(21.573.005)	35.576	(252.568.024)
Resultado Neto	851.143.853	92.103.501	14.477.787	957.725.141

*Los ingresos de explotación de agua y alcantarillado incluyen los ingresos por venta de agua y alcantarillado y otros ingresos asociados a la prestación del servicio.
** La asignación de los resultados financieros a las actividades de agua y alcantarillado, es en función de los ingresos de explotación del ejercicio.
***Otros resultados incluye resultados diversos, extraordinarios y ajuste resultados de ejercicios anteriores, los mismos se distribuyen en base a los ingresos de explotación del ejercicio.

D) Información respecto a impuestos pagos en el ejercicio:

Impuesto al patrimonio	$	163.400.000
IRIC	$	396.700.000
ICOME	$	17.320.178
IMABA	$	11.067.763
Imp.Contralor Sist. Financ.	$	2.102.552
Imp. Tribunal de Cuentas	$	606.453
Tasa URSEA	$	9.658.284

En enero 2007 se pagó:

Impuesto patrimonio	$	14.226.296	anticipo 12/06
IRIC	$	32.377.660	anticipo 12/06
ICOME	$	908.531	12/06
IMABA	$	461.485	12/06
Imp.Contralor Sist. Financ.	$	83.067	12/06

E) Transferencias a Rentas Generales:

No se efectuaron transferencias a Rentas Generales



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1) El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados contables de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio del Ejercicio Anual terminado en esa fecha, sus anexos y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones del Directorio de OSE. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos estados contables en base de la auditoría realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de OSE de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables objeto del examen.

2) Excepto por lo mencionado en los párrafos 3) y 4), el examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría in

cluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir opinión.

3) Los bienes que integran el Capítulo Bienes de Uso, cuyo saldo es de $ 19.104:972.321.-, se exponen a valores reexpresados por inflación sin haberse comparado con el importe recuperable por el uso futuro de los mismos. No resultó factible extender nuestros procedimientos lo suficiente para cuantificar y determinar el alcance del efecto de la situación mencionada sobre los estados contables al 31/12/2006.

4) Con relación a la facturación de los servicios prestados se constató que:
a) se efectuaron ajustes que disminuyeron la facturación por $ 452:364.265.-, representando aproximadamente el 9% del total de los Ingresos Operativos, emitiéndose notas de crédito por $ 12:427.958.- (2,75%), mientras que el restante 97,25% fue ajustado sin que el sistema generara un documento que lo respalde. No se pudieron aplicar procedimientos alternativos para satisfacernos de los efectos de estos ajustes;
b) de las facturas anuladas, debido a errores u omisiones en su emisión, no siempre quedaba constancia en el sistema del detalle de las mismas;
c) el Ente no posee adecuados controles generales de Tecnología de la Información (TI), existiendo debilidades en las políticas y procedimientos, falta de seguridad informática y adecuados controles que aseguren un suministro eficaz y eficiente de TI.
Las debilidades antes mencionadas podrían afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos manejados por el Sistema Comercial.

5) A efectos de financiar la construcción de la 5ª Línea de Aducción de Montevideo, OSE aplicó, hasta el mes de junio inclusive, una tarifa adicional al agua potable. El total facturado por este concepto en el Ejercicio fue de $ 81:689.560.-, contabilizándose, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2 del Decreto N° 147/95, en el rubro Patrimonial «Aportes de Terceros». De acuerdo a la naturaleza de dichos ingresos y a lo establecido en las Normas Contables Adecuadas, los mismos deberían exponerse como resultados del ejercicio.

6) En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por los efectos de aquellos ajustes que pudieran haber sido necesarios de acuerdo a lo expresado en los párrafos 3) y 4), y a la situación descrita en el párrafo 5, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de OSE al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, el flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.

7) Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables básicos que fueron objeto de examen en el transcurso de la Auditoría, OSE no ha dado cumplimiento a las siguientes normas:

7.1) Artículo 32 de la Ordenanza N° 81 de este Tribunal (Plazo de presentación de los estados contables al Tribunal de Cuentas)
Los estados contables de OSE, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/06 fueron aprobados por Resolución de Directorio N° 770/07 de fecha 20 de junio de 2007 y remitidos a este Tribunal el 9 de julio de 2007, excediendo en consecuencia en tres meses el plazo establecido en la Ordenanza N° 81.

7.2) Artículo 33 del TOCAF (Procedimiento de contratación)
En el Ejercicio se imputaron al rubro «Locomoción Contratada» $ 89:460.476.- por concepto de servicios prestados por fleteros. Al igual que en ejercicios anteriores la contratación se realizó en forma directa, sin que existiera un proceso licitatorio o se invocara alguna de las causales del Artículo 33 del TOCAF, o se aplicara el procedimiento especial previsto en el Reglamento de Servicio de Transporte Contratado aprobado por este Tribunal el 11/4/02 al amparo del Artículo 34 del TOCAF.
El 6/10/05 el Directorio de OSE aprobó, por Resolución RD N° 1508/05, un nuevo Reglamento para la contratación de servicios de transporte con chofer, el cual posteriormente fue objeto de modificaciones. Al respecto este Tribunal se expidió en el sentido de que el Artículo 19 no se ajusta a derecho por contravenir el principio de igualdad de oferentes consagrado en el Literal F) del Artículo 131 del TOCAF.

7.3) Artículo 114 del TOCAF (Plazos para rendir cuentas)
Al igual que en ejercicios anteriores existen partidas de dinero entregadas a los servicios del Ente sin rendir con una antigüedad mayor a los doce meses, contraviniéndose el plazo de sesenta días establecido en el Artículo 114 del TOCAF. No obstante las tareas que ha desarrollado el Ente para solucionar los problemas planteados en esta área, aún persisten partidas de fondos pendientes de rendir de acuerdo a lo exigido por esta norma.

7.4) Ley Nº 17.071 Artículo 2 del 17112198 (Comunicación donaciones a OPP) Las donaciones efectuadas por el Organismo durante el Ejercicio 2006 no fueron comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro del plazo allí establecido ni tampoco con posterioridad.

7.5) Ley N° 17.555 Artículos 25 y 26 (Inscripción en el Registro Valores del BCU y Publicación en el Diario Oficial e inclusión en la página web de estados contables de empresas de las que se tenga participaciones o acciones)
OSE mantiene inversiones en la empresa uruguaya Aguas de la Costa S.A., siendo titular de las acciones que representan el 60% del paquete accionario.
Los estados contables auditados del Ejercicio 2006 de dicha empresa no fueron publicados en el Diario Oficial ni incluidos en la página web de la OSE.

7.6) Ley N° 17.904 Artículo 17 (Pautas publicitarias SODRE y Canal 5)
EL Organismo no contrató con el Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y con las radiodifusoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) el 20% de las pautas publicitarias contratadas en televisión y radio durante el ejercicio que ascendió a $ 192.421.-.

Montevideo, 14 de setiembre de 2007

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

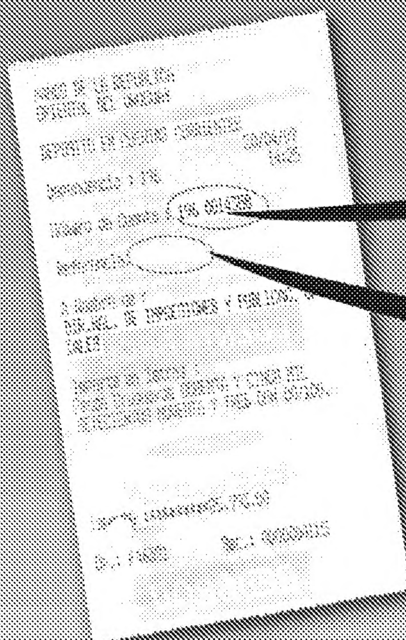
28) (Cta. Cte.) 1/p 38581 Dic 21- Dic 21

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

La Asamblea General proclama la presente

Declaración Universal de Derechos Humanos (extracto)



Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1 - Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 - 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3 - Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4 - Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

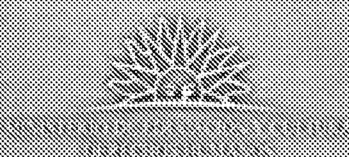
Artículo 5 - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6 - Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7 - Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8 - Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9 - Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.



Artículo 10 - Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

....